



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

PRIMER REPORTE DE SEGUIMIENTO CONCERTADO A LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2021-2026

***Protejamos los derechos de la niñez y adolescencia
frente al impacto del Niño Global y fenómenos naturales***

Perú, noviembre 2023

Coordinación general

Federico Arnillas Lafert

Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP)

Verónica Saez Berrocal

Coordinadora del Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Comité técnico

Lourdes Febres Chirinos - Acción por los Niños

Rafael Casas Sánchez - Aldeas Infantiles SOS Perú

Antonella Rojas y Richard O'Diana - Save the Children

Carla Valla - UNICEF

Equipo Nacional MCLCP

Liz Inga, Wendy Albán, Rafael Silva, Rubén Condor

Especial agradecimiento a Aldeas Infantiles SOS Perú, CHS Alternativo, Plan International, Save the Children, Unicef y Voces Ciudadanas por el apoyo para la difusión del presente documento.

©Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Calle Las Palomas 430 - Surquillo, Lima Perú – Teléfono (01) 442-9990

Edición Diciembre 2023

www.mesadeconcertacion.org.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°

Está permitido reproducir este documento siempre y cuando se cite la fuente.

Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia

1. Acción por los Niños
2. Aldeas Infantiles SOS Perú
3. Asociación Niños a la Vida
4. Asociación Kusi Warma
5. ADN Juvenil
6. Campaña Peruana por el Derecho a la Educación (CPDE)
7. CHS Alternativo
8. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)
9. Fundación Ayuda en Acción
10. Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño (GIN)
11. HIAS Perú
12. Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores (IFEJANT)
13. Instituto Promoviendo Desarrollo Social (IPRODES)
14. Juventud Unida por la Niñez
15. Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP)
16. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
17. Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos (MANTHOC)
18. ONG Tarpusunchis
19. Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue
20. Prisma
21. Plan International
22. Red de Estudiantes y Egresados de Maestrías y Diplomados de Infancia del Perú (REMDI)
23. Save the Children
24. Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud
25. Terre des Hommes Suisse Perú
26. Voces Ciudadanas
27. World Vision Perú

PRESENTACIÓN

El presente documento plantea recomendaciones al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, a fin de contribuir en el avance en la implementación de la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021-2026, a partir del fortalecimiento de la gestión pública con enfoque de derechos de la niñez. Este primer reporte está contextualizado en la alerta de llegada del fenómeno del Niño Global, el Niño Costero y el riesgo de desastres que ocurren a partir de eventos naturales y el cambio climático. El informe recoge datos y cifras nacionales de fuentes oficiales vigentes hasta el 2022 y parte del 2023.

Agradecemos a los 20 gobiernos regionales que proporcionaron información para este primer reporte sobre los avances en la implementación de acciones que vienen implementando en el 2023 para contribuir a garantizar los derechos de la niñez y adolescencia: Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali. También se ha considerado la información recabada por los equipos regionales de las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Áncash, Arequipa, Lambayeque, Lima Metropolitana, Loreto y Tumbes.

Asimismo, se consultaron los Acuerdos de Gobernabilidad Regionales 2023-2026 suscritos por los candidatos a gobernadores regionales en las elecciones 2022 y los Planes de Desarrollo Regional Concertado. Con este documento se busca contribuir a la incorporación de la gestión del riesgo de desastres y un enfoque preventivo en todas las políticas, programas y actividades que planifican los gobiernos regionales y locales.

Planificar para hoy y para el futuro significa atender necesidades urgentes, salvar vidas y preservar un mundo con recursos que serán administrados mañana por la población adulta que hoy son niñas, niños y adolescentes que requieren la atención del mundo adulto, de los sistemas de protección, de quienes deciden, aprueban presupuestos y llevan adelante los procesos de gestión pública. Sin presupuesto no hay derechos y solo con voluntad política y gestores públicos conscientes de ello estaremos cada vez más cerca de garantizar el bienestar y una vida digna a la niñez y adolescencia de hoy y mañana.

Federico Arnillas Lafert

Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

ÍNDICE

Presentación	4
I. Introducción	7
1.1. La participación como base de la agenda de la niñez y adolescencia 2021-2026	8
II. Contexto	9
2.1. El impacto de las emergencias, crisis y desastres en Perú en los últimos años	9
2.2. La vulnerabilidad del Perú ante el cambio climático y fenómenos El Niño Global y Niño Costero	11
III. Situación de la niñez y adolescencia	14
3.1. Datos de población	14
3.2. Principales cifras y datos para la atención de derechos de la niñez y adolescencia	15
3.2.1. <i>Disminución de la pobreza infantil y derecho a la protección social</i>	15
3.2.2. <i>Derecho al buen inicio de la vida, la salud y la nutrición saludable</i>	18
3.2.3. <i>Derecho a la educación inclusiva, equitativa y de calidad</i>	23
3.2.4. <i>Derecho a la protección contra toda forma de violencia, abuso y explotación</i>	28
3.2.5. <i>Derecho a la participación y opinión</i>	33
3.2.6. <i>Derecho al nombre y a la identidad</i>	34
3.2.7. <i>Presupuesto público y prioridad del gasto en niñez y adolescencia</i>	36
3.3. La Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021-2026 en los planes de desarrollo regional concertado	37
3.4. La Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021 – 2026 en los acuerdos de gobernabilidad 2023-2026	40
IV. Avances en los gobiernos regionales para la implementación de la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia	42
4.1. De la sistematización y criterios de análisis	42
4.2. Resultados de la sistematización	43
4.2.1. <i>Eje 1: nutrición y seguridad alimentaria</i>	44
4.2.2. <i>Eje 2: gestión del agua</i>	47
4.2.3. <i>Eje 3: incremento en la cobertura de vacunas para niños, niñas y adolescentes</i>	49
4.2.4. <i>Eje 4: acceso a los servicios de salud integral</i>	52
4.2.5. <i>Eje 5: servicios educativos y continuidad de clases</i>	55
4.2.6. <i>Eje 6: conectividad e infraestructura</i>	58
4.2.7. <i>Eje 7: protección contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes</i>	61
4.2.8. <i>Eje 8: prevención y reducción del embarazo adolescente</i>	66
4.2.9. <i>Eje 9: participación de niñas, niños y adolescentes</i>	69
4.2.10. <i>Eje 10: identidad</i>	72
4.2.11. <i>Eje 11: medidas de prevención ante el impacto del FEN</i>	75
V. Recomendaciones: siete ejes de acción para brindar servicios de calidad y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes	79

- 5.1. **Recomendaciones generales para el avance de la agenda de niñez y adolescencia en los gobiernos regionales**
- 5.2. **Recomendaciones dirigidas al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales, locales y la sociedad organizada.** Con énfasis en PCM, y los Ministerios de Economía y Finanzas, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Desarrollo e Inclusión Social, Salud, Educación, Cultura, Vivienda y Saneamiento.

VI. Anexos

88

I. INTRODUCCIÓN

La Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021-2026¹ es el resultado de un proceso de concertación impulsado por las organizaciones de la sociedad civil para incidir en las políticas públicas nacionales, regionales y locales. La agenda plantea una serie de resultados que como Estado se deben lograr para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la norma internacional suscrita por la mayoría de países en el mundo, incluyendo el Perú.

En el contexto electoral del año 2022, el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia coordinado por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, presentó la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia a los partidos y movimientos políticos que postularon a las municipalidades y gobiernos regionales, con propuestas específicas para sus gestiones. Asimismo, ha sido insumo para los Acuerdos de Gobernabilidad Regionales 2023-2026, suscritos en todos los departamentos del país.

La protección de la niñez y adolescencia nos convoca a duplicar esfuerzos en la gestión de las políticas públicas nacionales, regionales y locales y es de especial interés frente a las emergencias ocurridas por el impacto de los eventos sísmicos, la pandemia de la Covid 19, los conflictos sociales y la crisis política; y sobre todo de los fenómenos climáticos como el Niño Costero, el ciclón Yaku y la llegada del Niño Global que ponen en riesgo los medios de vida, el ejercicio de los derechos y la propia vida de las personas, en especial de niñas, niños y adolescentes que resultan más afectados en estos contextos.

En agosto de 2023, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas publicó la Observación General sobre los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático (Observación General Nro. 26), mediante la cual hace un llamado a los Estados a actuar y dictar normas para proteger a la niñez y adolescencia frente a la degradación ambiental y la crisis climática, al considerarlas como formas de violencia estructural que pueden provocar un colapso de las comunidades y familias. El llamado es evitar la violación previsible de los derechos de la niñez y adolescencia en el futuro debido a los actos o a la inacción de sus gobiernos en el presente.

En este marco, se cuenta con herramientas nacionales claves para articular la gestión pública con un horizonte mínimo hacia al 2030. La primera es la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNNA)² que constituye el instrumento marco de políticas públicas en temas de niñez y adolescencia que orienta al Estado, de forma coordinada y articulada, en el desarrollo de intervenciones que permitan revertir las situaciones que limitan el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, tenemos la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada en abril del 2021; la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050, en proceso de actualización; y la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.

Otra herramienta para la planificación que requiere ser articulada a las políticas nacionales es el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) Regional y Local, instrumento de gestión del Estado que permite el planeamiento estratégico a mediano y largo plazo, y que orienta el desarrollo

¹ Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021-2026 (versión publicada en el 2022) disponible en:

<https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2022-06-01/propuestas-para-la-gestion-local-y-regional-ninez-y-adolescencia.pdf>

² Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes, disponible en <https://www.gob.pe/42698-politica-nacional-multisectorial-para-las-ninas-ninos-y-adolescentes-al-2030-pnmnna>

integral y sostenible en el territorio³. Asimismo, la Visión al 2050 aprobada por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), incorpora elementos fundamentales para reforzar la intervención social, diferenciando las necesidades y oportunidades para los diversos grupos sociales en situación de vulnerabilidad que deben ser atendidos desde la gestión pública, entre ellas, las niñas, niños y adolescentes.

El proceso de planeamiento y articulación de la gestión, se enriquece y vincula con los compromisos formulados a partir del amplio consenso de una diversidad de actores como organizaciones sociales, políticas y del sector público, a nivel internacional en el caso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a nivel nacional, regional y local en el caso de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, las políticas nacionales y los compromisos de los Acuerdos de Gobernabilidad Regionales y Locales 2023-2026⁴; en el marco de los cuales también se deben alinear la gestión de las políticas y planes regionales.

En este contexto, conocer y acompañar los procesos en la gestión de los gobiernos regionales, contribuyendo con recomendaciones y propuestas, es clave para lograr el fin supremo de la sociedad y el Estado: la protección de la persona humana. La concertación y el seguimiento concertado de políticas públicas son dos procesos claves en la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Así, pasamos del diálogo para consolidar consensos, al diálogo para el monitoreo y análisis del avance y las dificultades en la implementación de la política pública. Mantener vigente la búsqueda de mejores políticas y acciones para la protección de la niñez y adolescencia es un reto para las organizaciones de la sociedad civil y el Estado que participan en el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia que se articula en el marco del sistema descentralizado de Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de todo el territorio nacional.

1.2. La participación como base de la Agenda de la Niñez y Adolescencia 2021-2026

Las recomendaciones de la MCLCP y del Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia tienen como eje principal la promoción de la participación ciudadana, mediante estrategias para recoger las opiniones de las personas involucradas en las problemáticas del desarrollo de sus territorios; entre ellas niñas, niños y adolescentes. Así, en las consultas y procesos participativos que hemos impulsado, se evidencia una demanda de atención a derechos expuesta por la población, incluyendo a niñas, niños y adolescentes.

En el 2017, tras el impacto del fenómeno El Niño Costero; 80,659 personas participaron en la consulta “La voz de mi comunidad”⁵, incluyendo 28,650 niñas, niños y adolescentes; de los cuales más del 52% consideró una prioridad que se promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible *salud y bienestar* (ODS 3) y *educación de calidad* (ODS 4), en el proceso de reconstrucción integral de sus comunidades. La consulta se realizó entre los meses de junio y julio de 2017 en las regiones de Ancash, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Lima Región, Piura y Tumbes. Asimismo, la MCLCP implementó 46 talleres locales y regionales para recoger la opinión de personas de las zonas afectadas por el impacto del fenómeno natural.

³ Infografía de CEPLAN

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4671973/infografia%2001%20CEPLAN%20-%20Conoce%20el%20PDC.pdf?v=1686585353>

⁴ <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/acuerdos-de-gobernabilidad-para-crecer-en-comunidad-2023-2026>

⁵ Sistematización de la consulta La Voz de mi Comunidad (MCLCP/2017)

<https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2018/documentos/01/sistematizacion17.pdf>

En el 2019, se realizaron 97 talleres en la Consulta Nacional sobre la Situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia⁶. Participaron 1,682 niñas; niños y adolescentes de todas las regiones, así como 1,106 personas que laboraban en DEMUNAS, Centros Emergencia Mujer, PNP, Ministerio Público, Poder Judicial, UGEL, direcciones regionales de salud y educación, gobiernos regionales y locales, quienes identificaron una serie de actores que pueden actuar para prevenir la violencia que se ejerce contra la niñez y adolescencia. En el 96% de regiones consultadas, el bullying fue considerado la expresión de violencia más común, seguido de la violencia sexual (64%) y la discriminación (52%). Para la detección de situaciones de violencia resulta clave mejorar capacidades y conocimientos del entorno familiar, del personal de las DEMUNAS, instituciones educativas, de salud, líderes y lideresas de la comunidad, entre otros actores. El 36% de niñas, niños y adolescentes indicaron que la “desatención” afecta su bienestar y derechos en los hogares (entendida como falta de atención a necesidades básicas, de afecto y tiempo con sus padres y madres); el 45% señaló que les afecta más la violencia en sus escuelas y el 43% en diversos ámbitos de sus comunidades.

En el 2022, 11,506 niñas, niños y adolescentes de todas las regiones participaron en la consulta nacional “Vota por la Niñez”⁷ sobre los temas que deben ser atendidos por sus autoridades, en contexto de Elecciones Regionales y Municipales 2022. Según los principales resultados⁸, 7 de cada 10 participantes (66%) señaló como prioridad que deben ser protegidos de todo tipo de violencia, explotación, trabajo infantil y acoso sexual; 5 de cada 10 (53%) que haya protección en situaciones de riesgo en especial a migrantes y el 52% priorizó recibir información para prevenir embarazos en la adolescencia. Respecto a temas sobre educación 5 de cada 10 (52%) priorizó el apoyo psicológico a estudiantes víctimas de bullying, 4 de cada 10 (44%) tener conexión a internet y 4 de cada 10 tener docentes más capacitados.

En salud, 5 de cada 10 (52%) priorizó ser bien atendidos en los servicios de salud, 4 de cada 10 (47%) que se promueva el soporte socioemocional para los niños y niñas y 4 de cada 10 (46%) priorizó que no falten alimentos en sus hogares. Respecto a medio ambiente, 7 de cada 10 consideró prioritario que se incluyan acciones de reciclaje y recojo de basura, igual proporción demanda que parques, playas y ríos en buenas condiciones y 5 de cada 10 (49%) señaló que se debe garantizar la calidad del agua y aire para prevenir enfermedades.

II. CONTEXTO

2.1. El impacto de las emergencias, crisis y desastres en Perú en los últimos años

Los desastres ocurridos ponen de manifiesto la necesidad de reestablecer una relación armónica entre la sociedad y la naturaleza, condición necesaria para alcanzar ese bienestar, así como de modificar las prácticas sociales que generan y/o reproducen desigualdades que se constituyen en vulnerabilidades que aumentan los riesgos de todas las personas que sufren alguna forma de discriminación o exclusión.

En emergencias como del fenómeno del Niño Costero (2017), la pandemia de la COVID-19, el Ciclón Yaku (2023), la crisis migratoria, entre otros, hemos constatado el impacto en la vida

⁶ Informe Nacional sobre la situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia

<https://mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2019-11-30/informe-nacional-sobre-consulta-derechos-de-la-ninez.pdf>

⁷ <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/consulta-a-ninas-ninos-y-adolescentes-en-el-marco-de-elecciones-regionales-y-municipales-2022-vota-por-la-ninez>

⁸ Ver resultados de la consulta Vota por la Niñez <https://bit.ly/45u7hgg>

y salud de miles de personas. Las más vulnerables son aquellas que dependen del cuidado de sus familias, como son las niñas, niños y adolescentes. La llegada de fuertes precipitaciones e inundaciones significa el riesgo de desbordes, huacos y deslaves con la pérdida de viviendas, escuelas, calles, vías, terrenos agrícolas y otros, incrementando la pobreza y la inseguridad alimentaria.

Al respecto, el SENAMHI en su Informe Técnico: Escenarios de lluvias asociados al Fenómeno El Niño, concluye que los daños causados por El Niño en 1997/98 se estiman en US\$ 3,500 millones, equivalentes a 11.6% y 6.2% del PBI anual de 1983 y 1998, respectivamente. El Niño Costero del 2017, de origen mucho más local y de casi cuatro meses de duración, dejó pérdidas de infraestructura que bordearon los US\$ 4,016 millones, equivalentes al 1.9% del PBI (SENAMHI, 2023).

Por su parte, el INDECI (2017), citado por UNICEF (2017)⁹, en su informe sobre Situación Humanitaria en Perú, determinó que las inundaciones provocadas por el Fenómeno El Niño, afectaron a 1,9 millones de personas en el norte del Perú, entre enero y marzo de 2017. Casi un tercio eran niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años); miles de familias perdieron sus casas y fuentes de ingresos, 169 perdieron la vida, 65,950 casas destruidas o inhabitables, 380,106 viviendas afectadas, 456 escuelas destruidas o inhabitables, 3,700 escuelas afectadas, 347 establecimientos de salud colapsados o inhabitables y 1,156 establecimientos de salud afectados.

El INDECI al 15 de abril del 2023, citado en el “Plan de Intervenciones ante la Probable Ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024 y Efectos al Año 2025”¹⁰, estima que los efectos asociados a eventos hidrometeorológicos ocurridos en el año 2023, han ocasionado pérdidas económicas de aproximadamente el 0.25% PBI del mes de marzo del 2023; 84 personas fallecidas, 43,796 personas damnificadas y 258,614 afectadas; 5,730 viviendas destruidas, 11,003 viviendas inhabitables y 103,710 afectadas; 159 aulas destruidas, 2,368 aulas afectadas y 528 aulas declaradas inhabitables; 10 establecimientos de salud destruidos; 180 km de caminos rurales afectados, 251 km de carreteras destruidos y 240 puentes colapsados; 146 km de red de agua potable afectados, 301 km de canales de riego destruidos, 45,700 hectáreas de cultivo afectados, 25.700 hectáreas de cultivos perdidos; 30,100 animales afectados y más de 46,000 animales perdidos.

Algunos datos más recientes, precisan que el ciclón Yaku y el Niño Costero, dejaron más de 241,000 personas damnificadas a nivel nacional, entre ellas alrededor de 70,000 niñas, niños y adolescentes, y 272,000 viviendas reportadas afectadas y 48,903 como destruidas e inhabitables, las cuales se concentran en Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad (INDECI, 2023 actualizado al 06 de abril). Asimismo, el reporte de OCHA en agosto del 2023, considera que el total de personas afectadas en sus medios de vida en las 04 regiones equivale a 23,124 aproximadamente. Estos son los casos en los cuales la persona afectada o damnificada cumple el rol de cuidadora y/o jefa de hogar, el perder su vivienda y/o encontrarse mal de salud les imposibilitará acceder a sus oportunidades laborales habituales. En consecuencia, garantizar la adquisición de alimentos, agua potable, entre otras necesidades básicas se verá afectada e, incluso, podría causar que las niñas, niños y adolescentes abandonen la escuela.

El Ministerio de Educación reportó 1,200 aulas y 7,503 en evaluación por posibles repercusiones en todo el país. Las estimaciones realizadas por OCHA y confirmadas por el gobierno, alcanzan las 517,000 personas afectadas, incluyendo 148,000 niños, niñas y adolescentes. Por otro lado, el 13% de estudiantes a nivel nacional, es decir, 809,895 niñas,

⁹ Disponible en www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-12/UNICEF_Peru_Humanitarian_Situation_Report_Year_End_2017.pdf

¹⁰ Plan de Intervenciones ante la Probable Ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024 y Efectos al Año 2025, disponible en <https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/normatividad/files/PLAN%20DE%20INTERVENCIONES.pdf>

niños y adolescentes iniciaron clases al menos tres semanas después del inicio del año escolar.

Respecto a la salud, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) del Ministerio de Salud (Minsa), alertó de posibles incrementos de enfermedades infecciosas por temporada de lluvias y ciclón Yaku.

Por otro lado, la crisis política afectó los derechos de la niñez y los derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) emitió un informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú en el marco de las protestas que iniciaron el 7 de diciembre de 2022. Entre las principales conclusiones, se encuentra las restricciones al derecho de reunión pacífica, el uso de fuerza letal y menos letal para dispersar a las y los manifestantes, retrasos en el acceso a la atención médica urgente y discriminación en centros hospitalarios, controles de identidad, entre otros. La lamentable consecuencia de la crisis fue el fallecimiento de al menos 10 niñas, niños y adolescentes. Asimismo, muchas y muchos de ellos enfatizaron encontrarse tristes, preocupados y de alguna manera distanciados de su familia ante la polarización, las noticias diarias que registraron violencia, las ausencias a la escuela y la imposibilidad de trasladarse de manera segura y libre debido a los estados de emergencia.

A la situación de crisis descrita, se suma la migración externa y los desafíos en el acceso a derechos de la niñez y adolescencia migrante, como la generación de ingresos suficientes de sus familias para costear el alquiler de vivienda, alimentos, salud y educación; aspectos relacionados a la poca oferta laboral y de trabajo digno para las personas migrantes. En segundo lugar, el acceso a la salud no siempre está garantizado, por las limitaciones propias del sistema de salud y la ausencia de documentos de identidad. En tercer lugar, el no contar con documentación y/o un estatus legal apropiado, genera trabas en el acceso de las niñas y niños a sus derechos. Finalmente, los retos en acceso a una vivienda estable, educación y un ambiente libre de violencia permanecen en nuestra coyuntura actual.

2.2. La vulnerabilidad del Perú ante el cambio climático y fenómenos El Niño Global y Niño Costero

El Perú es el tercer país más vulnerable frente a los riesgos climáticos, con inundaciones, sequías, heladas y precipitaciones cada vez más severas y frecuentes. En nuestro país está el 71% de los glaciares tropicales del mundo, sin embargo, en los últimos 30 años, hemos perdido el 22% de la superficie de estos (MINAM¹¹). También se están secando los bofedales, que son ecosistemas que desempeñan un rol crucial en la mitigación de los efectos del cambio climático, dada su capacidad para almacenar grandes cantidades de carbono, más que los bosques amazónicos y conservar agua (INAIGEM).

En este escenario tenemos la alerta por la llegada de la llegada de El Niño Global, cuyas principales consecuencias son las fuertes precipitaciones en la costa norte, así como menores precipitaciones y sequías en la sierra central, la sierra sur y la Amazonía.

Actualmente, según el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos CENEPRED¹², hay 10,039 instituciones educativas y 2,638 establecimientos de salud con riesgo muy alto y alto frente a las inundaciones. Se estima 5 678,350 personas en riesgo alto

¹¹ <https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/11/2013/10/CDAM0000323.pdf>

¹² Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno el niño (mayo 2023).

y muy alto a inundaciones ante lluvias asociadas a eventos de El Niño, entre ellas las más vulnerables son los niños, niñas y adolescentes.

Los departamentos con mayor población en riesgo muy alto de exposición son Piura con 406, 989 personas y Ucayali con 161,252 personas; mientras que en riesgo alto están en Piura (713, 624 personas), La Libertad (1 334 273 personas), Lambayeque (1 031 945 personas) e Ica (258, 670 personas).

Cuadro Nro.1 Riesgo muy alto a inundaciones ante lluvias asociadas a eventos El Niño, por departamentos (CENEPRED)

Nivel de riesgo	MUY ALTO								ALTO							
	Departamento	Centros poblados	Población	Viviendas	Estabiec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes	Infraestructura vial (km)	Centros poblados	Población	Viviendas	Estabiec. Salud	Instituc. Educativas	Superficie agrícola (ha)	Puentes
Amazonas	8	856	254	3	6	1 908		25	48	6 962	2 028	14	40	5 895	10	61
Ancash	224	61 380	16 910	27	159	27 416	50	592	671	414 610	103 195	111	503	55 478	57	1 270
Apurímac	12	1 647	504	3	11	493		13	131	23 240	6 828	26	132	5 764	16	200
Arequipa	16	565	187	4	8	784		29	164	23 752	7 294	21	81	21 362	11	470
Ayacucho	51	2 769	792	3	25	3 059	6	139	510	48 833	14 762	44	312	31 378	34	1 430
Cajamarca	64	9 018	2 717	8	46	10 867	8	137	215	258 670	62 754	187	414	25 523	33	542
Cusco	27	526	178	1	3	125	11	54	157	14 932	4 393	9	61	2 372	28	233
Huancavelica	74	2 713	728	5	17	1 242	10	86	185	78 114	21 339	55	183	6 110	12	304
Huanuco	20	1 202	363	4	24	7 284	9	55	124	67 349	16 075	30	154	25 620	27	287
Ica	5	13	8			346		11	236	330 680	86 029	98	460	40 949	17	577
Junín					1			6	63	26 978	6 681	18	73	5 541	8	174
La Libertad	110	48 378	12 137	15	94	35 878	21	383	484	1 334 273	322 204	319	1 570	168 043	17	1 655
Lambayeque	103	47 950	12 566	16	58	23 747	26	235	824	1 031 945	247 042	326	1 362	225 932	29	1 871
Lima	53	11 166	3 046	5	32	4 977	5	93	239	89 986	21 771	37	152	18 270	41	408
Loreto	275	34 741	7 619	43	406	47 970		12	605	72 336	15 828	92	869	107 881	3	33
Madre de Dios	12	1 274	333	2	9	1 031	3	16	28	9 779	2 870	11	19	22 819	8	232
Moquegua	15	456	199	2	6	473		20	55	2 518	936	5	9	2 466	3	71
Pasco	10	925	239	1	9	1 088	2	5	95	26 146	7 031	29	103	9 182	13	130
Piura	165	406 989	102 814	199	641	122 955	38	684	327	713 624	171 903	452	1 104	113 577	39	1 701
Puno	11	3 330	977	2	13	893	3	21	10	1 867	623	4	21	609	5	46
San Martín	19	12 175	3 066	3	24	8 247	5	39	215	118 721	30 583	63	242	98 471	27	502
Tacna									8	1 025	371	1	3	1 270	1	17
Tumbes	30	16 815	4 848	8	51	10 827	11	119	31	144 447	38 564	51	140	11 867	26	223
Ucayali	165	161 252	38 318	55	241	54 144		235	108	11 423	2 784	29	148	57 288	1	173
Total	1 469	826 140	208 803	409	1 884	365 753	208	3 008	5 533	4 852 210	1 193 888	2 032	8 155	1 063 666	466	12 609

Fuente: CENEPRED. Basado en información de: INEI (Censo Nacional 2017), MINEDU (Escale, Abril 2023), MINSA (RENIPRESS, Abril 2023), MIDAGRI (2023) y MTC (2021 y 2022).

A nivel global, el agua está en el centro de esta crisis: nueve de cada 10 eventos climáticos se relacionan con el agua¹³. En la actualidad, 4000 millones de personas viven en zonas con escasez de agua, y una de cada cuatro ciudades enfrenta inseguridad hídrica (Banco Mundial¹⁴).

La organización “World Resources Institute” alerta sobre el estrés hídrico alto que padece el Perú, por ello, existe el riesgo del 80% de no tener agua para el 2040. Asimismo, Perú padece de una notable descompensación demográfica, que se gráfica en tener al 65% de la población en la costa, la que solo dispone del 2% de los recursos hídricos¹⁵.

Respecto a las sequías o déficit hídrico, CENEPRED¹⁶ ha estimado en riesgo muy alto a 1,127 distritos, distribuidos en los departamentos de Ancash (101), Apurímac (84), Arequipa (104), Ayacucho (124), Cusco (116), Huancavelica (102), Huánuco (79), Ica (30), Junín (112), Lima (94), Moquegua (16), Pasco (25), Puno (102), San Martín (6), Tacna (24) y Ucayali (8).

¹³ <https://www.bancomundial.org/es/topic/water/overview>

¹⁴ https://blogs.worldbank.org/es/voices/por-que-la-seguridad-hidrica-es-nuestro-desafio-actual-mas-urgente?cid=ECR_E_NewsletterWeekly_ES_EXT&deliveryName=DM199839

¹⁵ Agenda de Agua, Saneamiento e Higiene en los Acuerdos de Gobernabilidad Regionales y Locales 2023-2026 (MCLCP 2022)

¹⁶ Escenario de riesgo por déficit hídrico ante posible fenómeno El Niño para el periodo lluvioso 2023 – 2024 (actualización a octubre 2023).

Los distritos de mayor riesgo al déficit hídrico se encuentran principalmente en la sierra centro occidental y sierra sur del país, la cual ha presentado condiciones secas durante el periodo de lluvias 2022/2023, con mayor énfasis en el Altiplano peruano llegando a configurarse esta zona una sequía meteorológica.

Cuadro Nro. 2 Elementos expuestos según nivel de riesgo por déficit hídrico ante posible Fenómeno El Niño para el periodo de lluvias 2023-2024 (CENEPRED)

Nivel de riesgo	Muy alto									
Departamento	Cantidad de distritos	Poblacion ^V	Viviendas ^V	Superficie agrícola ^{2/} (Ha)			Superficie de pastos ^{2/} (Ha)	Población pecuaria ^{2/}		
				Total	Bajo seco	Bajo riego		Vacuno	Ovino	Alpacas
ANCASH	101	270 494	77 048	195 430	110 359	85 071	487 622	174 976	473 215	4 075
APURIMAC	84	406 085	120 619	208 935	118 073	90 862	943 331	328 975	528 175	219 139
AREQUIPA	104	1 335 828	367 438	124 404	19 276	105 132	1 544 920	222 818	229 411	468 390
AYACUCHO	124	622 718	175 278	252 280	163 008	89 272	1 789 552	462 587	710 442	231 375
CUSCO	116	1 220 341	327 846	502 368	402 241	100 127	1 673 467	426 652	1 263 185	545 484
HUANCAVELICA	102	350 205	103 890	138 667	96 599	42 069	1 089 159	211 605	688 003	309 603
HUANUCO	79	688 509	181 082	410 635	366 978	43 657	539 723	167 919	710 013	5 580
ICA	30	460 362	122 072	96 951	6 476	90 475	318 472	25 185	24 996	15
JUNIN	112	952 745	249 455	254 661	214 023	40 638	1 077 092	183 200	766 723	59 936
LIMA	94	102 649	32 591	155 394	23 881	131 513	1 191 686	169 000	265 263	38 842
MOQUEGUA	16	34 406	12 543	23 942	1 656	22 286	434 143	21 748	52 956	129 243
PASCO	25	198 778	49 668	67 425	64 739	2 686	432 065	66 876	552 229	145 686
PUNO	102	900 959	312 973	285 661	274 688	10 973	3 406 955	575 310	1 960 051	1 424 609
SAN MARTIN	6	86 808	22 345	80 084	73 385	6 699	21 414	24 460	787	
TACNA	24	318 414	93 216	46 564	2 039	44 525	427 242	18 691	33 090	59 903
UCAYALI	8	81 253	19 630	91 139	90 683	456	44 075	35 062	4 714	
TOTAL	1 127	8 030 554	2 267 694	2 934 540	2 028 102	906 441	15 420 917	3 115 064	8 263 253	3 641 880

Fuente: ^{1/} Censos Nacionales 2017, ^{2/} IV CENAGRO 2012

Asimismo, a octubre del 2023, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental¹⁷ informó de las altas temperaturas y sequías extremas en Loreto y Ucayali por el bajo nivel de los ríos, las que por lo general culminan a mediados de octubre, pero en el 2023 se estima pueden llegar hasta mediados de diciembre. No obstante, según información de SENAMHI Loreto se espera que la creciente del río Amazonas el 2024 sea también fuera de lo común y haya inundaciones.

¹⁷ <https://www.actualidadambiental.pe/loreto-calor-bate-records-y-sequias-estan-provocando-el-aislamiento-de-comunidades/>

III. SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

3.1. Datos de Población

Al 31 de diciembre de 2022, el Perú tenía 10 334 301 de niñas, niños y adolescentes (entre los 0 y 17 años de edad) con DNI (RENIEC), lo que representa más del 29% de la población peruana en el territorio nacional. Los departamentos con más población infantil son Lima (28.69%), Piura (6.75%) y La Libertad (6.27%).

Cuadro Nro. 3 Población de niños, niñas y adolescentes Identificados con DNI, según RENIEC al 2022

Población de niños, niñas y adolescentes Identificados con DNI		
Departamento	Total	Ranking
	10,334,301	100%
Lima	2,964,575	28.69
Piura	697,992	6.75
La Libertad	647,474	6.27
Cajamarca	513,060	4.96
Loreto	475,584	4.60
Cusco	440,774	4.27
Junín	437,204	4.23
Lambayeque	434,150	4.20
Arequipa	424,064	4.10
Áncash	367,679	3.56
Puno	356,753	3.45
San Martín	340,050	3.29
Callao	322,057	3.12
Ica	299,009	2.89
Huánuco	287,333	2.78
Ucayali	254,886	2.47
Ayacucho	220,874	2.14
Amazonas	174,581	1.69
Apurímac	145,403	1.41
Huancavelica	134,746	1.30
Tacna	99,691	0.96
Pasco	94,986	0.92
Tumbes	83,385	0.81
Madre de Dios	67,654	0.65
Moquegua	50,337	0.49

Fuente: Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN) - RENIEC, al 31 de diciembre del 2022

Elaborado: Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza

3.2. Principales cifras y datos para la atención de derechos de la niñez y adolescencia

3.2.1. Disminución de la pobreza infantil y derecho a la protección social

Objetivos de la Agenda de la Niñez y Adolescencia 2021-2026:

1. Fortalecer la lucha contra la pobreza para lograr niñas, niños y adolescentes más resilientes antes los riesgos individuales o shocks externos que incrementan las inequidades y el riesgo de caer en pobreza, cierran el ciclo intergeneracional de la pobreza y acceden a servicios sociales de calidad que contribuyen con su adecuado crecimiento y desarrollo integral.

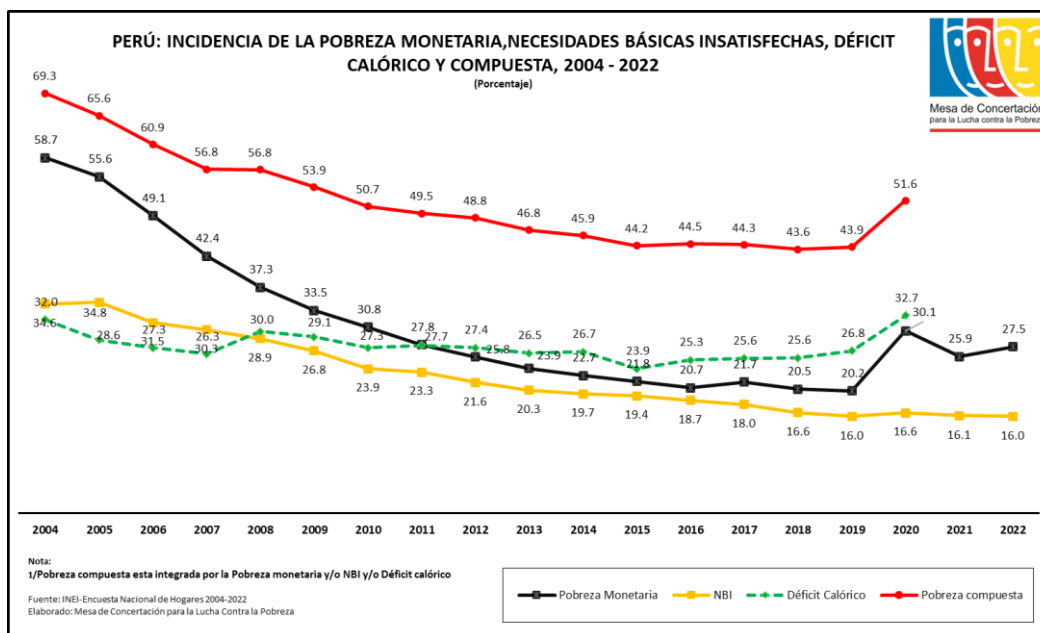
Pobreza y población en situación especial de vulnerabilidad

La pobreza es una situación que afecta a amplios sectores de nuestra población. A lo largo del tiempo se han usado diversas definiciones de pobreza y metodologías para estimar el número de personas (porcentaje de población) que viven en esta situación, en alguna de sus formas.

La serie histórica disponible en el país para estas mediciones es producida por la Encuesta Nacional de Hogares que realiza el INEI desde 2004 a la fecha, la última publicada corresponde al 2022. Las que a su vez permiten diversos grados de desagregación espacial.

Las aproximaciones usadas en las últimas décadas han definido la pobreza desde la perspectiva de las condiciones de vida de las personas y posibilidad de las mismas de satisfacer un conjunto de necesidades que se pueden considerar básicas para la vida humana.

Gráfico Nro. 1 Incidencia de la pobreza integrada – Perú 2004-2022

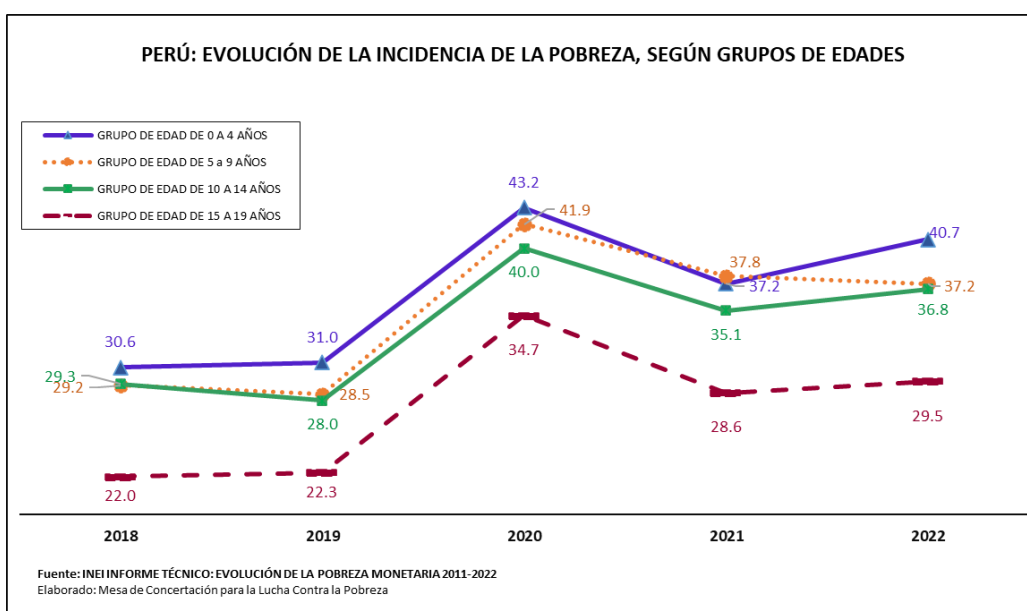


Niños, niñas y adolescentes son el grupo etario más afectado por la pobreza monetaria. Esta situación se agudizó durante la pandemia de la COVID 19 en el 2020, con un incremento en la incidencia de la pobreza monetaria. Así, en el 2019 la pobreza entre las personas de 0 a 19 años de edad estaba entre los 22.3 y 31 puntos, sin embargo, para el 2020 subió al rango de 34.7 a 43.2 puntos.

En el 2021 hubo una ligera mejora y el 2022 nuevamente tuvimos un incremento.

- Niñas, niños y adolescentes en pobreza, por rango de edad:
- 4 de cada 10 tienen entre 0 y 4 años
- 4 de cada 10 tienen entre 5 y 9 años
- 4 de cada 10 tienen entre 10 y 14 años
- 3 de cada 10 tienen entre 15 y 19 años

Gráfico Nro. 2 Pobreza en niños, niñas y adolescentes. Perú 2018 -2022



Niñez y adolescencia en situación de orfandad

Se requiere una protección especial para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad. En el año 2022 habían 8 566 022 de niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años de edad, identificadas con DNI¹⁸. De este grupo de personas, el 6.3% (535,527) son huérfanos de al menos uno de sus padres biológicos, y/o sus padres no forman parte del hogar de residencia, encontrándose dichos menores en calidad de niña o niño de "crianza".

Según la revista "The Lancet", el Perú encabezó la lista de países con la mayor tasa de menores que perdieron a cuidadores por la covid-19 (10.2 por cada 1,000), en total 98,975 niños peruanos afectados, de los cuales 73,000 sufrieron la pérdida del padre y cerca de 20,000 de la madre.

¹⁸ ENDES 2022 y cifras de RENIEC al 2022. Estimación MCLCP 2023.

Al 07 de noviembre de 2022, el Registro de Información de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Orfandad elaborado por RENIEC en el marco de la implementación de la Ley 31405¹⁹ identificó a 293,271 menores de edad cuyo padre o madre o ambos han fallecido.

Existe el desafío de ampliar la cobertura de la asignación económica para la protección de los niños y niñas en situación de pobreza o desprotección. De acuerdo con el Reporte de Asistencia Económica del Programa Integral Nacional para el Bienestar Nacional (INABIF), a noviembre 2023²⁰ 64,577 niñas, niños y adolescentes fueron beneficiarios de la asistencia económica de 200 soles asignada según la Ley 31405²¹. Se trata de una asignación única, individual e intangible por cada beneficiario/a, indistintamente si el fallecimiento es de uno o ambos padres o de su tutor/a legal.

Población migrante y refugiada

Las condiciones de vida de la población migrante y refugiada que actualmente vive en Perú también requieren ser consideradas al pensar en medidas y políticas para el bienestar de la niñez y adolescencia. Según la Encuesta Nacional de Población Venezolana 2022 (ENPOVE), en Perú viven alrededor de 450 mil niñas, niños y adolescentes venezolanos. Con relación a la percepción de las necesidades²² de la población refugiada y migrante de Venezuela que no están siendo cubiertas en sus hogares, el 55,8% señala que es el acceso a salud, el 45,6% el acceso a alimentos y el 28,6% el acceso a la educación y capacitación.

Entre los datos que presenta la ENPOVE, se muestra que el 27% de población que no tiene seguro de salud, mientras que el 35,3% de la población refugiada y migrante de Venezuela en el Perú no tiene permiso migratorio para permanecer en nuestro país. Asimismo, el 29,6% de la población venezolana de 5 y más años de edad que llegó al Perú refiere haber sufrido discriminación.

Niñez y adolescencia con discapacidad

Existen brechas en el acceso de niñas, niños y adolescentes a servicios esenciales. De acuerdo a información del MIMP, el 4.8% (437,686) de las niñas, niños y adolescentes en el Perú tiene discapacidad, la mayor parte vive en el departamento de Lima (161,109), seguido de Piura (25,731) y Arequipa (22,121)²³. El 16.8% de las personas con discapacidad no cuenta con seguro de salud a nivel nacional²⁴. El 88% de las personas con discapacidad no recibe tratamiento y/o terapia de rehabilitación y solo el 48% buscó atención médica al presentar algún problema de salud²⁵.

¹⁹ Ley N° 31405, Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad

²⁰https://www.inabif.gob.pe/portalweb/portalestadisticas/consulta_pbiAE.php?titulo=REPORTE%20DE%20ASISTENCIA%20ECON%20C3%93MICA

²¹ La Ley tuvo una modificación mediante Ley 31887 que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad, a fin de garantizar el acceso a una pensión de orfandad de niñas, niños y adolescentes de pueblos indígenas u originarios

²² Encuesta Nacional de Población Venezolana 2022 (ENPOVE) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

²³ Elaborado por la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes (DPNNA) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) sobre la base del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

²⁴ INEI, Perú: Caracterización de las condiciones de vida de las personas con discapacidad, 2019.

²⁵ INEI, ENEDIS 2012.

El 11.96% del total de personas con discapacidad en edad escolar están matriculadas en el sistema educativo (Defensoría del Pueblo, 2019, sobre la base del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017). El 13.9% (376,891) de las personas con discapacidad no recibió ningún tipo de formación, el 0.3% (8,011) cuenta con educación inicial, el 32% (868,690) con educación primaria y el 29.6% (803,840) con educación secundaria. Casi el doble de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad no cuentan con ningún nivel educativo (17.5%) en comparación con los hombres con discapacidad (8.9%)²⁶.

Comunidades indígenas y afrodescendientes

En el Perú, 784,574 niñas, niños y adolescentes (entre 3 y 17 años de edad) tienen como materna una lengua andina o amazónica, representando el 10.1% del total de niñez y adolescencia²⁷. Del total de la población afroperuana, el 30% (204,824) son niñas, niños y adolescentes²⁸. En el año 2022, la situación de pobreza fue mayor en 7.9 puntos porcentuales en los que tienen una lengua materna indígena (33.5%) en comparación con los que tienen el castellano como lengua materna (25.6%)²⁹.

Se siguen presentando brechas en la situación de la niñez y adolescencia que tiene una lengua indígena como materna. A nivel nacional, el 11.5% de niñas y niños menores de 5 años tiene desnutrición crónica, la cual se eleva a 19.6% en niñas y niños con madres indígenas³⁰. La tasa de conclusión en educación secundaria de las y los adolescentes de 17 a 18 años fue menor en 6.3 puntos porcentuales en los que tienen una lengua materna indígena (72.2%) en comparación con los que tienen el castellano como lengua materna (78.5%)³¹.

Al año 2021, el embarazo en adolescentes indígenas fue de 13%, siendo mayor en 4,4 puntos porcentuales al embarazo en adolescentes no indígenas (8,6%)³². Esta situación podría incidir en que tengan un mayor riesgo de deserción escolar, así como limitar su desarrollo integral presente y futuro.

3.2.2. Derecho al buen inicio de la vida, la salud y la nutrición saludable

Objetivos de la Agenda de la Niñez y Adolescencia 2021-2026:

- 1. Garantizar la salud integral y la adecuada nutrición en la niñez y adolescencia, con respeto a la cultura y prioridad de las poblaciones indígenas, de zonas rurales, urbano marginales y migrantes.*
- 2. Prevenir el contagio del COVID19 y otras enfermedades transmisibles mediante la vacunación, la promoción de prácticas saludables, la provisión de servicios de agua, desagüe y mejora de las condiciones de vida de la población.*
- 3. Fortalecer la salud mental de la población, implementando estrategias para reducir las secuelas de la pandemia, con énfasis en las competencias socioemocionales en niñas, niños, adolescentes, familias, cuidadores y docentes.*

²⁶ INEI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

²⁷ Elaborado por la DPNNA del MIMP sobre la base del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017 del INEI.

²⁸ INEI, Encuesta Nacional Continua 2006.

²⁹ INEI, Informe Técnico Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2011-2022.

³⁰ INEI, ENDES 2021.

³¹ INEI, Encuesta Nacional de Hogares 2021.

³² INEI, ENDES 2021.

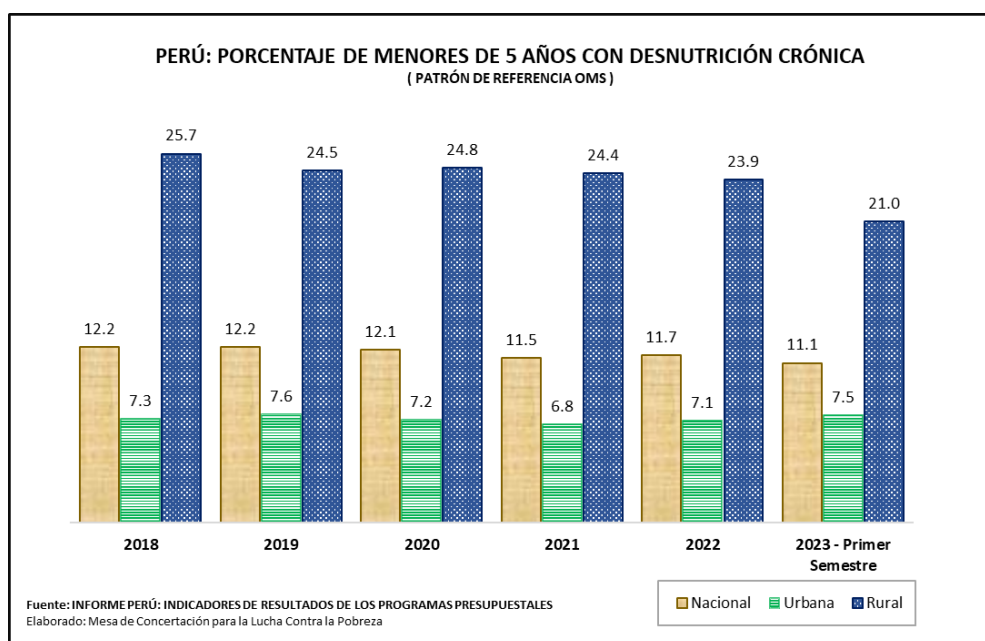
Adecuada nutrición en la niñez y adolescencia

La malnutrición abarca la desnutrición (emaciación, retraso del crecimiento e insuficiencia ponderal), los desequilibrios de vitaminas o minerales, el sobrepeso, la obesidad, y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación (Fuente: OMS).

La malnutrición está relacionada a las condiciones de pobreza y desigualdad, especialmente en niños y niñas en situación de extrema pobreza en zonas rurales y dispersas que tienen más probabilidades de estar subalimentados y malnutridos y menos probabilidades de tener acceso a agua limpia, saneamiento, atención médica y terminar la escuela³³.

Desnutrición crónica infantil: 11 de cada 100 niños y niñas menores de 5 años padeció desnutrición crónica (11,1%) con una reducción de 0.6 p.p. en relación al 2022. Los mayores valores se presentan en Huancavelica (29.9%), Loreto (21.8%) , Amazonas (21.7%) (INEI- ENDES 2022 y preliminar 2023-I).

Gráfico Nro. 3 Pobreza en niños, niñas y adolescentes. Perú 2018 -2022

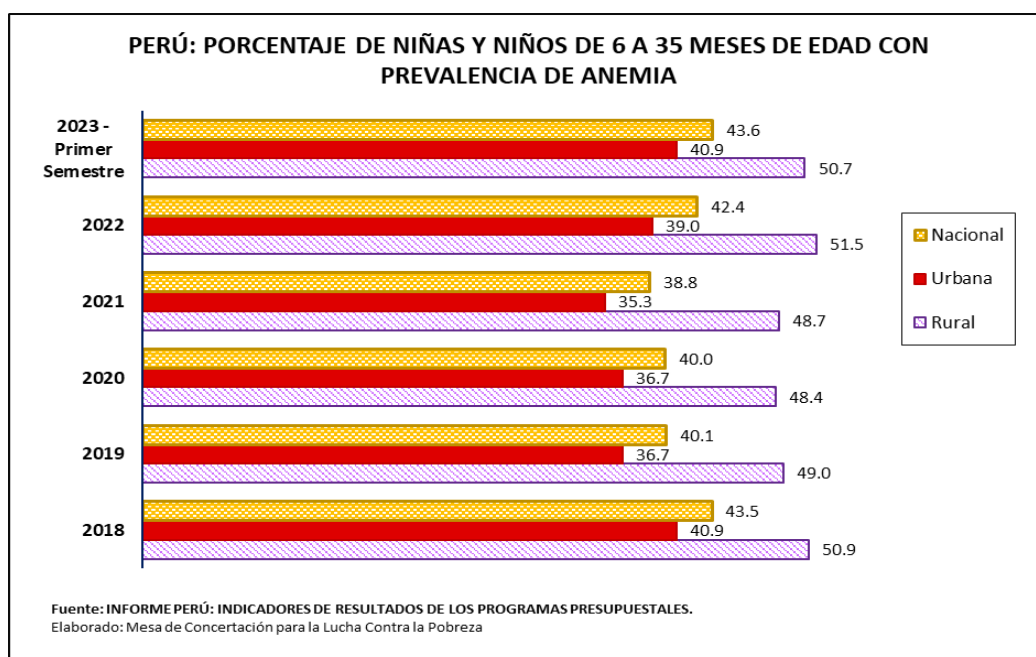


En el caso de la anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses se observa un incremento al pasar de 42.4% en el año 2022 a 43.6% al primer semestre del 2023, el grupo más afectado son menores de 1 año. En el 2022 se incrementó en 19 departamentos (ENDES 2022), con mayor prevalencia en Puno, Ucayali, Huancavelica, Loreto y Madre de Dios³⁴.

³³ Recomendaciones sobre la salud y nutrición en emergencia (MCLCP 2023)

³⁴ Idem

Gráfico Nro. 4 Porcentaje de menores de 6 a 35 meses de edad con anemia



Otros datos relevantes a considerar ³⁵ :

El bajo peso al nacer (menos de 2,5 kg) se observa en el 7.1% de niños y niñas (ENDES (2023-I)). Asimismo, la tasa de mortalidad infantil es de 11 por cada 1000 nacidos en el primer mes y 17 por cada 100 en el primer año de vida. La lactancia materna en el primer semestre del 2023 (69,4%) se incrementó en 3.5 p.p. respecto al 2022 (65,9%).

A nivel de departamentos del país, para el año 2022, 10 regiones se encuentran por encima del promedio nacional en sobrepeso y obesidad en menores de 5 años de edad (encima del 8.4%). Los porcentajes más altos están en Tacna, Callao, Moquegua y Lima (superaron el 12.9%).

Acceso a servicios de salud y vacunación

Si bien más niñas y niños menores de 36 meses recibieron controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) completos para su edad, aún hay una brecha significativa que cubrir. 18 de cada 100 recibieron el CRED (ENDES 2023-I), lo que significa un incremento de 7 puntos porcentuales respecto al 2022 (11%).

9 de cada 10 menores de 18 años de edad que manifestaron padecer alguna enfermedad o malestar crónico tiene algún seguro de salud³⁶. En el segundo trimestre 2023, el 54,9% tiene SIS y el 30,7% EsSalud. Comparado con similar trimestre 2022, el acceso a algún seguro de salud aumentó en 6,2 puntos porcentuales, respecto al trimestre del año 2021 fue 7,2 puntos porcentuales y frente trimestre 2019 aumentó 8,3 puntos porcentuales.

³⁵ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES

³⁶ INEI al trimestre abril-mayo-junio 2023

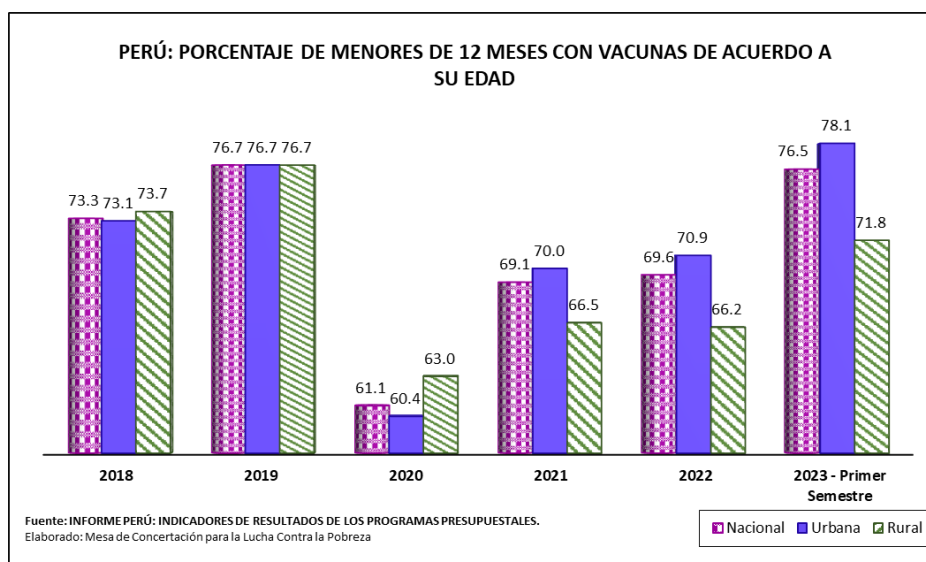
En el mismo periodo, 56,6% de la población menor de 18 años de edad con algún problema de salud crónico³⁷ no realizó ninguna consulta médica porque consideró que no fue necesario, el 39,4% no consultó porque usó remedios caseros o se auto recetó y el 16,9% porque queda lejos/demoran en atender/falta de confianza.

Hay al menos 2441 establecimientos de salud en un riesgo alto y muy alto a inundaciones ante lluvias asociadas a eventos de El Niño³⁸. Todas las regiones presentan EE.SS. con riesgos a inundaciones, excepto El Callao. De los 2032 establecimientos de salud con riesgo alto, la mayoría están ubicados en Piura (452), Lambayeque (326), La Libertad (319), Cajamarca (187), Áncash (111), Ica (98), Loreto (92), San Martín (63). De los 409 establecimientos de salud en riesgo muy alto, la mayoría son de Piura (199), Ucayali(55), Loreto(43), Áncash (27), Lambayeque(16) y La libertad(15).

La vacunación se ha visto afectada con la pandemia, aún se requiere avanzar en las coberturas. Según el Estado Mundial de la Infancia 2023 (UNICEF), en los últimos tres años 67 millones de niños y niñas no han recibido las vacunas que les correspondían de acuerdo a su edad a nivel mundial. La confianza en la importancia de las vacunas para la infancia ha disminuido, incluyendo en el Perú.

Pese a que en nuestro país hay un importante incremento en el porcentaje de niños y niñas menores de 12 meses con vacunas básicas para su edad, respecto al 2022 (70.9%) y el 2023 (76.5%)³⁹, aún se requiere avanzar en el cierre de esta brecha. Durante la pandemia de COVID-19, la cobertura de vacunación antipolio disminuyó el 2020 (71.4%) y el 2021 (78.8%)⁴⁰.

Gráfico Nro. 5 Porcentaje de menores de 12 meses de edad con vacunas completas



³⁷ INEI https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_ninez_1.pdf

³⁸ Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno el niño (CENEPRED, mayo 2023).

³⁹ ENDES Primer semestre 2023.

⁴⁰ Alerta N° 1-2023-SC/ GT Salud-MCLCP - Perú: El caso del niño con poliovirus derivado de vacuna tipo 1 en la provincia de Datem del Marañón - Departamento de Loreto

En el informe *La salud y nutrición en emergencia*⁴¹, la MCLCP advirtió un preocupante incremento de las enfermedades respiratorias agudas en recién nacidos, menores de 2 años de edad. Hasta la semana epidemiológica 23 del 2023 hubo 11,770 episodios de neumonía en menores de 5 años de edad y 91 muertes por neumonía, cifras mayores al mismo periodo en el 2022 que registró 8,547 episodios y 62 muertes por neumonía (Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades-CDC MINSA). También alertó sobre la detección del virus sincitial respiratorio (VSR) en 218 niños menores de 5 años, una de las principales causas de neumonía y bronquiolitis a nivel mundial, principalmente en recién nacidos.

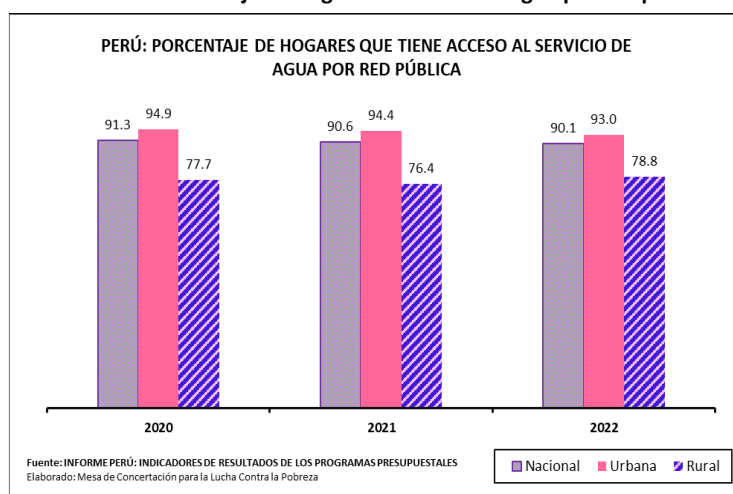
También se ha alertado sobre el incremento del dengue. La semana epidemiológica 25 del 2023, hubo un incremento del 296% de casos de dengue (132 203) comparados al mismo periodo del año 2022 y 188% más casos en comparación al año 2017 (115 mil 414 casos más aproximadamente que el año 2017), año donde se presentó el denominado “Niño Costero” que produjo la mayor epidemia de dengue de nuestra historia.

La gestión del agua

Uno de los principales factores que condiciona la situación de pobreza es la brecha de acceso a los servicios básicos, especialmente del derecho al agua segura. La falta de acceso a servicios básicos, como agua potable y saneamiento, tiene estrecha relación con la calidad de la alimentación, enfermedades diarreicas agudas o infecciones intestinales, y en consecuencia tiene relación con la desnutrición crónica y mortalidad infantil.

En el año 2022, el porcentaje de hogares con abastecimiento de agua por red pública alcanzó el 90,1% a nivel nacional. Según área de residencia, 93,0% de hogares urbanos cuentan con abastecimiento de agua por red pública, mientras que en el área rural el porcentaje alcanza el 78,8%. Del total de hogares, 77,4% tiene servicio de saneamiento, y en el área rural sólo 40.0% tiene servicio de saneamiento (Fuente: INEI, 2022)⁴².

Gráfico Nro. 6 Porcentaje de hogares con acceso a agua por red pública



⁴¹ Documento N° 2-2023-SC/GT Salud -MCLCP <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2023-07-19/mclcp-gt-salud-recomendaciones-salud-y-nutricion-en-emergencia-vp9.pdf>

⁴² Recomendaciones del grupo de Salud de la MCLCP <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2023-07-19/mclcp-gt-salud-recomendaciones-salud-y-nutricion-en-emergencia-vp9.pdf>

La falta de acceso de niñas, niños y mujeres a instalaciones sanitarias adecuadas los expone a riesgos a su salud y a su seguridad, ya que se vuelven vulnerables al acoso, ataques y violencia. La falta de un entorno higiénico para las niñas y mujeres durante su periodo de menstruación o embarazo, también puede perpetuar el riesgo tanto de salud como de seguridad (Banco Mundial 2023⁴³).

Existe una relación entre la gestión del agua y la seguridad alimentaria. Según la FAO la agricultura se enfrenta a retos complejos de aquí al 2050 para alimentar a una población que alcanzará 9 000 millones de personas. Se necesitará más agua para producir el 60% de los alimentos adicionales que se calcula serán necesarios.

“Para dar sostenibilidad a los recursos hídricos, el Perú debe mejorar su capacidad para responder a las crecientes amenazas del cambio climático, la contaminación y la creciente demanda mediante la gestión proactiva de los recursos hídricos” (Banco Mundial 2023).

El Perú cuenta con tres vertientes en su territorio, sin embargo, por nuestra geografía, la vertiente del Pacífico –donde reside el 66% de la población– sólo cuenta con una disponibilidad de 2,2 % de acceso al agua⁴⁴. Las cuencas hidrográficas de la región del Pacífico (la Costa) experimentan el mayor déficit hídrico. La cuenca del Rímac, que abastece a los 11 millones de habitantes de Lima, proporciona menos de 100 metros cúbicos de agua por persona al año. Este es el nivel más bajo de recursos hídricos por persona del país y denota una escasez absoluta de agua.

3.2.3. Derecho a la educación inclusiva, equitativa y de calidad

Objetivos de la Agenda de la Niñez y Adolescencia 2021-2026:

- 1. Garantizar una trayectoria escolar sin interrupciones, con competencias que sirvan para tener una vida plena, a través del acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores orientados a una sólida formación ciudadana, desde la primera infancia, en un ambiente libre de violencia, con diálogo, respeto, y participación.*
- 2. Garantizar las condiciones de conectividad y acceso a internet, y a las tecnologías de la información y comunicación que coadyuvan a la calidad y equidad para el acceso a los servicios de educación, salud y protección de los derechos de cada niña, niño y adolescente en todo el territorio nacional.*

Desde el 2021 hay una tendencia al incremento de la tasa de asistencia escolar de niñas y niños de 3 a 5 años de edad, sin embargo, aún no logramos alcanzar los niveles pre-pandemia. En el trimestre abril-junio de 2023 (INEI) fue de 92,9%, lo que significa 3,9 puntos porcentuales más que en el 2022 (89,0 %), y 6,4 puntos porcentuales más que en el 2021 (86,5%); sin embargo aún no logramos alcanzar las cifras del 2019 que en un similar trimestre fue de 95,3%.

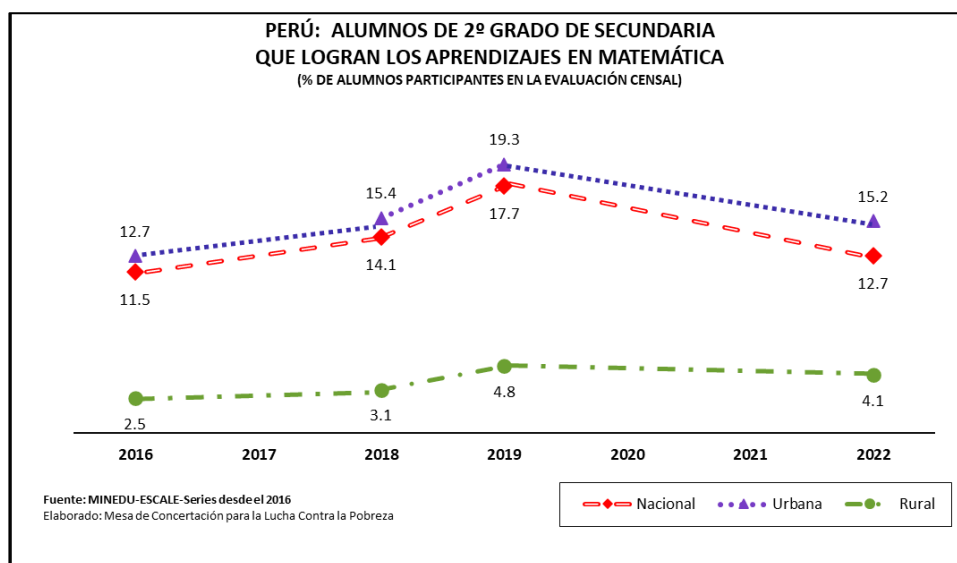
⁴³ Banco Mundial. 2023. Resumen ejecutivo, Perú: Acciones Estratégicas para la Seguridad Hídrica. Diagnóstico de Seguridad Hídrica. Washington, DC: Banco Mundial

⁴⁴ Autoridad Nacional del Agua.

Logros educativos

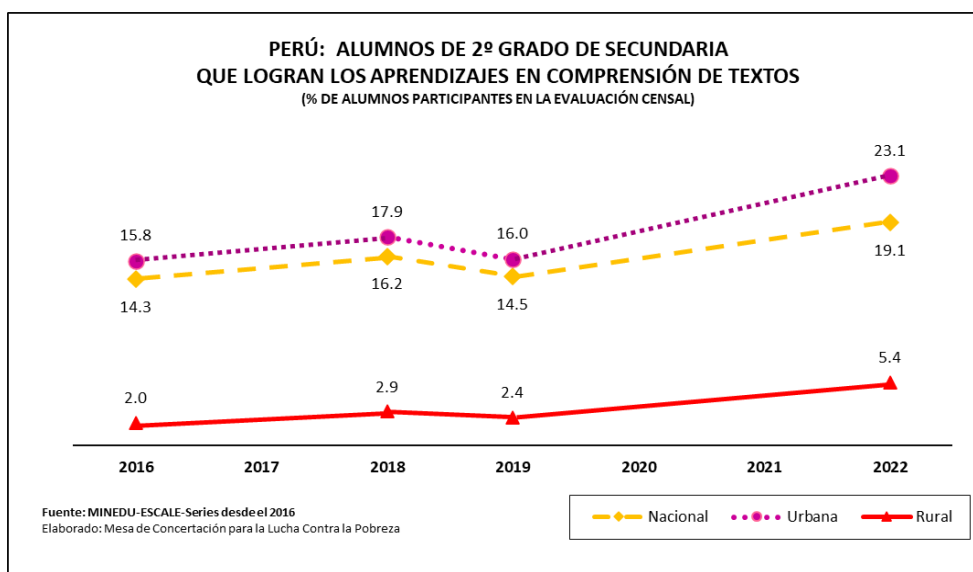
Según los resultados de la Evaluación Muestral de Estudiantes (EM) 2022, las y los estudiantes obtuvieron resultados de aprendizaje más bajos que en 2019 en la mayoría de las áreas evaluadas. Los resultados más bajos corresponden al área rural. El 12,7% de estudiantes de 2do de secundaria en la EM alcanzaron logros en matemáticas, un retroceso en comparación con el 2019 (17,7%) y el 2018 (14,1%). En la zona rural los resultados fueron 4,1% el 2022 y 4,8% el 2019.

Gráfico Nro. 7 Estudiantes de 2do grado de secundaria que logran aprendizajes en matemáticas



Solo en el caso de comprensión de textos se muestra una mejora, en estudiantes de 2do de secundaria. En la zona urbana pasaron de 16,0% el 2019 al 23,1% en el 2022. En la zona rural se mejoró del 2,4% en el 2019 al 5,4% en el 2022.

Gráfico Nro. 8 Estudiantes de 2do grado de secundaria que logran aprendizajes en comprensión de textos



Tacna, Moquegua y Arequipa son las regiones con mayores medidas promedio en Matemática, Lectura y Ciencia y Tecnología, mientras que se observan grandes desafíos en regiones como Loreto y Ucayali⁴⁵.

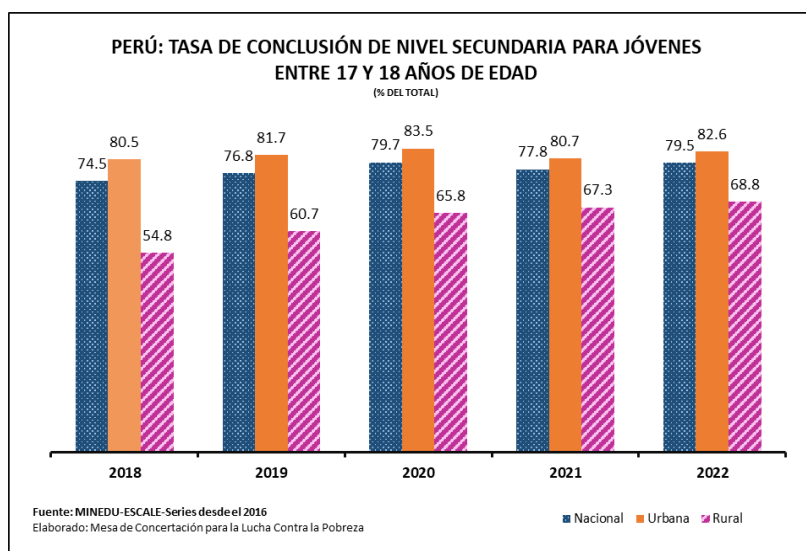
Conclusión e interrupción de estudios

La pandemia ha reafirmado desafíos para la conclusión de estudios de estudiantes de nivel primaria y secundaria. Según cifras del sistema de alerta del Minedu, Alerta Escuela, en el año 2021 el 1,5 % (124,533) del total de estudiantes que se matricularon en el 2020 interrumpió sus estudios en el sistema educativo a nivel nacional, es decir no se matricularon en el 2021. En el año de inicio de la pandemia (2020) el 3% interrumpió sus estudios (245,152 estudiantes). Asimismo, en mayo del 2022 se informó que 667,366 estudiantes que estuvieron matriculados en el año 2021 estaban con matrícula pendiente. **Entre las regiones con mayor número de estudiantes que interrumpieron sus estudios en el 2021 están Lima Metropolitana, Callao, Cajamarca, Junín, Áncash, Lambayeque, Loreto y Piura⁴⁶.**

Los riesgos de interrumpir los estudios están asociados a factores como trabajo adolescente para contribuir a sostener la situación precaria de las familias, embarazo temprano, violencia familiar, convivencia o matrimonio tempranos, alcoholismo, frustración o apatía frente a las dificultades de aprendizaje, ansiedad, depresión (Unicef 2023⁴⁷).

El porcentaje de jóvenes entre 17 y 18 años de edad que concluyeron el nivel secundaria al 2022 fue de 79,5%, superior al 2021 que fue del 77,8%.

Gráfico Nro. 9 Tasa de conclusión de nivel secundaria jóvenes entre 17 y 18 años de edad



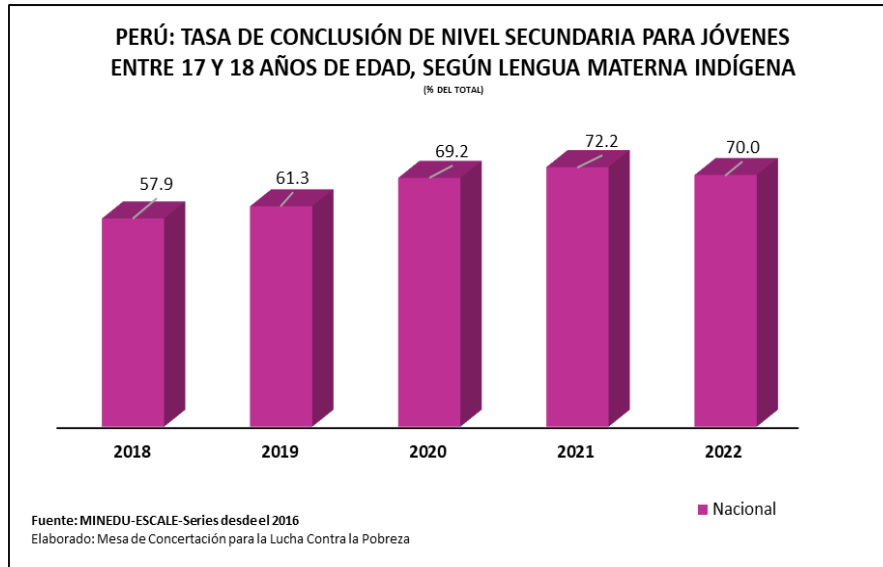
⁴⁵ <http://umc.minedu.gob.pe/comunicado-oficial-n-013-2023-minedu-evaluacion-muestral-de-estudiantes-2022/>

⁴⁶ Nota de prensa de Minedu <https://www.gob.pe/institucion/minedu/noticias/607069-124-533-estudiantes-interrumpieron-su-educacion-en-el-2021-debido-a-la-pandemia>

⁴⁷ Reinserción y continuidad educativa: Recuperación de estudiantes de Secundaria que han interrumpido los estudios (Unicef 2023)

Respecto a la conclusión oportuna según lengua materna indígena desde la pandemia hay un incremento sostenido que va hasta el año 2021, que fue del 72,2%. En el 2022 se observa una disminución a 70%.

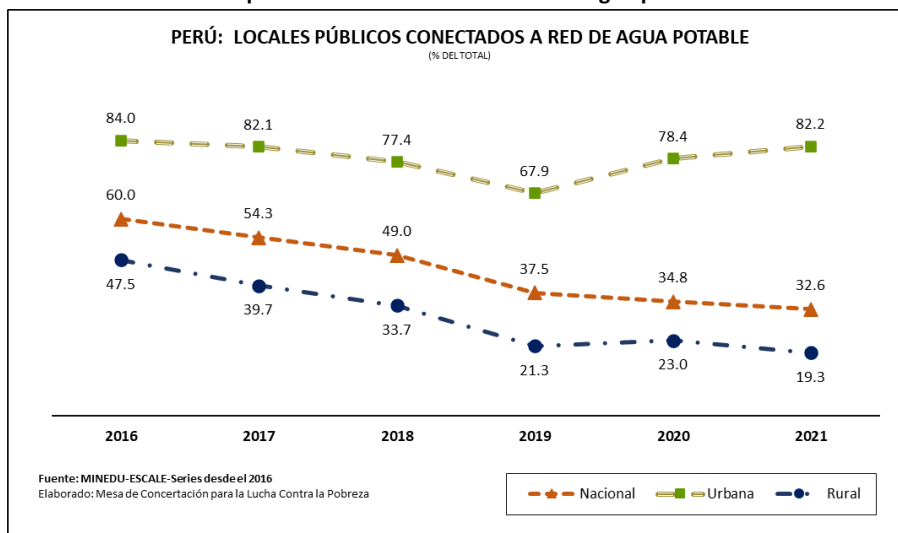
Gráfico Nro. 10 Tasa de conclusión de nivel secundaria jóvenes entre 17 y 18 años de edad, según lengua materna indígena



Conectividad e Infraestructura

Existe una brecha significativa en el acceso a red de agua potable de los locales escolares. De acuerdo a información del Escale - Minedu, en el año 2019 el 37,5% de escuelas tenía conexión a red de agua potable, sin embargo, al 2021 se reporta que el 32,6%, como promedio nacional. En el área rural hay una reducción de 2.7 p.p. entre el 2020 (23,0%) y el 2021 (19,3%). Ver gráfico Nro. 11 .

Gráfico Nro. 11 Locales públicos II.EE conectados a red de agua potable

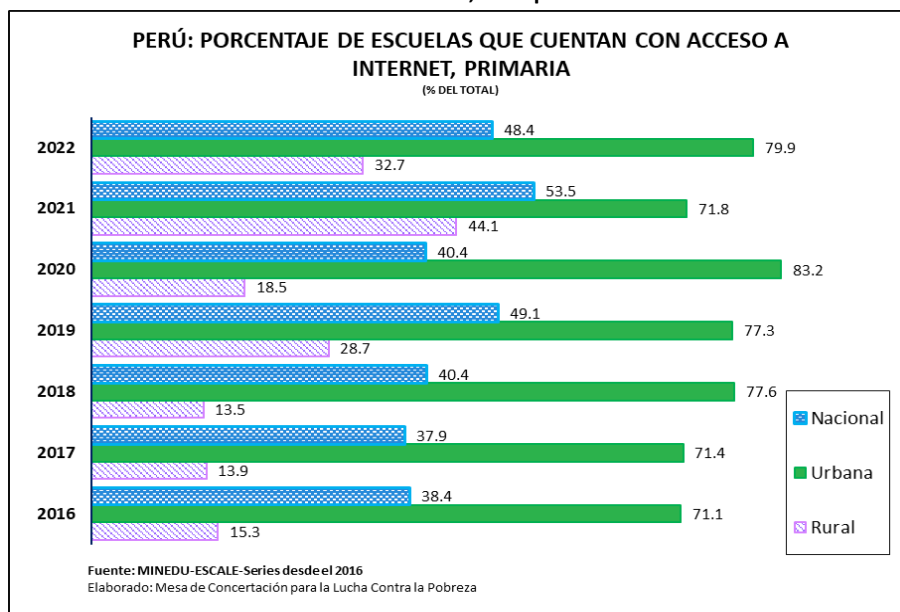


Asimismo, en el 2021 el 78,8% de locales escolares a nivel nacional tenía conexión a red de electricidad, mientras que en la zona rural el 74,9%.

En el 2022, el 59,1% de estudiantes tenía conexión a internet en sus hogares, significa un incremento de 22 p.p. respecto al año pre-pandemia que era de 47,7%.

El promedio nacional de conectividad de las escuelas primarias en el 2022 fue del 48,8% porcentaje similar al del 2019 que fue de 49,1%. Los porcentajes más bajos corresponden a las escuelas de área rural 32,7% en el 2022 y 28,7% en el 2019.

Gráfico Nro. 12 Escuelas con acceso a internet, nivel primaria



Riesgos frente al FEN

Hay al menos 10,039 instituciones educativas en un riesgo alto y muy alto a inundaciones con riesgo alto a inundaciones ante lluvias asociadas a eventos de El Niño⁴⁸. Todas las regiones presentan riesgos de inundación en sus II.EE, excepto El Callao.

De las 8155 instituciones educativas con riesgo alto, la mayoría están ubicados en La Libertad (1570), Lambayeque (1362), Piura (1104), Loreto (869), Áncash (503), Ica (460), Cajamarca (414), Ayacucho (312). De las 1884 instituciones educativas en riesgo muy alto, la mayoría son de Áncash (159), Loreto(406), Piura(641), Ucayali (241).

⁴⁸ Escenarios de riesgo por inundaciones y movimientos en masa ante lluvias asociadas al fenómeno el niño (CENEPRED, mayo 2023).

3.2.4. Derecho a la protección contra toda forma de violencia, abuso y explotación

Objetivos de la Agenda de la Niñez y Adolescencia 2021-2026:

1. *Fortalecer e impulsar políticas de protección y todo tipo de medidas para que ningún niño, niña, adolescente, sea víctima de violencia física, psicológica, sexual y económica, tales como negligencia, desprotección, maltrato, castigo físico y humillante, violación sexual, explotación laboral y sexual, trata de personas, bullying, cyberbullying, grooming, entre otras formas de violencia.*

Violencia hacia la niñez y adolescencia

Frenar la violencia en los hogares, escuelas y entornos de la comunidad, sigue siendo un reto para la política pública. Según cifras de ENARES⁴⁹ 6 de cada 10 niñas y niños de 9 a 11 años alguna vez fueron víctima de violencia psicológica y física por una persona con la que vive, mientras que 7 de cada 10 adolescentes de 12 a 17 años de edad alguna vez fueron víctima de violencia psicológica y física por una persona con la que vive. En las escuelas⁵⁰ 6 de cada 10 niños y niñas de 9 a 11 años y 6 de cada 10 adolescentes de 12 a 17 años de edad, alguna vez ha sido víctima de violencia psicológica y/o física.

El 54.3% de las mujeres entre 15 y 49 años ha sido víctima de violencia -física, psicológica, sexual, por parte de su esposo o compañero. El 8.6 % de las mujeres de 15 a 49 años fueron víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses (al primer semestre 2023)⁵¹. Otros datos alarmantes son que el 58.5% de la población tolera, socialmente, la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes (ENDES 2021)⁵² y el 46% de las personas creen que los únicos que deben de pegarle a sus hijos son los padres: creen y aceptan como normal que los adultos golpeen con correa, palos, sogas, jalón de pelos o de orejas, nalgadas, cachetadas; los muerdan, pateen, propinen puñetazos; los queman, ataquen con cuchillos (2019)⁵³.

Los Centros de Emergencia Mujer (CEM) de enero a setiembre del 2023 registraron un total de 125, 979 casos, de los cuales 46,090 corresponden a niñas, niños y adolescentes (36.6%). De esta población 7,744 son niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 5 años; 15,658 están comprendidos entre las edades de 6 a 11 años; 22,688 entre las edades de 12 a 17 años.

⁴⁹ Fuente: INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, ENARES. 2019

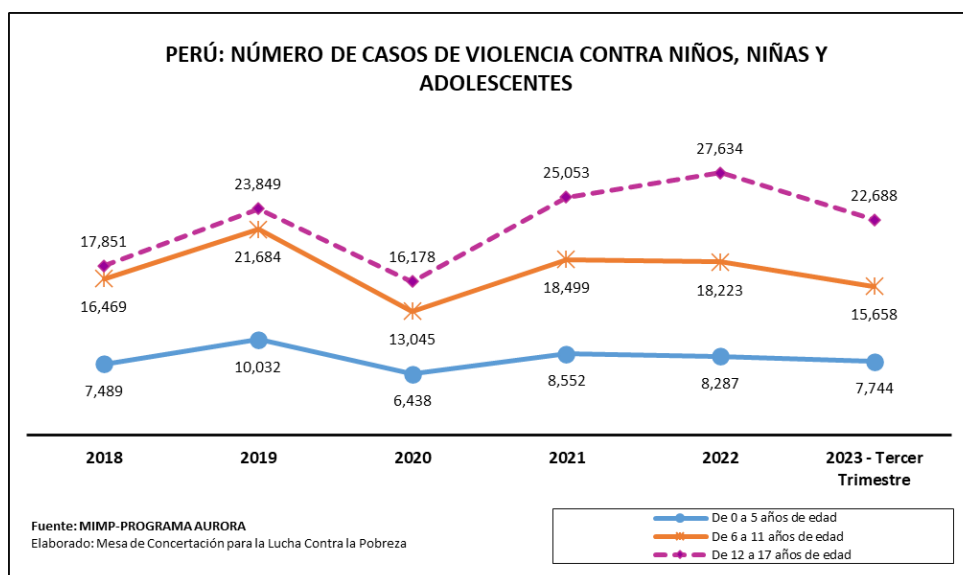
⁵⁰ Fuente: INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, ENARES. 2019 y Encuesta demográfica y de salud familiar, 2021. Mayo 2022

⁵¹ Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Primer Semestre 2023.

⁵² Fuente: INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2021. Mayo 2022

⁵³ INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, ENARES. 2019

Gráfico Nro. 13. Casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes atendidos en los CEM



La violencia sexual

A nivel nacional los CEM atendieron 6,270 casos por violación sexual contra niñas, niños y adolescentes, que representa el 64.4 % del total de casos atendidos. Los casos de violación a personas de 18 a 59 años es el 33% y 55 de 60 a más el 0.6% (3,119 en total), lo que evidencia la exposición y vulnerabilidad mayoritaria de niñas y adolescentes.

En los casos de trata de personas con fines de explotación sexual a nivel nacional se presentaron 58 casos contra NNA de 0 a 17 años, (60.4%); 38 de 18 a 59 años (39.6%). En los casos presentados a nivel nacional por acoso sexual en espacios públicos 208 fueron presentados por la población de 0 a 17 años (59.8%), 136, por la población de 18 a 59 años (39.1%) y 4 por la población de 60 a más (1.1%).

7 de cada 10 agresiones sexuales a niñas, niños y adolescentes son cometidas por un hombre conocido y muy cercano a la víctima (Unicef). El 85.50% de casos atendidos por los CEM el 2022, fueron víctimas mujeres, el 18% entre 12 a 17 años, el 12.40% entre 6 y 11 años y el 6.10% entre 0 y 5 años⁵⁴.

⁵⁴ Portal Estadístico del Programa Aurora <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/>

Cuadro Nro. 4. Casos atendidos por los CEM, por grupo de edad, según departamento

Departamentos	Total de Casos	Grupo de edad		
		0 a 5	6 a 11	12 a 17
		años	años	años
Amazonas	559	73	157	329
Ancash	2,231	359	776	1,096
Apurímac	472	49	147	276
Arequipa	5,143	1,096	1,938	2,109
Ayacucho	1,191	189	386	616
Cajamarca	716	61	222	433
Callao	1,300	253	452	595
Cusco	2,685	557	936	1,192
Huancavelica	739	156	229	354
Huánuco	1,384	198	433	753
Ica	1,528	196	532	800
Junín	2,206	377	676	1,153
La Libertad	2,369	450	774	1,145
Lambayeque	979	102	331	546
Lima	14,747	2,652	5,079	7,016
Loreto	765	99	227	439
Madre De Dios	331	58	118	155
Moquegua	329	42	91	196
Pasco	377	53	128	196
Piura	1,451	141	507	803
Puno	822	123	246	453
San Martín	1,754	240	631	883
Tacna	604	67	195	342
Tumbes	458	73	166	219
Ucayali	950	80	281	589
Total	125,959	7,744	15,658	22,688
%	100.00%	6.10%	12.40%	18.00%

Fuente: Portal estadístico del Programa Aurora - MIMP

Entre los casos atendidos de enero a setiembre de 2023 y los atendidos en el mismo periodo del 2022 se observa un incremento de 6,7 p.p.

Cuadro Nro. 5 Número de casos atendidos por los CEM de enero a setiembre 2022 y 2023

Mes	2022	2023	Variación porcentual
Enero	12,104	12,555	3.7%
Febrero	12,886	12,379	-3.9%
Marzo	14,795	14,135	-4.5%
Abril	13,469	13,375	-0.7%
Mayo	14,438	14,632	1.3%
Junio	13,048	14,769	13.2%
Julio	12,245	14,437	17.9%
Agosto	12,664	14,999	18.4%
Setiembre	12,450	14,678	17.9%
Total	118,099	125,959	6.7%

Es importante implementar mecanismos de denuncia de casos de violencia, mejorar tiempo de respuesta, la calidad de la atención, la disponibilidad y el acceso a los servicios, en especial en poblaciones rurales indígenas y amazónicas.

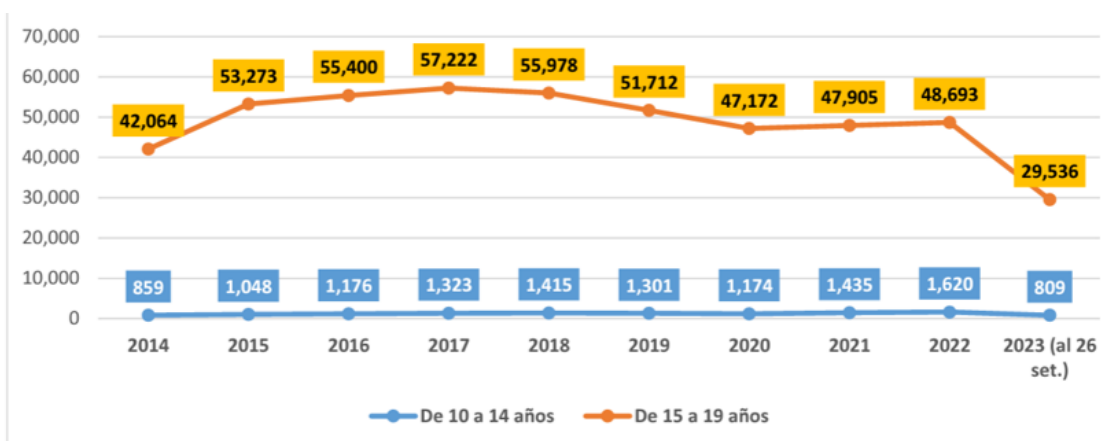
Se requieren avances en cuanto a la política y gestión de recursos humanos para atender los servicios de protección a la niñez, todavía subyacen problemas para definir perfiles profesionales coherentes, establecer equipos multidisciplinarios, formular programas de capacitación pertinentes, establecer códigos de conducta y protocolos de actuación conjunta para prevenir y atender adecuadamente casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. En el 2023, destacamos la instalación del Grupo de Trabajo Sectorial para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, dirigido por el del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Prevención y reducción del embarazo en adolescentes⁵⁵

En el Perú, el embarazo en adolescentes, aún sigue siendo un problema de salud pública, de desarrollo, desigualdad, inequidad y de derechos humanos. Siendo un tema urgente a resolver, ya que incrementa el riesgo de complicaciones y muertes maternas y el riesgo de morbilidad y mortalidad en la infancia, supone un daño leve o grave en la salud mental, aumenta la deserción y el atraso escolar, disminuye las oportunidades de desarrollo de proyectos de vida, e incrementa las brechas de género y la desigualdad. Así mismo, reproduce el círculo de la pobreza⁵⁶.

De enero al 26 de setiembre del 2023, ya se han registrado 30,345 recién nacidos vivos de adolescentes de 10 a 19 años de edad. De estos, 809 corresponden a recién nacidos vivos de adolescentes de 10 a 14 años y 29,536 a recién nacidos vivos de adolescentes de 15 a 19 años (Fuente: CNV-MINSA al 26 de setiembre, 2023). Ver gráfico Nro. 14.

Gráfico Nro. 14 Número de recién nacidos vivos, de madres de 10 a 19 años de edad. Perú 2014-2023



Fuente: Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea-CNV/MINSA. Elaboración: MCLCP.

⁵⁵ Considerado en el resultado 7 del eje de Salud de la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia.

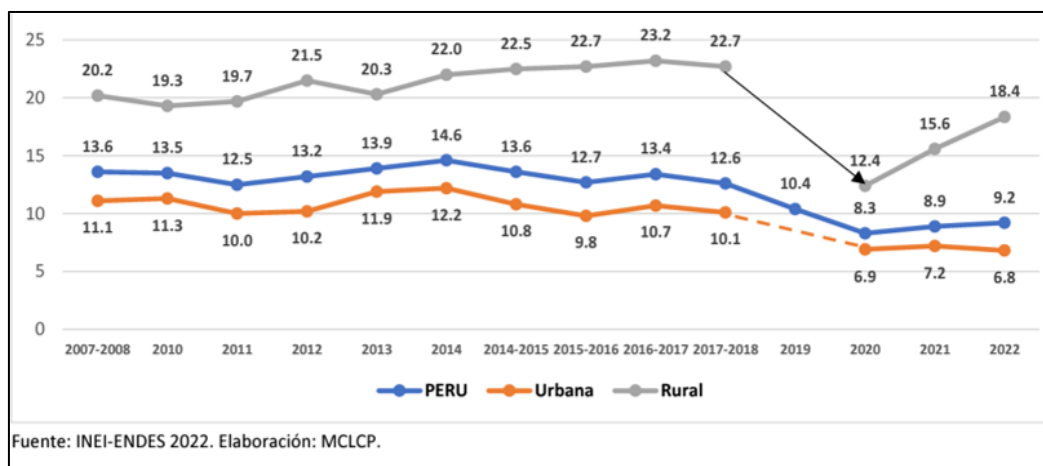
⁵⁶ <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2023-09-29/mclcp-cartilla-prevenciondelembrazoenadolescentes-2023-v33.pdf>

En Perú, cada día nacen 4 recién nacidos vivos a consecuencia de embarazos y partos de adolescentes de 10 a 14 años de edad y 133 recién nacidos vivos a consecuencia de embarazos y partos de adolescentes de 15 a 19 años de edad. Aproximadamente, el 11% del total de recién nacidos vivos registrados en los sistemas administrativos son de adolescentes (CNV MINSA).

De enero a setiembre del 2023 ya se han registrado 809 recién nacidos vivos de adolescentes de 10 a 14 años, pese a que las relaciones sexuales con menores de 14 años de edad son consideradas violación sexual según el Código Penal. Por otro lado, los registros del CEM-MIMP, de enero a julio 2023 se han atendido 17, 178 casos de violencia sexual, de los cuales 12,122 (71%) son casos de violencia sexual hacia niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo al INEI-ENDES 2022, el embarazo y la maternidad de adolescentes de 15 a 19 años aumentó en el Perú, de 8.3% en el 2020 a 8.9% en el 2021 y a 9.2% en el 2022. Asimismo, en el área rural, aumentó de 15.6% a 18.4%, aumento que se observa desde el año 2020; y en el área urbana, disminuyó de 7.2% a 6.8% entre los años 2021 y 2022. Ver Gráfico 3.

Gráfico Nro. 15 Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad alguna vez embarazada. Perú 2007-2021



El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) ha documentado un total de 4 mil 357 casos de matrimonios con menores de edad en los últimos 10 años. Seis de estos casos involucran a niñas de 11, 12 y 13 años. De esta cifra, el 98,4% son uniones de niñas y adolescentes de entre 11 y 17 años con hombres adultos. Lo más alarmante fue el pico de 845 matrimonios infantiles alcanzado en el año 2020, en plena crisis de la pandemia. Lima encabeza la lista de regiones con mayor número de matrimonios con menores de edad registrados. Le siguen Loreto, Callao, Piura y Lambayeque (El Comercio 2023⁵⁷).

Es importante realizar un seguimiento y acompañamiento técnico a las regiones con un alto reporte de embarazos en adolescentes, y en las que además se está observando un incremento significativo tales como Amazonas, Huánuco y Huancavelica.

⁵⁷ Fuente: Diario El Comercio. Autor: Hernán Medrano Marin. 07/07/2023

3.2.5. Derecho a la participación y opinión

Objetivos de la Agenda de la Niñez y Adolescencia 2021-2026:

1. *Garantizar el ejercicio del derecho a la opinión y participación activa, protagónica y genuina de niñas, niños y adolescentes en los hogares, escuelas, comunidad e instituciones públicas; y que sus voces sean tomadas en cuenta.*

Un avance importante es la conformación de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes - CCONNA en todas las regiones del país. Al mes de setiembre del 2023, se cuenta 26 ordenanzas regionales de conformación de CCONNA, 106 ordenanzas provinciales (55%) y 583 ordenanzas distritales (30%). En total, el MIMP tiene registrados 719 a nivel nacional.

El CCONNA es un espacio de participación de carácter consultivo conformado por niñas, niños y adolescentes entre los nueve y diecisiete años.

Cuadro Nro. 6 Avance en conformación de CCONNA mediante ordenanza

Nivel	Nro. de ordenanzas de conformación de CCONNA	% de gobiernos con CCONNA
Regional	26	100%
Provincial	106	55%
Distrital	587	30%

Fuente MIMP/CCONNA

Cuadro Nro. 7 Número de CCONNA conformados en el territorio nacional

DEPARTAMENTO/ REGION	DISTRITAL	PROVINCIAL	REGIONAL	TOTAL GENERAL
AMAZONAS	22	7	1	30
ANCASH	14	5	1	20
APURIMAC	15	2	1	18
AREQUIPA	27	1	1	29
AYACUCHO	22	3	1	26
CAJAMARCA	14	12	1	27
CALLAO	7	1	1	9
CUSCO	19	3	1	23
HUANCAVELICA	14	5	1	20
HUANUCO	52	7	1	60
ICA	24	5	1	30
JUNIN	28	8	1	37
LA LIBERTAD	34	11	1	46
LAMBAYEQUE	23	3	1	27
LIMA METROPOLITANA	33	1	1	35
LIMA PROVINCIAS	32	4	1	37
LORETO	10	0	1	11
MADRE DE DIOS	4	3	1	8

MOQUEGUA	9	1	1	11
PASCO	14	3	1	18
PIURA	58	8	1	67
PUNO	13	4	1	18
SAN MARTIN	62	3	1	66
TACNA	18	1	1	20
TUMBES	10	3	1	14
UCAYALI	9	2	1	12
TOTAL GENERAL	587	106	26	719

Fuente DGNNM/MIMP – Octubre 2023

3.2.6. Derecho al nombre y a la identidad

Objetivos de la Agenda de la Niñez y Adolescencia 2021-2026:

1. *Garantizar el derecho al nombre, a la identidad, y universalizar el acceso a un documento de identidad.*

Al primer semestre del 2023, el 1,9% de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad no estaban inscritos en la Municipalidad u Oficina Registral del RENIEC⁵⁸. Según área de residencia, fue mayor en el área rural en comparación con el área urbana (2,5% y 1,7%, respectivamente). Esto significa una reducción con relación al 2022 y 2021 (3,1% y 3,6%).

Hay un incremento de niños y niñas con DNI entre los años 2020, 2021 y 2022, sin embargo, aún no se alcanza los porcentajes del 2019 (pre-pandemia). En el informe de la ENAPRES 2022⁵⁹, el 87% de menores de 0 a 1 año de edad tenían Documento Nacional de Identidad, porcentaje mayor al de los años 2021 (80,4%) y 2020(81,7%), sin embargo, el 2019 era 95,0%. En la zona rural la cobertura es más baja (83,8%). Las regiones con porcentajes menores al promedio nacional son Loreto (74,1%), Piura (78,7%), Amazonas (78,8%), Callao (84,6%) Ica (83,9), La Libertad (83,3%), Lima Metropolitana (85,1%), Lima Provincias (85,4%) y Ucayali (85,0%); Huancavelica y Áncash tienen porcentajes menores al 90% (Ver cuadro).

En el caso de niños y niñas entre 0 A 3 años de edad con DNI, también se observa un incremento en los años 2022 (92,9%), 2021 (89,9%) y 2020 (90,8%), sin embargo, aún no se alcanza el porcentaje del 2019 (96,5%). Las menores coberturas estuvieron en Amazonas (86,3 %), La Libertad (90,2 %), Ica (92,3 %), Lima Metropolitana (92,6 %), Piura (87,4 %), Ucayali (90,5%).

En el grupo de 4 a 17 años de edad con DNI, se observa mayores porcentajes: en el 2022 (98,8%), 2021 (99,1%), 2020 (99,3%) y 2019 (99,1%).Las regiones con las más bajas coberturas son Callao (98,5%), Ica (97,7 %), La Libertad (98,2 %), Lima Metropolitana (97,2%), Tumbes (97,0 %), Ucayali (98,8 %).

⁵⁸ ENDES Primer semestre 2023.

⁵⁹ ENAPRES Indicadores de Programas Presupuestales 2022-MEF

3.2.7. Presupuesto público y prioridad del gasto en niñez y adolescencia

Objetivos de la Agenda de la Niñez y Adolescencia 2021-2026:

1. *Garantizar el presupuesto necesario y darle mayor prioridad y eficiencia al gasto en actividades vinculadas con el cierre de brechas de servicios para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en los que están en situación de pobreza, indígenas, con discapacidad, migrantes., víctimas de violencia, en desprotección familiar, y otras situaciones de riesgo y vulnerabilidad, que viven en áreas rurales y urbanas más pobres del país.*

Gasto Público en las Niñas, Niños y Adolescentes en el Perú al año 2020

Desde el año 2013 el Perú cuenta con el análisis del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes (GPNNA) con el fin de dar seguimiento a la inversión del Estado Peruano en la niñez y adolescencia en el país, el cual está a cargo del Grupo de Seguimiento al GPNNA⁶⁰. Según el último informe disponible (años 2019 y 2020) el GPNNA alcanzó los S/36 601 millones en el 2020 y S/35 186 millones en el 2019. El crecimiento experimentado entre estos dos años es de 4%, cifra inferior al crecimiento del gasto público total para este mismo periodo de tiempo (16%).

- En términos de la participación en el PBI, el GPNNA representó 5.1% en el 2020 y 4.5% en el 2019.
- Respecto al gasto público total, el GPNNA representó el 23.5% en el 2020 y el 26.2% en el 2019.
- Ello significa que, en el 2020, la participación del GPNNA con respecto al PBI se incrementó y con respecto al gasto público total se redujo”⁶¹
- Con relación a la especificidad de tipo de gasto, “el gasto corriente representó el 82% (S/29 950 millones) del GPNNA en el 2020, mientras que el gasto de capital representó el 18% (S/6 650 millones)”⁶²
- Si bien se observa que el GPNNA crece cada año, en el 2020, el 99% se destinó al cumplimiento de dos derechos de las niñas, niños y adolescentes: al pleno desarrollo (60%) y a la supervivencia (39%). El gasto vinculado al cumplimiento de los derechos a la protección representó alrededor de 1% y a la participación de 0.01% del GPNNA. Esta tendencia se mantiene con respecto a años anteriores.
- Adicionalmente el GPNNA orientado al cumplimiento del derecho a la protección se redujo en 8% en el 2020 y el orientado al cumplimiento del derecho a la participación se redujo en 18%.

⁶⁰ El grupo es liderado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y está integrado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

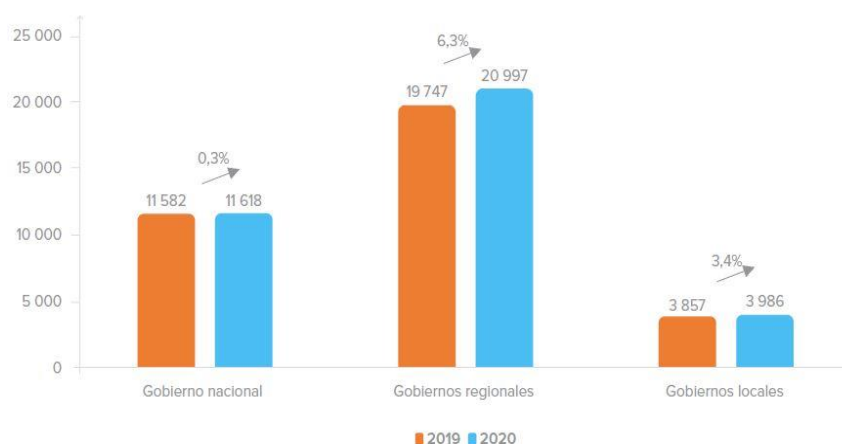
⁶¹ Análisis del gasto público en niñas, niños y adolescentes del 2019 y 2020, p.15.
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/ppto/Analisis-del-GPNNA-2019-2020.pdf>

⁶² Análisis del gasto público en niñas, niños y adolescentes del 2019 y 2020, .
p.27 <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/ppto/Analisis-del-GPNNA-2019-2020.pdf>

Ejecución del GPNNA por parte del gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales

La mayor parte del GPNNA fue ejecutado por los gobiernos regionales (56% en 2019 y 57% en 2020), seguido por el gobierno nacional (33% en 2019 y 32% en 2020) y los gobiernos locales (11% en ambos años). El gasto ejecutado por los gobiernos regionales, gobiernos locales y el gobierno nacional se incrementó en el 2020 en 6.3%, 3.4% y 0.3%, respectivamente.

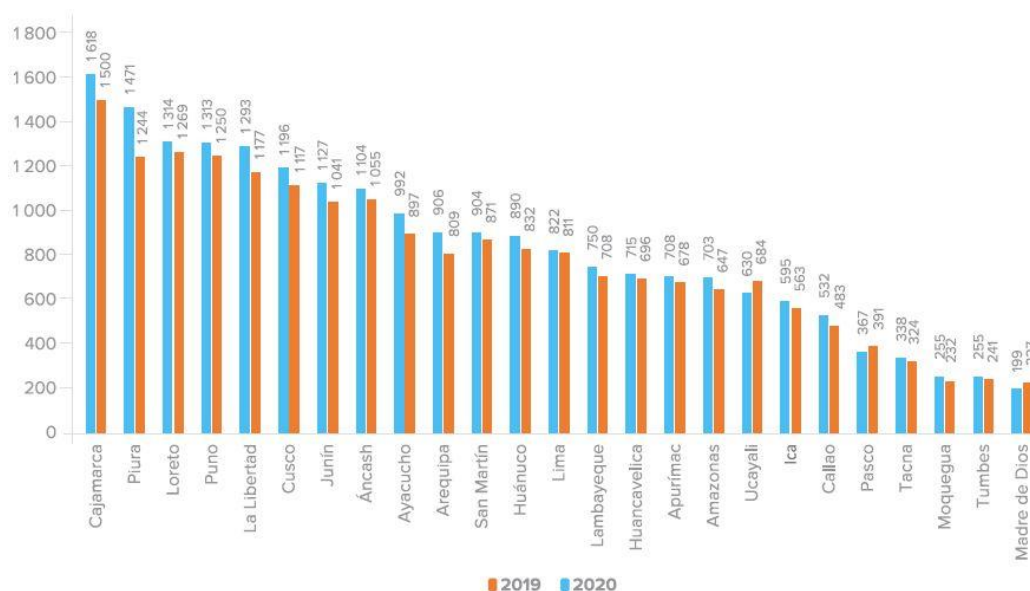
Gráfico Nro. 16 GPNNA por nivel de gobierno, 2019 y 2020 (en millones de soles)



Fuente: SIAF del MEF.

Los mayores niveles de ejecución del GPNNA se dieron en el gobierno nacional (85% en 2020 y 90% en 2019) y los gobiernos regionales (95% en 2020 y 92% en 2019). Los gobiernos locales tuvieron niveles menores de ejecución con 52% en el 2020 y 63% en el 2019.

Gráfico Nro. 17 GPNNA por Gobierno Regional, 2019 y 2020 (en millones de soles)



Fuente: SIAF del MEF.

A nivel de los gobiernos regionales, los que tuvieron un mayor GPNNA fueron Cajamarca (S/1 618 millones en el 2020 y S/1 500 millones en el 2019), Piura (S/1 471 millones en el 2020 y S/1 244 millones en el 2019), Loreto (S/1 314 millones en el 2020 y S/1 269

millones en el 2019) y Puno (S/1 313 millones en el 2020 y S/1 250 millones en el 2019). Entre ambos años, los gobiernos regionales que más aumentaron su GPNNA fueron Piura (18%), Arequipa (12%), Ayacucho (11%), La Libertad (10%), Callao (10%) y Moquegua (10%). En contraste, tres gobiernos regionales redujeron su GPNNA entre estos años: Madre de Dios (-12%), Ucayali (-8%) y Pasco (-6%).

3.3. La Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021-2026 en los Planes de Desarrollo Regional Concertado

Con el proceso de descentralización en el Perú se transfirieron competencias y funciones a los gobiernos regionales y locales, dentro de las cuales se encuentran la elaboración de políticas públicas con y para la niñez y adolescencia, su ejecución y monitoreo, y la adopción de medidas de promoción, protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y la prestación de los servicios para garantizarlos.

El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) Regional y Local es el instrumento de gestión del Estado que permite el planeamiento estratégico a mediano y largo plazo, y que orienta el desarrollo integral y sostenible en el territorio⁶³. Tener un enfoque social en la planificación estratégica de la gestión pública, implica colocar las diversas necesidades y el bienestar de las personas en el centro de las decisiones y acciones gubernamentales. Por tanto, estas competencias y funciones no pueden ser sólo declarativas o quedar en los diagnósticos y no pasar a las acciones prioritarias, es importante que los gobiernos nacional y subnacionales, centren su atención en la persona humana como principio y fin de la gestión pública: construimos puentes, carreteras, conectividad para mejorar el acceso a la salud, educación; y para mejorar la producción que ayudará a la economía nacional, local y familiar, brindando mejores ingresos para asegurar la protección de las familias, y asegurar los derechos de las NNA.

Fortalecer el enfoque social en la planificación estratégica implica centrarse en las personas y comunidades, reconociéndolos como núcleo de la sociedad; por tanto, la gestión pública debe estar orientada a satisfacer sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Implica también identificar y priorizar los problemas y desafíos sociales que enfrenta la población como la pobreza, la desigualdad, la falta de acceso a servicios básicos, la discriminación y la exclusión social.

Un enfoque social del desarrollo humano también toma en cuenta la sostenibilidad a largo plazo del desarrollo de las sociedades y adopta medidas para asegurar su uso y aprovechamiento sostenible, así como medidas de mitigación frente al cambio climático que pueden poner en riesgo los derechos humanos de la población, en especial de las niñas, niños y adolescentes.

De allí la importancia de transversalizar diversos enfoques de desarrollo que aseguren el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes en los instrumentos de gestión local como los Planes de Desarrollo Concertado de los gobiernos regionales,

⁶³ Infografía de CEPLAN, disponible en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4671973/Infografia%2001%20CEPLAN%20-%20Conoce%20el%20PDC.pdf?v=1686585353>

pues permiten asumir un compromiso concreto con los derechos humanos y el respeto a la dignidad de las niñas, niños y adolescentes como personas humanas sujetos de derechos; permite el cumplimiento de las obligaciones internacionales, pues el Perú, al ser un Estado Unitario, y al suscribir la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales, incluye el compromiso de los gobiernos regionales y locales con los mismos tratados y convenios. De esta manera, que el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia esté en los planes de desarrollo concertado contribuye a cumplir con estas obligaciones y a garantizar que las políticas y programas se alineen con los estándares internacionales.

Que los enfoques de la infancia estén incluidos en los PDC conlleva a una revisión permanente y crítica de las políticas y programas existentes para garantizar que estén centrados en el bienestar y la protección de las NNA, así como a su mejora y a una mayor efectividad en la implementación de programas que atienden sus necesidades, además que permite prevenir situaciones de vulnerabilidad y riesgo para esta población.

Al año 2023 en el Perú, de los 26 gobiernos regionales, 14⁶⁴ han actualizado sus PDC, tres han ampliado sus PDC (Amazonas y Arequipa al año 2027, y Callao al 2025), Ica lo tiene vigente hasta 2025 y Tacna hasta el 2023. Seis finalizaron en 2021 (Áncash, Huancavelica, Lima Región, Madre de Dios, Piura y Puno) y el de Pasco en 2022.

La totalidad de gobiernos regionales (26) tienen en sus PDRC prioridades relacionadas con aspectos que se han priorizado en la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021-2026, que se relacionan con temas de salud, nutrición y educación: (i) la atención en los servicios de salud, (ii) la desnutrición crónica, y (iii) la mejora de los logros de aprendizaje en matemática y comprensión lectora. Le sigue el acceso a la educación, presente en 25 PDRC, y (i) el acceso a agua potable, y (ii) la prevención ante riesgo de desastres en 24 PDRC, aspectos fundamentales en el contexto de emergencias.

La anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses, a pesar de la prioridad que se le ha dado en la agenda nacional por ser un problema de salud pública y que en el año 2022 se incrementó en 19 departamentos, se incluye en 17 PDRC.

Por otro lado, las prioridades relacionadas con la participación, la salud mental, la prevención del embarazo adolescente, y de prevención y atención de la violencia son las menos incorporadas en los PDRC:

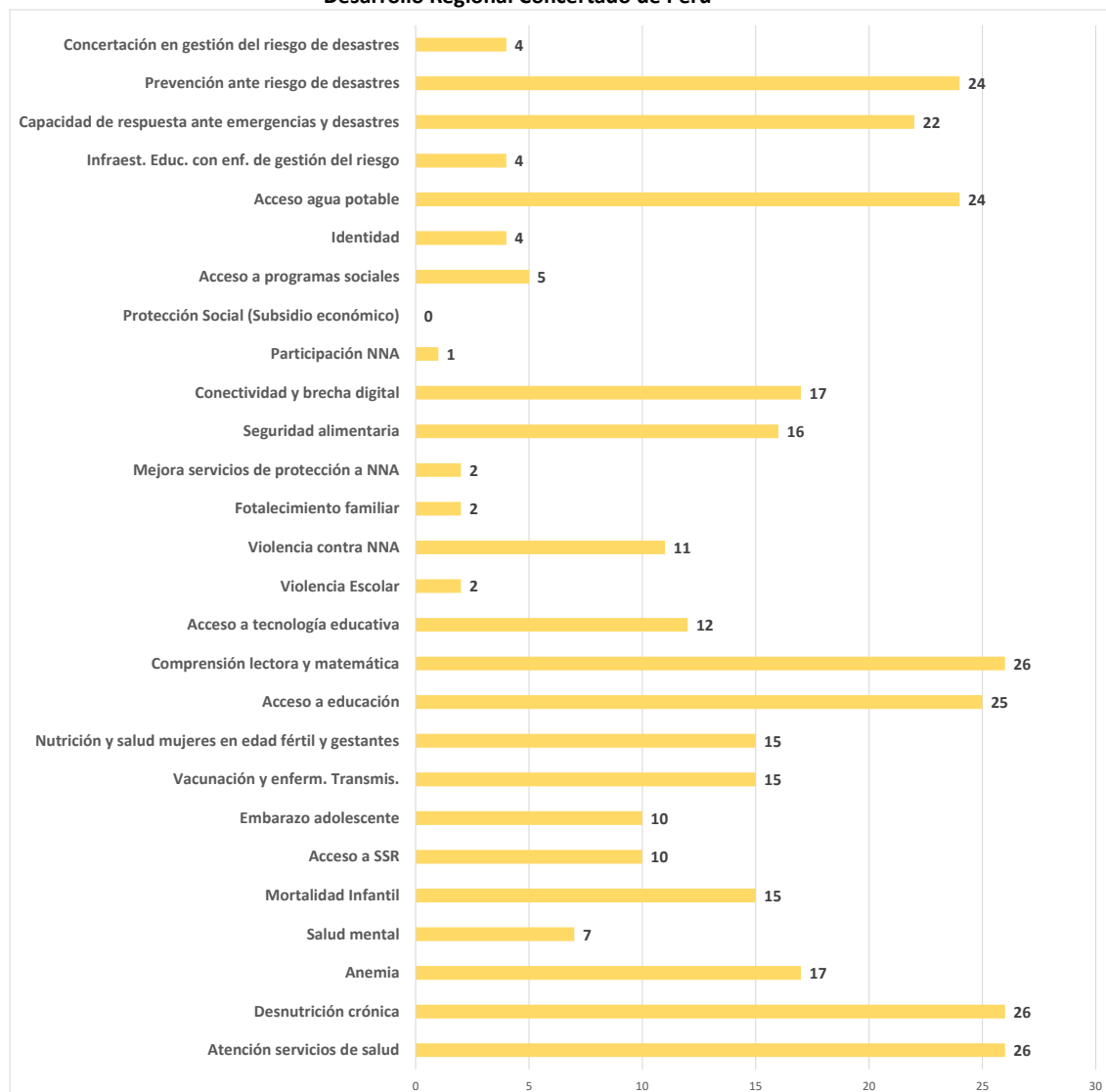
- La participación de niñas, niños y adolescentes solo está presente en un PDRC, a pesar de que los 26 gobiernos regionales tienen conformados Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes, y que es un derecho establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la normativa nacional, que les permite fortalecerse como ciudadanos, aprender, reforzar conductas de protección e incorporar sus opiniones en los asuntos que les afectan.
- La salud mental en la niñez y adolescencia, que es de suma importancia para su desarrollo integral y que se ha hecho más visible en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, solo se incorpora en siete PDRC.
- En menos de la mitad (10) de los PDRC se incluye la prevención del embarazo adolescente; a pesar de que en lo que va del año 2023 se han registrado 30,345

⁶⁴ 03 PDRC (Lambayeque, San Martín y Tumbes) vigentes hasta 2030, el de Moquegua hasta 2032, siete PDRC (Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, La Libertad, Loreto y Ucayali) hasta 2033, el de Ayacucho hasta 2034, el de Lima Metropolitana hasta 2035 y el de Junín hasta 2050.

recién nacidos vivos de adolescentes de 10 a 19 años de edad. De estas, 809 corresponden a recién nacidos vivos de adolescentes de 10 a 14 años y 29,536 a recién nacidos vivos de adolescentes de 15 a 19 años⁶⁵.

- Solo once de los PDRC incluyen la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, que como se ha visto es una problemática que se da en todos los departamentos del país, y que en muchos casos se ha naturalizado como una forma de corregir a sus hijas e hijos: el 58.5% de la población tolera la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes⁶⁶ y el 46% de las personas cree que los únicos que deben de pegarle a sus hijas e hijos son los padres y madres⁶⁷.

Gráfico Nro. 18: Prioridades de la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia en los Planes de Desarrollo Regional Concertado de Perú



Fuente: PDRC vigentes publicados en el portal del Estado Peruano. Elaboración propia.

⁶⁵CNV-MINSA, de enero al 26 de setiembre de 2023.

⁶⁶ INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2021. Mayo 2022

⁶⁷ INEI. Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales, ENARES. 2019

3.4. La Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021 – 2026 en los Acuerdos de Gobernabilidad 2023-2026

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza desde el año 2002, desempeña un rol activo en la formulación y consolidación de los Acuerdos de Gobernabilidad (AG) en el contexto de los procesos electorales del ámbito nacional, regional y municipal. Los Acuerdos están vinculados a las políticas del Acuerdo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

La Mesa articula esfuerzos desde la sociedad civil, el Estado y la cooperación internacional, para concertar compromisos entre la ciudadanía y candidatos, con la finalidad de contribuir a los objetivos de la política pública para la lucha contra la pobreza. En este contexto, en el año 2021 el Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia promovió la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021-2026 y la presentó como propuestas para los procesos de concertación en el marco de los Acuerdos de Gobernabilidad 2023-2026.

En total fueron suscritos 26 Acuerdos regionales, 29 provinciales y 32 distritales. Las Mesas avanzan en la implementación de los compromisos, para ello se gestiona la participación de los equipos técnicos de los gobiernos en el seguimiento concertado y parte del resultado de este acercamiento es la institucionalización de los compromisos.

Cuadro Nro. 8 Número de Acuerdos de Gobernabilidad suscritos por departamento, provincia y distrito

Departamento	Acuerdo Regional de Gobernabilidad	Acuerdos Provinciales de Gobernabilidad	Acuerdos Distritales de Gobernabilidad	Total Acuerdos de Gobernabilidad 2023-2026
Ucayali	1	3	5	9
Ancash	1	2	5	8
Lima Metropolitana	1	0	6	7
Piura	1	0	5	6
Arequipa	1	4	1	6
Huánuco	1	4	1	6
Cajamarca	1	4	0	5
Lambayeque	1	0	4	5
Región Lima	1	2	2	5
Puno	1	3	0	4
Moquegua	1	2	0	3
Tacna	1	1	1	3
Amazonas	1	1	0	2
Apurímac	1	1	0	2
Ayacucho	1	1	0	2
Ica	1	0	1	2
La Libertad	1	1	0	2
Madre de Dios	1	0	1	2
Callao	1	0	0	1
Huancavelica	1	0	0	1
Tumbes	1	0	0	1
Cusco	1	0	0	1
Junín	1	0	0	1
Loreto	1	0	0	1
Pasco	1	0	0	1
San Martín	1	0	0	1
TOTAL	26	29	32	87

Fuente: MCLCP /Elaboración propia

Los Acuerdos son institucionalizados para su vinculación con la gestión pública. Así tenemos a noviembre de 2023, seis AG regionales reconocidos con ordenanzas regionales para su articulación con la planificación regional: Arequipa, Huánuco, Junín, Región Lima, San Martín y Ucayali. Asimismo 14 AG tienen actas de ratificación suscritas con la autoridad electa: Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Áncash, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna. En el resto de regiones se realizan reuniones de trabajo con participación de funcionarios y autoridades del Gobierno Regional y la sociedad civil.

El total de los Acuerdos regionales (26) incluyen prioridades en sus lineamientos, objetivos o metas relacionadas a ejes de la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia: i) educación, ii) protección contra toda forma de violencia (aunque solo en 11 acuerdos se hace mención específica a la violencia hacia NNA. Le siguen, presentes en 24 Acuerdos: iii) reducción de la anemia, iv) Desnutrición Crónica Infantil , v) prevención del embarazo en adolescentes y vi) Desarrollo Infantil Temprano.

Respecto a los otros ejes de la Agenda en los AG, aún se observan desafíos para la incorporación de propuestas vinculadas a la participación de NNA; seguridad alimentaria, educación inclusiva, infraestructura y conectividad de locales escolares, entre otros aspectos esenciales para garantizar derechos de NNA.

- Todas las regiones tienen un CCONNA , sin embargo, los compromisos para promover y/o fortalecer estos espacios de participación de niñas, niños y adolescentes solo figuran en cinco AG. La participación ciudadana de manera general y vinculada a otros actores es mencionada en 17 de ellos.
- La educación está considerada en todos los AG, 14 regiones especifican propuestas para el logro de aprendizajes; 11 regiones del país la conclusión oportuna, asistencia escolar y deserción; el acceso a educación Inicial. Solo seis AG incorporan propuestas para el acceso de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) en la Educación Básica Regular.
- La mejora de infraestructura de locales escolares figura en 17 AG, sin embargo, hay brechas de conectividad, acceso a red de agua potable y electricidad en todas las regiones del país.
- Otros temas relacionados a la salud como la mortalidad neonatal están en 12 AG, la vacunación regular en 14 AG, el Dengue en cinco AG.
- El acceso al agua y saneamiento es abordado en 22 AG, sin embargo, la seguridad alimentaria solo figura en 13 AG.
- La promoción de la gestión pública eficaz y protección de derechos a poblaciones vulnerables en 14 AG, trabajo infantil en seis regiones del país y acceso al DNI en 13 AG.

IV. AVANCES EN LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

4.1. De la sistematización y criterios de análisis

A continuación, se presenta la sistematización de los avances y desafíos de los gobiernos regionales (GORE) para la implementación de los ejes que forman parte de la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021-2026. Este análisis ha sido elaborado a partir de la información brindada por 20 Gobiernos Regionales y la red de Mesas de Concertación.

Gobiernos Regionales: Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Equipos regionales de las Mesas de Concertación: Áncash, Arequipa, Lambayeque, Lima Metropolitana, Loreto y Tumbes.

- **Criterios para la identificación de avances:** Los GORE han impulsado la continuidad de las políticas nacionales de forma efectiva, o están continuando las políticas regionales de sus predecesores, o han diseñado/ implementado políticas regionales innovadoras y disruptivas, enmarcadas en la mejora de servicios, desarrollo de capacidades o promoción de la participación comunitaria.

- **Criterios para la identificación de dificultades:** A partir de la revisión brindada por los GORE o las Mesas de Concertación se identificaron los nudos críticos que reportan en relación con los ejes analizados.

Las funciones específicas de los Gobiernos Regionales se encuentran establecidas en el Título IV, denominado Funciones, en cuyo Capítulo II de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, desarrolladas en su integridad entre los artículos 46 y 64. Para efectos de la presente sistematización, se hace referencia a los artículos que se vinculan con los ejes de la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021-2026 y con las funciones específicas de los gobiernos regionales.

- Artículo 47.- Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación
- Artículo 49.- Funciones en materia de salud
- Artículo 50.- Funciones en materia de población
- Artículo 51.- Funciones en materia agraria
- Artículo 53.- Funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial
- Artículo 57.- Funciones en materia de telecomunicaciones
- Artículo 58.- Funciones en materia de vivienda y saneamiento
- Artículo 60.- Funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades
- Artículo 61.- Funciones en materia de Defensa Civil

De igual forma, se ha revisado que las acciones impulsadas estén concordantes con la Ley de Bases de la Descentralización.

4.2. Resultados de la sistematización

A nivel general, a partir de la información recogida, se reconoce el esfuerzo de los gobiernos regionales por garantizar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, con iniciativas de políticas regionales que responden a las prioridades nacionales, y responden a las necesidades específicas del territorio.

A partir de la revisión realizada, se destaca el esfuerzo gradual y progresivo que vienen realizando las gestiones de los GORE, continuando en su gran mayoría con el legado de las políticas nacionales o de las gestiones regionales precedentes. Sin embargo, persisten desafíos para garantizar los servicios destinados a la protección de la niñez y adolescencia, por lo cual se requiere fortalecer las medidas de gestión pública regional y local.

Los GORE han entrado en funciones desde enero del 2023, en un contexto global marcado por la crisis económica internacional, el encarecimiento de los recursos energéticos y la inseguridad alimentaria. A nivel nacional, la inestabilidad política, la desaceleración de la economía, el estallido social y la emergencia de fenómeno El Niño; acompañado de lluvias torrenciales, deslizamientos y afectación a la infraestructura pública (como lo son las instituciones educativas y los establecimientos de salud); configuran un entorno marcado por riesgos que impactan sobre la conducción de las nuevas gestiones, como se desarrolla en el capítulo 2 del presente documento.

En la información recibida de los GORE, se constatan limitaciones relacionadas con la calidad de la información reportada, que en algunos casos han sido genéricas o sin respaldo que evidencie el esfuerzo que las nuevas gestiones vienen impulsando.

Otro aspecto a considerar, es que de la información solicitada a los GORE respecto a los ejes de acción en temas de niñez y adolescencia, ha sido más frecuente que reporten en los siguientes ejes: (i) Nutrición y seguridad alimentaria, (ii) Gestión del agua, (iii) Vacunas, (iv) Servicios de salud integral, v) Servicios educativos/continuidad de clases, (vi) Conectividad e infraestructura, (vii) Protección contra la violencia, (viii) Prevención y reducción del embarazo adolescente y (xi) Medidas de prevención ante el impacto del FEN. Los ejes que registran menor información son los de: (x) Participación, (xi) Identidad, (xii) Presupuesto. (Ver la ficha de información solicitada a los gobiernos regionales en el Anexo 2).

La información reportada por los gobiernos regionales ha sido organizada considerando las competencias funcionales que tienen conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en la Ley de Bases de la Descentralización. Sobre ese marco, se ha sistematizado la información considerando tres dimensiones de análisis:

- **Mejora de servicios**, resaltando el progreso ejecutado en la prestación de bienes y servicios que incide de manera directa en la niñez y la adolescencia.
- **Desarrollo de capacidades**, que es una actividad de soporte dentro de la línea de producción de los bienes y servicios públicos a través de la cual la entidad destina sus recursos para capacitar a sus funcionarios y autoridades en temas relacionados a la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- **Participación comunitaria**, destacando la participación de los múltiples actores en el territorio, incluidos las niñas, niños y adolescentes en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y servicios en el territorio, lo que contribuye a la mejora y sostenibilidad de las intervenciones.

A continuación, se presenta el desarrollo de los ejes asociados al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, resaltando el trabajo impulsado por los Gobiernos Regionales.

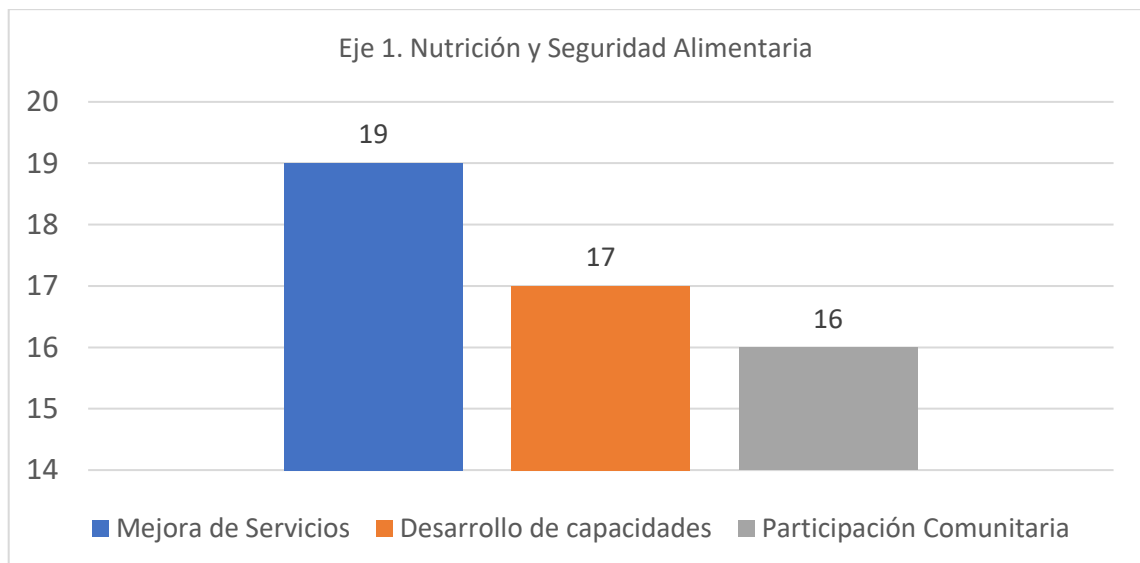
4.2.1. Eje 1: Nutrición y seguridad alimentaria

En el eje de Nutrición y seguridad alimentaria se recibió al menos una respuesta sobre alguna de las medidas de gestión: i)Mejora de servicios, ii)Desarrollo de capacidades, iii)Participación comunitaria de los GORE Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali; así como de los equipos MCLCP Arequipa, Lima Metropolitana, Lambayeque, Loreto y Tumbes.

La salud pública es una competencia compartida con los GORE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Bases de la Descentralización. De igual forma, en el artículo 49 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se delimitan las funciones en salud y nutrición en el literal p) que señala lo siguiente:

- p) *Ejecutar, en coordinación con los Gobiernos Locales de la región, acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población de la región.*

Gráfico Nro. 19: Tipo de medidas implementadas sobre nutrición y seguridad alimentaria



Fuente: Informe de los GORE y MCLCP. Elaboración propia.

Mejora de Servicios

Las acciones que han impulsado los Gobiernos Regionales están asociadas con disponibilidad de equipos e insumos para la lucha contra la anemia infantil, como son el equipamiento de balanzas, tallímetros, medicamentos como el sulfato ferroso, multimicronutrientes e insumos biomédicos, a través de los mecanismos de apoyos presupuestarios como el Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), tales como los GORE de Arequipa, Loreto y Tacna.

Otro aspecto importante tiene que ver con el fortalecimiento del primer nivel de atención de los establecimientos de salud y la mejora del registro del padrón nominal, herramienta que permite conocer su ubicación y trazabilidad a través de los servicios y controles por los que va pasando, como los GORE de Amazonas, Junín, Lima Región y Loreto.

También se destaca la vigilancia sanitaria de los alimentos para garantizar un adecuado consumo de los alimentos y el seguimiento de las cadenas productivas, como es el caso del GORE Huancavelica.

Desarrollo de capacidades

Los esfuerzos de los gobiernos regionales principalmente han estado centrados en fortalecer las capacidades del personal asistencial conformado por equipos multidisciplinarios de enfermeras, psicólogos y obstetras que atienden a las gestantes, los partos y a las niñas y niños.

De igual forma, se han destinado esfuerzos para desarrollar las capacidades de los gobiernos locales y sus instancias de articulación local en el marco de los Pactos por la primera infancia que se han impulsado en varios ámbitos del país.

Sólo el GORE de Puno ha hecho referencia al plan anual de desarrollo de capacidades que tiene diseñado y le sirve de referencia para sus acciones formativas.

Participación comunitaria

La participación comunitaria es un factor clave en la línea de producción de la lucha contra la anemia y la inseguridad alimentaria, toda vez que las acciones se impulsan en el territorio, con un tejido social que facilite el contacto con las comunidades y lleguen los mensajes a las familias. Si bien son 16 reportes, en los que se reportan acciones, todavía es incipiente el trabajo a nivel comunitario. Sin perjuicio de ello, se destaca como parte del DIT el trabajo con promotores comunitarios en coordinación con la DIRESA, por ejemplo, en Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Moquegua.

A continuación, se presentan los principales avances y dificultades reportadas por los GORE:

Avances	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> - Alineado a las políticas nacionales como son el manejo preventivo y terapéutico de la anemia infantil, la suscripción de Pactos Primero la Infancia, promovidos por el MIDIS y articulados con los gobiernos regionales y locales (14 GR). - Continuidad en las políticas regionales, garantizando la priorización de los servicios públicos universales orientados a la nutrición infantil, a través de los planes regionales de lucha contra la anemia 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos, financieros y materiales limitados para implementar sus programas y proyectos de nutrición y seguridad alimentaria (2 GR). - Dificultades para la coordinación intersectorial: La gestión de la nutrición y la seguridad alimentaria requiere la coordinación de los sectores de salud, educación, agricultura, y desarrollo social. A ello se suma el poco respaldo político de las autoridades para posicionar la agenda de nutrición infantil en el territorio.

<p>infantil o las ordenanzas regionales que crean instancias de articulación, estrategias o declaran de interés regional la nutrición infantil, lucha contra la anemia o la seguridad alimentaria (15 GR).</p> <p>- Impulso de nuevas políticas regionales, en coordinación con los gobiernos locales (1 GR).</p>	<p>- Resistencia al cambio por parte de los actores involucrados en la gestión de la nutrición y la seguridad alimentaria, como las familias, las comunidades, y las organizaciones sociales.</p> <p>- Dificultades observadas en los reportes de los equipos de las MCLCP: resistencia por parte de la población objetivo a la ingesta de la suplementación de hierro y sulfato (para niñas y niños menores de 3 años) y padrones nominales desactualizados. La sequía dificulta el desplazamiento del personal de salud a las comunidades, para las diferentes campañas de control e inmunizaciones (p.e.Loreto).</p>
--	---

<p>Se destaca:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas regionales concordantes con las orientaciones nacionales y la gestión territorial (Ancash y Huancavelica). • Aprobación del proyecto piloto: “Programa piloto articulado para la prevención y reducción de la desnutrición crónica y anemia en Cortegana, Celendín – Cajamarca (2023- 2024)”. • Mecanismos de articulación con los gobiernos subnacionales, como el Sello Regional Allin Kawsay (Cusco). • Se constata que los GORE vienen operando dentro del marco de políticas nacionales vigentes o ejecutando los servicios de las políticas o planes previos, destacándose a 03 GORE (Cusco, Lima Región y Moquegua) que vienen fortaleciendo la rectoría del sistema de protección y la articulación de los niveles de gobierno y sectores desde el nivel subnacional con iniciativas propias de sus actuales gestiones.

Algunas recomendaciones específicas

- **Se recomienda redoblar los esfuerzos en el cierre de brechas para el acceso a los servicios de paquetes integrales de atención a la niñez y adolescencia (suplementación, CRED, vacunas), garantizando la disponibilidad de recursos humanos y equipamiento, con un stock adecuado de medicamentos e insumos en todos los establecimientos de salud**, con un seguimiento sistemático a la prestación del servicio sanitario de manera nominal. En el rubro de infraestructura, ejecutar los proyectos de inversión para realizar obras de refacción, mantenimiento u operación de los establecimientos de salud que lo requieran, en especial en las regiones afectadas por las lluvias intensas e inundaciones⁶⁸.
- **Se requiere que los GORE sigan apostando por el desarrollo de capacidades de sus funcionarios y servidores en los temas de salud pública, primera infancia, desarrollo infantil temprano, identificando sus determinantes; de igual forma, promover la**

⁶⁸ Recomendaciones del Sub grupo de Salud de la MCLCP <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2023-07-19/mclcp-gt-salud-recomendaciones-salud-y-nutricion-en-emergencia-vp9.pdf>

participación, ampliando la convocatoria a los diversos actores de la sociedad civil como son los colegios profesionales y medios de comunicación con estrategias de incidencia para movilizar a la comunidad en las principales problemáticas de salud pública.

4.2.2. Eje 2: Gestión del agua

En el eje de Gestión de agua se recibió al menos una respuesta sobre alguna de las medidas de gestión: i)Mejora de servicios, ii)Desarrollo de capacidades, iii)Participación comunitaria de los GORE Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna, Ucayali; así como de los equipos MCLCP Áncash, Arequipa, Lima Metropolitana, Loreto.

De acuerdo con el artículo 58 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se definen las funciones en materia de vivienda y saneamiento, en la que se resaltan las siguientes:

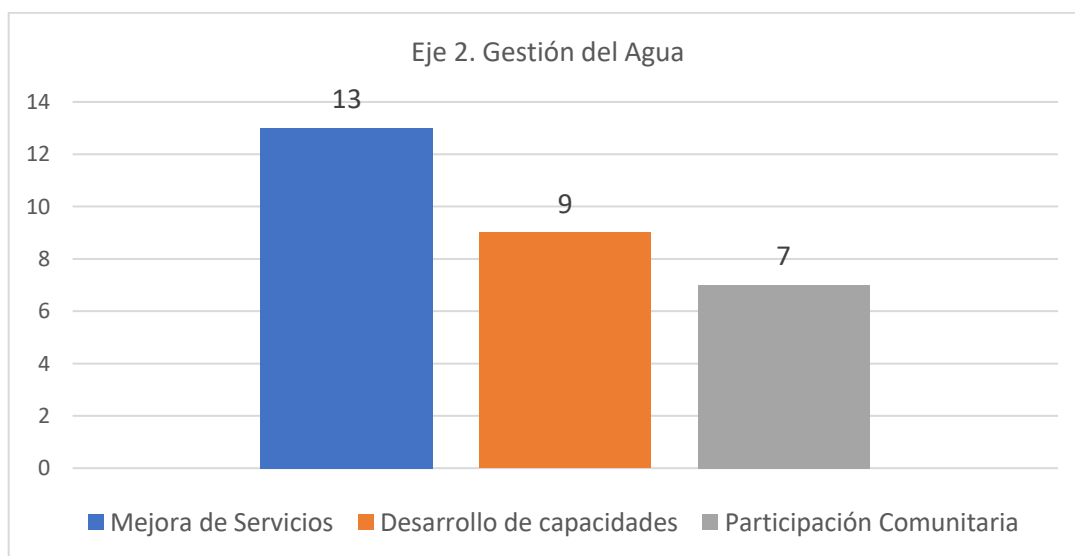
p) Formular, aprobar y evaluar los planes y políticas regionales en materia de vivienda y saneamiento, en concordancia con los planes de desarrollo de los gobiernos locales, y de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales.

f) Apoyar técnica y financieramente a los gobiernos locales en la prestación de servicios de saneamiento

En relación con la gestión del agua, es el Gobierno Nacional a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) los que tienen un rol financiador de los proyectos de inversión, mientras que los gobiernos locales en su mayoría son los ejecutores de dichos proyectos.

El Gobierno Regional, a través de la Dirección Regional de Vivienda, es responsable de articular los esfuerzos de las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JASS) y las Áreas Técnicas Municipales (ATM).

Gráfico Nro. 20: Tipo de medidas implementadas sobre gestión del agua



Fuente: Informe de los GORE y MCLCP. Elaboración propia.

Mejora de Servicios

Una apuesta en la que muchos GORE coinciden es la instalación y mantenimiento de los sistemas de cloración (cumpliendo el requisito de que cuente con un registro de $\geq 0.5\text{mg/litro}$ y turbiedad $< 5\text{unt}$), actividad que es impulsada a través del FED en coordinación con todos los Gobiernos Regionales. A través de esta estrategia se ha desarrollado el monitoreo a las ATM y Organizaciones Comunales, la medición del cloro residual en los sistemas de agua y se ha efectuado la adquisición de suministros.

Desde el componente de inversiones, se han priorizado proyectos de inversión pública orientados a la mejora de infraestructura que provea agua potable y redes de alcantarillado, transversalizando acciones orientadas a la gestión social y comunitaria del agua, como se constata en los GORE de Huancavelica, Ica y Junín.

Desarrollo de capacidades

Las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento tienen un rol importante en el desarrollo de las capacidades de las ATM y las organizaciones comunales, toda vez que son los actores directos que coadyuvan a garantizar sistemas de agua con cloro residual y aptos para el consumo humano. En ese marco, se despliegan actividades asociadas con la operación y mantenimiento de los sistemas de agua, así como con la medición del cloro residual. En esta línea, casi todos los GORE, a través de los recursos transferidos por el FED, destinan una parte de los recursos a la parte formativa de los Gobiernos Locales y las ATM.

Participación comunitaria

A través del trabajo articulado con las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), y las organizaciones comunales se viene trabajando en el cuidado del agua, la cuota familiar y la sostenibilidad del servicio.

Entre las acciones reportadas, se distingue el caso del GORE de Puno que coordina directamente con organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios como: la Junta de Usuarios de Agua, las Comisiones de Regantes de Agua y los Comités de Regantes de Agua, reconocidos por la Ley N° 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua.

A continuación, se presentan los principales avances y dificultades reportadas por los GORE:

Avances	Dificultades
<ul style="list-style-type: none">- Alineados a las políticas nacionales: haciendo referencia al Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la Ley Marco de los servicios de saneamiento, declaratorias de emergencia por escasez hídrica y la implementación de incentivos	<ul style="list-style-type: none">- Insuficientes recursos humanos, financieros y materiales: Los GORE cuentan con recursos humanos, financieros y materiales limitados para implementar sus programas y proyectos en materia de agua y saneamiento.- Dificultades para la coordinación intersectorial: La gestión de agua y

presupuestarios por el FED para la cloración del agua.

- **Continuidad de las políticas regionales previas**, garantizando la continuidad de las políticas y planes regionales para la gestión del agua.

- **Impulso de nuevas políticas regionales**, que han aprobado ordenanzas regionales que declaran de interés regional la gestión del agua o formulan planes regionales de gestión del agua (O2GR).

saneamiento requiere la coordinación con el sector salud y desarrollo social; sin embargo, esta coordinación es a menudo difícil de lograr.

- **Limitada capacidad de los actores locales** para implementar el buen funcionamiento de los sistemas de agua.

- **Limitados recursos para el seguimiento y asistencia técnica** a las Áreas Técnicas Municipales.

Se destaca:

- La experiencia del GORE Cajamarca donde se han implementado pilotos de certificación a las ATM y de fortalecimientos de sus competencias en saneamiento denominados “gestión de los servicios de saneamiento” dirigidos a los gobiernos locales.

Algunas recomendaciones específicas

- **Los Gobiernos Regionales a través de sus direcciones regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tienen un rol articulador** de la prestación del servicio de agua en el territorio, a la vez que desde sus competencias capacitan a los actores que forman parte de la cadena de valor, como son las áreas técnicas municipales y las JASS. **Se recomienda garantizar la continuidad de las políticas regionales ya existentes e impulsar estrategias que le agreguen valor a las buenas prácticas que los equipos técnicos ya vienen impulsando.** Si bien, las nuevas gestiones tienen la facultad de conformar sus cuadros tecno-políticos, es importante también que en esa nueva configuración la base técnica sea fortalecida para garantizar que los servicios funcionen de manera eficiente y eficaz.

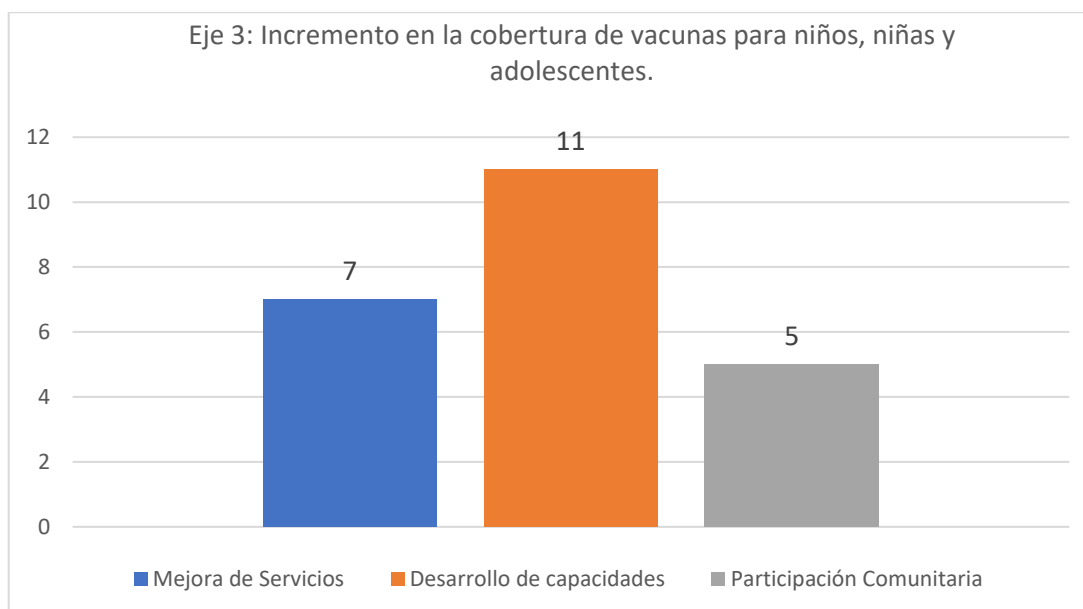
4.2.3. Eje 3: Incremento en la cobertura de vacunas para niños, niñas y adolescentes

En el eje de Incremento en la cobertura de vacunas se recibió al menos una respuesta sobre alguna de las medidas de gestión implementada por los GORE Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Junín, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Ucayali.

El acceso a una salud de calidad y a la inmunización es un derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas para desarrollar plenamente sus capacidades, reduciendo todo riesgo de contraer enfermedades o virus perjudiciales, cuya aplicación se ejecuta a través del personal de los establecimientos de salud, que dependen de las Diresas.

Del Gobierno Regional, y en especial de la DIRESA, depende garantizar la adecuada disponibilidad de recursos humanos, equipos biomédicos de cadena de frío y los insumos críticos para llevar a cabo las campañas de vacunación.

Gráfico Nro. 21: Tipo de medidas implementadas sobre incremento en la cobertura de vacunas para niños, niñas y adolescentes.



Fuente: Informe de los GORE y MCLCP. Elaboración propia.

Mejora de Servicios

La orientación estratégica impulsada por los GORE busca garantizar que los establecimientos de salud cuenten con cadena de frío y complementos (congeladoras, refrigeradoras, termos, cajas transportadoras, data loggers, termómetros de alcohol) en los establecimientos de salud; así mismo el abastecimiento de insumos (vacunas y jeringas), para la vacunación oportuna a la población.

De igual forma, el proceso de vacunación se refuerza con algunas estrategias efectivas como son las campañas comunicacionales masivas y en medios que aceleran las coberturas y contribuyen a la escalabilidad en el ámbito regional y local, brigadas para las zonas dispersas y alejadas, instalación de puntos de vacunación y alianzas con actores clave.

Desarrollo de capacidades

El aspecto formativo es clave para impulsar procesos de movilización y campañas de vacunación. En ese sentido, los GORE han manifestado que realizan permanentes capacitaciones al personal de salud difundiendo las normas vigentes sobre inmunizaciones y analizando el desempeño y las estrategias implementadas.

Este proceso formativo se centra en desarrollar las competencias del personal de salud en vacunación segura, cadena de frío y esquema de vacunación. Lo cual ha sido reportado por

los GORE Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Junín, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna y Ucayali.

Participación comunitaria

Las experiencias que han impulsado los GORE son variadas, pero tienen un factor común que se centra en conectar de manera eficaz con la población. Para ello, se han establecido mecanismos de trabajo conjunto con los promotores comunitarios, las organizaciones sociales de base, líderes de la comunidad, colegios profesionales y la sociedad civil en su conjunto.

A continuación, se presentan los principales avances y dificultades reportadas por los GORE:

Avances	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> - Inmunización alineados a las políticas nacionales, especialmente con la NT N°196-2022 que establece el esquema nacional de vacunación y la NT N°208-2023 que establece la vacunación contra la COVID-19. - Decreto Supremo N° 038-2023-EF, transferencia a favor de los gobiernos regionales para el financiamiento del cierre de brechas de las intervenciones de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca comprensión de los actores locales para articular actividades conjuntas que impulsen las campañas de vacunación. - Insuficientes recursos humanos para movilizar las campañas de vacunación e incrementar las coberturas en la población, especialmente en las zonas vulnerables, alejadas y dispersas. - Poca disponibilidad de equipos biomédicos e insumos críticos que garanticen la cadena de frío desde la salida del almacén regional hasta la aplicación de la vacuna.

Se destaca:

- El esfuerzo desplegado por los equipos de inmunización de las regiones por impulsar las campañas de vacunación contra la COVID-19 y otras inmunizaciones, movilizando al personal de salud, a través de campañas para llegar a la ciudadanía y a las niñas, niños y adolescentes, de manera tal que cuenten con su esquema de vacunación.
- El GORE de Pasco que viene avanzando en la mejora de coberturas de vacunación por grupos de edad y de acuerdo al esquema de vacunación.

Algunas recomendaciones específicas

- **Se resalta el alineamiento de los gobiernos regionales con las políticas nacionales, así como la continuidad con las políticas regionales**, garantizando la continuidad efectiva de los servicios de salud a pesar de los cambios de gobierno regional. **Se recomienda garantizar la disponibilidad de personal de salud, equipos e insumos para las inmunizaciones en cada establecimiento de salud**, de manera tal que

cuando se lleven a cabo las campañas, alcancen buenas coberturas y lleguen a la población de zonas rurales y dispersas.

- **Se recomienda realizar mensualmente un análisis de disponibilidad de los diversos medicamentos e insumos que se necesitan para la atención de niñas, niños y adolescentes stock para al menos dos meses de disponibilidad**, coordinando entre el CENARES, las estrategias y el almacén regional para dotar a las farmacias de cada establecimiento de salud.

4.2.4. Eje 4: Acceso a los servicios de salud integral

En el eje de Acceso a servicios de salud integral se recibió al menos una respuesta sobre alguna de las medidas de gestión: i)Mejora de servicios, ii)Desarrollo de capacidades, iii)Participación comunitaria de los GORE Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno, Tacna, Ucayali; así como los equipos MCLCP Áncash y Lambayeque.

Al igual que el eje anterior, la prestación efectiva de estos servicios recaen principalmente en los establecimientos de salud, que son gestionados a través de las redes y DIRESAS. En ese sentido, las intervenciones de los GORE se han orientado en diversos planos como son las iniciativas normativas, o la continuidad de las políticas nacionales o regionales ya existentes para atender a la población en sus diversas necesidades de salud sexual y reproductiva, salud preventiva, salud mental, salud materna, entre otras.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se destacan las funciones en materia de salud:

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.*
- b) Formular y ejecutar, concertadamente, el Plan de Desarrollo Regional de Salud.*
- c) Coordinar las acciones de salud integral en el ámbito regional.*
- d) Participar en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud de conformidad con la legislación vigente.*
- e) Promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud.*
- f) Organizar los niveles de atención y administración de las entidades de salud del Estado que brindan servicios en la región, en coordinación con los Gobiernos Locales.*
- g) Organizar, implementar y mantener los servicios de salud para la prevención, protección, recuperación y rehabilitación en materia de salud, en coordinación con los Gobiernos Locales.*
- h) Supervisar y fiscalizar los servicios de salud públicos y privados.*
- i) Conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la prevención y control de riesgos y daños de emergencias y desastres.*
- j) Supervisar y controlar la producción, comercialización, distribución y consumo de productos farmacéuticos y afines.*
- k) Promover y preservar la salud ambiental de la región.*
- l) Planificar, financiar y ejecutar los proyectos de infraestructura sanitaria y equipamiento, promoviendo el desarrollo tecnológico en salud en el ámbito regional.*

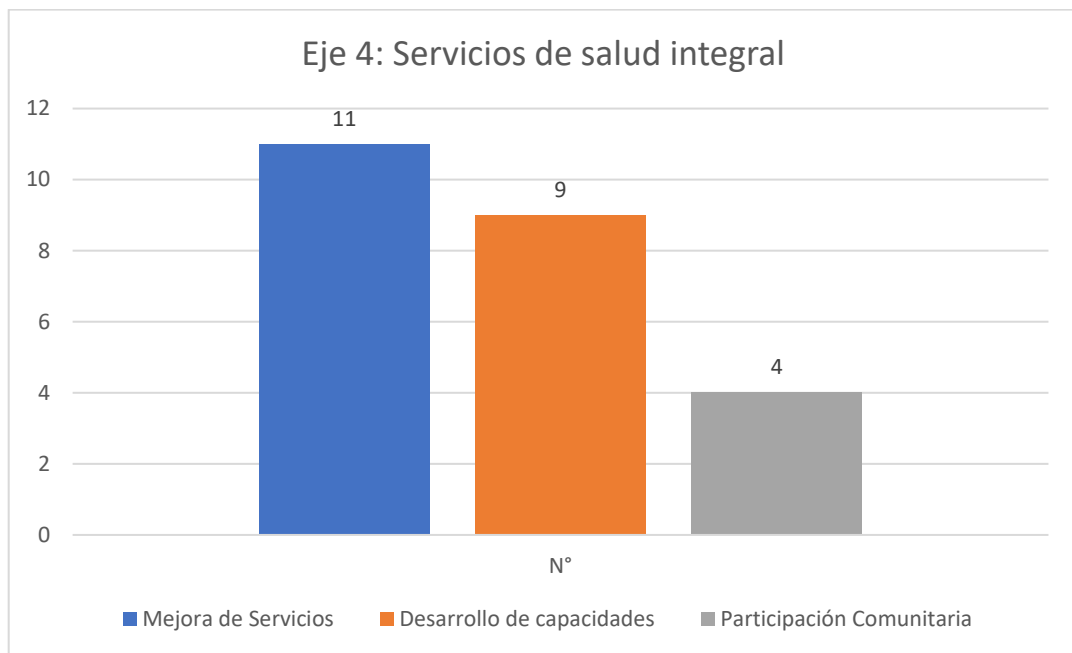
m) Poner a disposición de la población, información útil sobre la gestión del sector, así como de la oferta de infraestructura y servicios de salud.

n) Promover la formación, capacitación y el desarrollo de los recursos humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.

o) Evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la región en materia sanitaria.

p) Ejecutar, en coordinación con los Gobiernos Locales de la región, acciones efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población de la región.

Gráfico Nro. 22: Tipo de medidas implementadas sobre Acceso a los servicios de salud integral



Fuente: Informe de los GORE y MCLCP. Elaboración propia.

Mejora de Servicios

Son tres grandes dimensiones sobre las cuales se organizan la mejora de los servicios, reportadas por los GORE que se relacionan con las inversiones (adquisición de ambulancias, formulación e implementación de proyectos de inversión, así como adquisición de camas clínicas, bomba de infusión y analizador, etc.) impulsadas especialmente por los GORE de Ica, Junín, Lambayeque; la gestión del servicio sanitario (mejoramiento de la capacidad resolutive, recategorización y equipamiento de los establecimientos de salud) y la promoción de la salud, en los GORE de Huancavelica, Junín, Puno, Tumbes y Ucayali.

Desarrollo de Capacidades

El entrenamiento continuo al personal de salud es una práctica que han reportado los GORE como medida estratégica para impulsar y sostener los servicios sanitarios, con un equipo humano actualizado en las normas y procedimientos en salud. En ese marco, se destaca la iniciativa del GORE de Lambayeque por impulsar un proceso amplio de formación a más de

500 profesionales de la salud en su ámbito. También se han brindado procesos de formación a facilitadores en RCP Neonatal, para ayudar a respirar a los recién nacidos, la focalización de intervenciones a través de los cercos perimétricos y mapas de calor en los GORE de Ayacucho, Cajamarca e Ica. Como parte del esfuerzo de articulación multisectorial, algunas regiones han capacitado al personal docente de las instituciones educativas (IIEE) y Asociación de Padres de Familia (APAFAS) en prácticas saludables para la prevención del dengue, como se constata con la región Moquegua.

Participación comunitaria

Dentro de los esfuerzos promovidos por los GORE se identifica a la comunidad como un actor clave para los procesos movilizadores, especialmente las campañas masivas. En ese sentido, se han impulsado campañas de salud ocular, realizando tamizajes a la población infantil y entregando lentes. De otro lado, también se han impulsado campañas contra criaderos de zancudos y limpieza de techos en las escuelas públicas y privadas, como se reportó en el caso de Ica.

A continuación, se presentan los principales avances y dificultades reportadas por los GORE:

Avances	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> - Alineamiento a las políticas sanitarias del nivel nacional. Los GORE han resaltado la importancia de implementar las normas sanitarias como “Norma técnica de Salud para la Atención Integral de Salud Neonatal”, la Norma Técnica N° 091 referida a la vigilancia de enfermedades prevalentes en la infancia, Documento Técnico “Modelo de cuidado Integral de Salud por curso de vida para la Persona, Familia y comunidad”, la Ley de Aseguramiento Universal, entre otras. - Continuidad de las políticas regionales, garantizando la implementación de las políticas territoriales, que son oficializadas mediante Ordenanzas Regionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitados recursos para el desarrollo de actividades de capacitación e implementación de las diversas estrategias que tienen a cargo. - Déficit de especialistas, de equipos e infraestructura hospitalaria para el tratamiento de enfermedades como el cáncer, trasplantes y otras enfermedades de gran complejidad. - Desabastecimiento de medicamentos en hospitales, que privan a la ciudadanía de ser atendida conforme a sus necesidades.

Se destaca:

- La inversión en infraestructura física y hospitalaria, así como el fortalecimiento del primer nivel de atención en los GORE de Ica, Junín y Lambayeque.
- Se destaca el impulso del GORE Lambayeque por fortalecer las capacidades de su personal de salud a escala regional.

Algunas recomendaciones específicas

- **Realizar de manera sistemática el seguimiento concertado a las coberturas de las prestaciones en salud, en especial los paquetes de atención integral que se entregan a la primera infancia,** garantizando disponibilidad de los insumos críticos como el personal de salud, equipamiento, medicamentos e insumos en todos los establecimientos de salud de la región.
- **Conformar cuadros técnicos de primer nivel que garanticen la ejecución financiera de la infraestructura física en el sistema de *invierte.pe*,** garantizando el buen uso de los recursos públicos con criterios de oportunidad y calidad de gasto.

4.2.5. Eje 5: Servicios educativos y continuidad de clases

En el eje de servicios educativos y continuidad de clases se recibió al menos una respuesta sobre alguna de las medidas de gestión: i) Mejora de servicios, ii) Desarrollo de capacidades, iii) Participación comunitaria de los GORE Amazonas, Áncash, Apurímac, Ayacucho, Callao, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima Región, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali; así como los equipos MCLCP Arequipa, Lambayeque, Lima Metropolitana y Loreto.

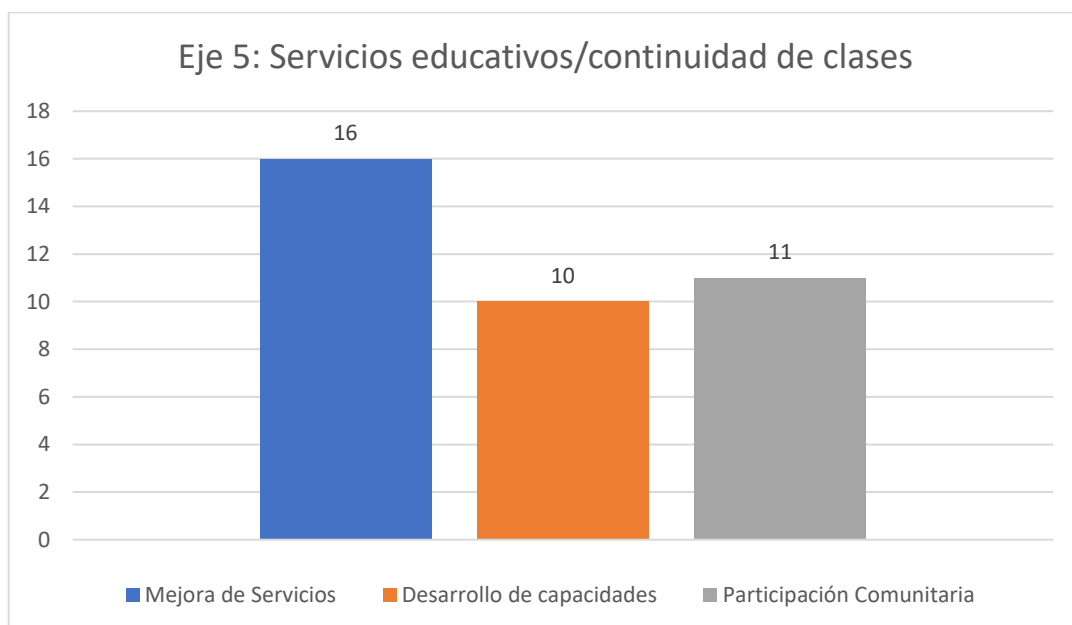
La educación es una competencia compartida con los GORE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Bases de la Descentralización. De igual forma, en el artículo 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se delimitan las funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, entre las cuales se destacan las siguientes:

- a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región.*
- b) Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional.*
- e) Promover, regular, incentivar y supervisar los servicios referidos a la educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, en coordinación con el Gobierno Local y en armonía con la política y normas del sector correspondiente y las necesidades de cobertura y niveles de enseñanza de la población*
- f) Modernizar los sistemas descentralizados de gestión educativa y propiciar la formación de redes de instituciones educativas, en coordinación con el Ministerio de Educación.*
- g) Ejecutar y evaluar, conjuntamente con los gobiernos locales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales.*
- t) Articular, asesorar y monitorear en el campo pedagógico y administrativo a las unidades de gestión local*

Con la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 se afectó sensiblemente el sistema educativo, pasando de la escuela a los hogares para recibir el servicio educativo, generando impactos en los aprendizajes de las y los estudiantes.

En el caso peruano, la educación es un servicio público compartido entre el nivel nacional y los GORE, quienes a través de sus direcciones regionales de educación y UGEL se encargan de poner en marcha la implementación de políticas educativas en el territorio. Uno de los aspectos de sensible preocupación por parte de los GORE tiene que ver con el advenimiento del Fenómeno del Niño y las acciones conducentes al mantenimiento y protección de la infraestructura educativa.

Gráfico Nro. 23: Tipo de medidas implementadas sobre Servicios educativos y continuidad de clases



Fuente: Informe de los GORE y MCLCP. Elaboración propia.

Mejora de Servicios

El buen inicio del año escolar 2023 ha sido un proceso movilizador a nivel nacional y descentralizado, donde los gobiernos regionales, sus unidades de gestión educativa local (UGEL) y actores del sistema educativo en estrecha coordinación con el MINEDU, han generado las condiciones para el retorno a la presencialidad.

Se destacan las estrategias sinérgicas para recuperar a aquellos estudiantes que por la pandemia fueron saliendo del sistema educativo, reportados por el GORE de Huancavelica y la MCLCP de Loreto. En ese sentido, la reinserción en el sistema educativo es una preocupación que los GORE han visibilizado dentro de sus acciones a través de instancias que buscan identificar aquellos estudiantes que están fuera del servicio educativo o para prevenir el riesgo al abandono escolar. A ello se han sumado actividades puntuales como el reforzamiento escolar en periodo vacacional, el fomento de la lectura en el hogar y las innovaciones, acciones informadas por los GORE de Huancavelica y La Libertad.

Otro tema bastante recurrente en las autoridades educativas tiene que ver con las acciones de prevención frente a las precipitaciones de lluvias y el posible colapso de la infraestructura educativa, esfuerzos implementados en el marco del programa presupuestal 0068 reportados por los GORE de Amazonas y Ayacucho.

Desarrollo de capacidades

A la luz de las experiencias regionales, el desarrollo de capacidades se organiza en dos grandes líneas. Por un lado, vinculadas con lo pedagógico, promoviendo espacios de interaprendizaje a través de Congresos Pedagógicos, talleres de fortalecimiento de capacidades directivas y docentes, implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) (GORE Huancavelica e Ica).

De otro lado, se resaltan las acciones formativas en cuanto a la preparación de los GORE del Callao y Lambayeque en temas de gestión de riesgo de desastres para la prevención del Fenómeno El Niño y la difusión de las orientaciones plasmadas en la Directiva N°01-2023-PREAVED-DGI sobre la organización de los turnos y horarios, adecuación de la vestimenta escolar, uso de bloqueadores y la botella de agua para consumo periódico.

Participación comunitaria

La comunidad educativa es uno de los pilares que los GORE han identificado como punto de referencia para sentar las bases de la educación, donde las APAFAS, los Consejos Educativos Institucionales (CONEI), Consejo Participativo Local de Educación (COPALE), Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), son actores e instancias claves donde se promueve la participación en el diseño de las políticas educativas regionales.

También se ha impulsado la articulación con los actores comunales para prevenir los riesgos de desastres y conformación de brigadas de gestión de riesgo de desastres (Huancavelica y Callao). Se resalta el compromiso de las autoridades comunales para la vigilancia ciudadana al cumplimiento de las horas lectivas educativas en la zona rural(Loreto).

A continuación, se presentan los principales avances y dificultades reportadas por los GORE:

Avances	Dificultades
<ul style="list-style-type: none">- Impulso de acciones orientadas a la recuperación de los aprendizaje y reinserción de aquellos estudiantes en situación de riesgo o abandono, con el apoyo y conducción de los diversos actores del Estado y la sociedad civil en el territorio.- Acciones de prevención frente al peligro inminente de precipitaciones de lluvia. Las DRE han venido impulsando en coordinación con el programa presupuestal 068 acciones orientadas a la prevención.- Gobiernos Regionales que han impulsado ordenanzas y proyectos educativos regionales durante su gestión, demostrando su compromiso con la educación y el desarrollo de su territorio.	<ul style="list-style-type: none">- Limitaciones para contratar al personal de forma oportuna y con competencias para la atención de estudiantes con discapacidad.- Limitada capacidad de bienes y equipos de IIEE inclusivas para personas con discapacidad.- Limitaciones presupuestales para impulsar los procesos de monitoreo y supervisión a las IIEE.- Cambios frecuentes del personal docente y administrativo, afectando sensiblemente el servicio educativo a las y los estudiantes.

Se destaca:

- El esfuerzo de los GORE por mejorar los servicios educativos orientados a la recuperación de los aprendizajes por lo generado en la emergencia sanitaria, impulsando estrategias diversas, tales como programas formativos a sus docentes, compra de equipos tecnológicos que le agreguen valor a la educación pública, el reconocimiento a los docentes y el financiamiento de proyectos ganadores de innovación educativa o buenas prácticas pedagógicas.
- Se valora las iniciativas de los GORE en el diseño e implementación de planes regionales para estar preparados frente al peligro inminente de los desastres naturales que pongan en riesgo la infraestructura educativa y la continuidad del servicio educativo.
- Acciones relacionadas a promover el enfoque inclusivo, se ha brindado orientación y coordinaciones con las UGEL para gestionar vacantes a estudiantes migrantes, acceso a SIS, participación en la Mesa para la Gestión Migratoria para la matrícula universal, oportuna y sin condicionamiento (La Libertad).

Algunas recomendaciones específicas

- **Se recomienda implementar medidas para incrementar la cobertura y continuidad a lo largo del año escolar de los niños, niñas y adolescentes de la Educación Básica Regular, Básica Alternativa y Básica Especial, con un seguimiento nominal a los casos de deserción;** sobre todo en las regiones en donde aún no se recuperan los niveles pre-pandemia. Estas medidas pueden orientarse a la formación docente, la política de reconocimiento a los docentes innovadores o de buenas prácticas pedagógicas o de gestión educativa, adquisición de equipos informáticos para modernizar la infraestructura tecnológica de la escuela.
- **Se recomienda acelerar los procesos vinculados con la protección y prevención de los locales escolares frente a los posibles daños que podría ocasionar el Fenómeno del Niño, conformando una secretaría técnica regional que realice el seguimiento semanal a las acciones planificadas.**

4.2.6. Eje 6: Conectividad e infraestructura educativa

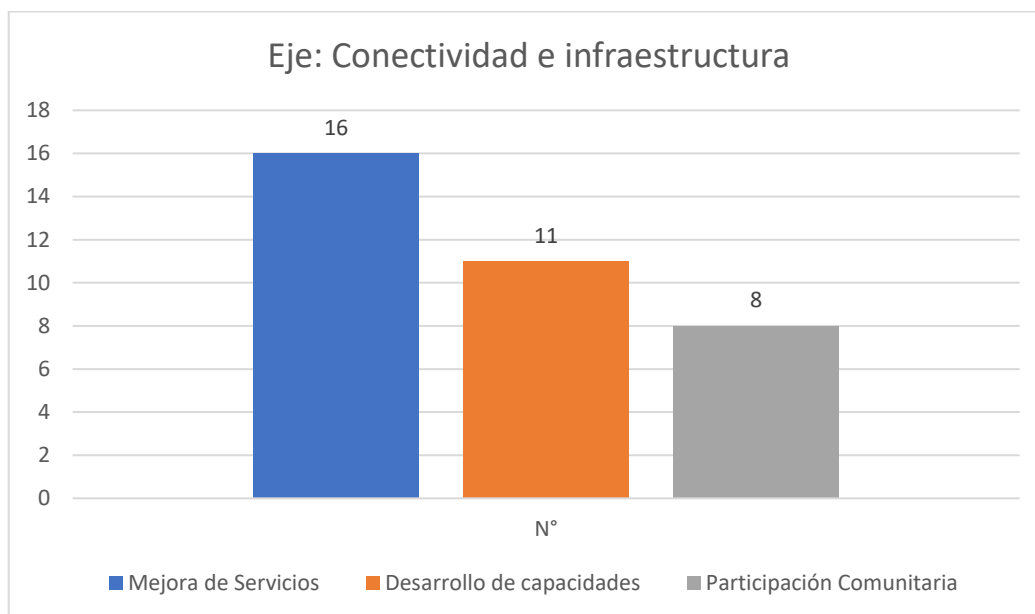
En el eje de conectividad e infraestructura educativa se recibió al menos una respuesta sobre alguna de las medidas de gestión: i) mejora de servicios, ii) desarrollo de capacidades, iii) participación comunitaria de los GORE Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lima Región, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali; así como de los equipos MCLCP Ancash, Lambayeque, Lima Metropolitana y Loreto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se señala que:

Los gobiernos regionales promueven y apoyan las iniciativas de conectividad e intercambio de información y experiencias de gobierno valiosas para la gestión, entre los gobiernos regionales y entre éstos y el gobierno nacional y gobiernos locales, haciendo uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

En cuanto a las tareas impulsadas se destaca la especial contribución en el ámbito educativo, velando tanto por la infraestructura tecnológica (conectar a los estudiantes, familias, docentes, directivos y la comunidad educativa toda) así como la infraestructura física, salvaguardando las escuelas frente al advenimiento del Fenómeno El Niño.

Gráfico Nro. 24: Tipo de medidas implementadas sobre Conectividad e infraestructura educativa



Fuente: Informe de los GORE y MCLCP. Elaboración propia.

Mejora de Servicios

Son 10 Gobiernos Regionales que reportan el desarrollo de acciones referidas con garantizar la conectividad y la infraestructura vinculadas a la atención de la niñez y adolescencia. En cuanto a la conectividad, se constata que el principal esfuerzo se orienta a que las poblaciones de las áreas rurales y urbanas marginales, puedan acceder a la red telefónica y el internet de calidad.

Complementariamente, los esfuerzos también se han orientado a implementar programas de capacitación a los docentes, estudiantes y familias para el manejo de TIC, o brindar internet satelital a las comunidades educativas de la zona altoandina, mejora de infraestructura y condiciones a los centros educativos. Dotación de equipos (tablets) a escuelas públicas (Lima Región y San Martín).

En cuanto a la infraestructura física, se destaca la acción de los Gobiernos Regionales en la prevención y protección de la infraestructura educativa, impulsando diversas estrategias que permiten garantizar la continuidad del servicio educativo. En unos casos, se viene realizando un diagnóstico para conocer la vulnerabilidad de la infraestructura educativa y posibles áreas afectadas frente al Fenómeno del Niño (Ica); en otros, se han focalizado instituciones educativas para realizar intervenciones de corto, mediano y largo plazo, así como prestar atención a la cobertura y buen funcionamiento de los servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad).

Desarrollo de capacidades

Los Gobiernos Regionales destacan como principal esfuerzo el desarrollo de capacidades a diversos actores del sistema educativo para el buen uso de las herramientas tecnológicas, brindando programas formativos y cursos de capacitación (directivos, docentes, estudiantes y padres de familia), impulsados en los GORE de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Puno y San Martín.

Se destaca la experiencia donde se han creado aulas de innovación pedagógica en primaria y en el área Educación para el Trabajo en secundaria en el aula de informática (Apurímac) que, de manera transversal desarrolla la competencia "Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC".

Participación comunitaria

Los Gobiernos Regionales señalan que el trabajo de participación comunitaria se centra especialmente en temas de promoción de la salud, el mantenimiento de la infraestructura educativa, limpieza y desinfección de las áreas verdes y cunetas. Para ello, se convoca a padres de familia, docentes, directores y autoridades locales que participan en dichas tareas.

En el ámbito educativo, es importante destacar que los vínculos se establecen con las APAFAS y la formación de comités de participación comunitaria; de otro lado, en las zonas rurales las comunidades intervienen para contribuir en la disposición del agua e insumos para higiene en las escuelas.

A continuación, se presentan los principales avances y dificultades reportadas por los GORE:

Avances	Dificultades
<ul style="list-style-type: none">- Los Gobiernos Regionales se alinean a las políticas y directivas nacionales que impulsan los sectores en cuanto a conectividad e infraestructura.- Se destaca las iniciativas por impulsar la conectividad en sus ámbitos a través de estrategias articuladas con el sector educación y el gobierno nacional para la distribución de tablets y capacitación a la comunidad educativa.- Se destaca la iniciativa del GORE Ucayali en promover la política regional (Proyecto Educativo Regional).	<ul style="list-style-type: none">- Débil conectividad sigue siendo un problema para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas, limitando en algunos casos la implementación de aulas de innovación pedagógica con equipos y la red de conectividad que permita desarrollar las actividades educativas con fluidez.- Limitados recursos se constituyen como una barrera para invertir en el cierre de brechas de conectividad e infraestructura digital.- Poca disponibilidad de internet e infraestructura digital en los ámbitos donde habitan las comunidades indígenas.

Se destaca:

- El principal esfuerzo de los GORE se orienta a garantizar que las poblaciones de las áreas rurales y urbanas marginales accedan a la red telefónica y el internet de calidad, complementados con programas de capacitación a la comunidad educativa en el uso de TIC.
- Los GORE han orientado sus esfuerzos a la prevención y protección de la infraestructura física frente a la emergencia del FEN, impulsando acciones variadas que parten desde el diagnóstico hasta la adquisición de bienes y equipos.

Algunas recomendaciones específicas:

- **Se recomienda que, en coordinación con el MTC, se identifiquen las brechas en conectividad para formular proyectos de inversión que de manera progresiva contribuya a cerrar las brechas existentes en los próximos diez años, de manera tal que se defina la progresividad de inclusión de la población al mundo digital.**
- **Frente al riesgo de inundaciones en locales de instituciones educativas debido al FEN se recomienda establecer una estrecha coordinación con el Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED del MINEDU para agilizar la ejecución presupuestal que permita la disponibilidad de recursos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las escuelas, enmarcadas en los D.U. N° 025-2023- ART. 3.1⁶⁹ y D.S. N° 085-2023-EF - ART. 2⁷⁰.**

4.2.7. Eje 7: Protección contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes

En el eje de Protección contra la violencia se recibió al menos una respuesta sobre alguna de las medidas de gestión: i)Mejora de servicios, ii)Desarrollo de capacidades, iii)Participación comunitaria de los GORE Amazonas, Ayacucho, Callao, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali; así como los equipos MCLCP Áncash, Lambayeque, Lima Metropolitana, Loreto y Tumbes.

En el marco del artículo 60 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establecen las funciones específicas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, en cuyo literal c), d) y e) están referidas a la prevención y protección frente a toda forma de violencia:

c) Formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas regionales para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; crear y conducir las instancias regionales de concertación para promover la articulación y el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar en su jurisdicción; incorporar en sus planes de seguridad ciudadana acciones de prevención y lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el monitoreo de la efectividad de tales acciones en los espacios de coordinación de los comités regionales de seguridad ciudadana (...)

⁶⁹ D.U. N 025-2023 disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2193327-2>

⁷⁰ D.S.N 085-2023-EF disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2200457-5>

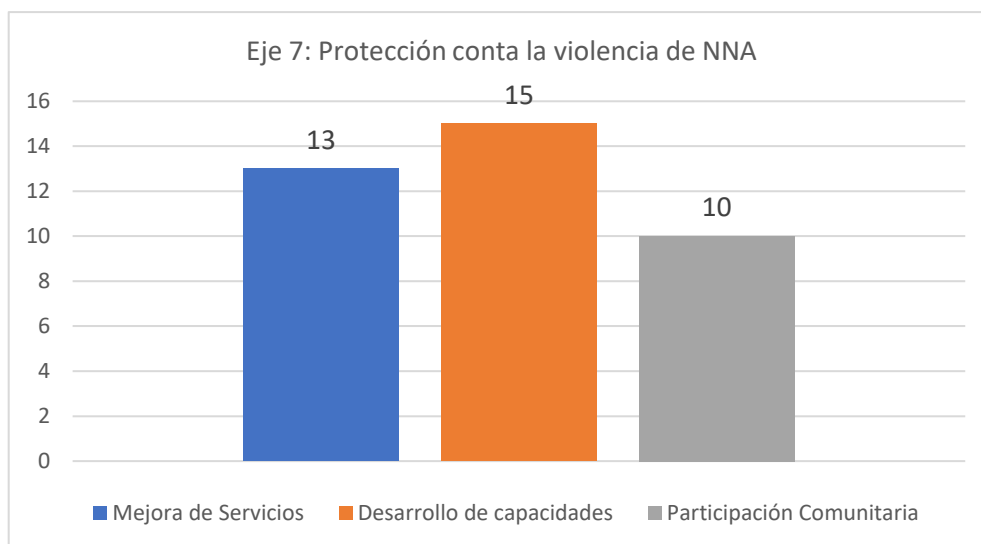
d) Promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diversas modalidades, brindando la asesoría y apoyo que requieran las organizaciones de base involucradas; así como en materia de sensibilización, prevención, detección y atención de toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

e) Gestionar y facilitar el aporte de la cooperación internacional y las empresas privadas en los programas de (...) prevención, detección y atención de toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.” (*) Literales modificados por la primera disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 31621, publicada el 15 de noviembre de 2022.

De los reportes revisados, se constata el trabajo en el marco de normas nacionales para la convivencia escolar y la prevención de la violencia. En materia de protección frente a las múltiples expresiones de violencia contra la niñez y la adolescencia, la mayor parte de los GORE reportan que vienen operando dentro del marco de la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Otro núcleo clave donde se han orientado los esfuerzos de los GORE tiene que ver con capacitar a los operadores de justicia, así como a personal de la DEMUNA, integrantes de los CCONNA locales y de los programas sociales, para brindar una mejor calidad de atención a las poblaciones vulnerables. La mayoría de normas regionales mencionadas en sus informes corresponden a gestiones precedentes, como la Ordenanza Regional que prohíbe el Castigo Físico y Humillante en Ayacucho, del 2020.

Gráfico Nro. 25: Tipo de medidas implementadas sobre Protección contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes



Fuente: Informe de los GORE y MCLCP. Elaboración propia.

Mejora de Servicios

La mayoría de los GORE que han reportado información en este periodo, vienen impulsando acciones para fortalecer la ruta de atención contra la violencia de género y trata de personas, los protocolos de atención y coordinaciones con las DEMUNA.

Una línea de acción que vienen trabajando los GORE de Loreto, Moquegua y Piura se encuentra en estrecha articulación con el sector educación a través de la plataforma SISEVE, para la atención oportuna de los casos de violencia escolar reportados, conforme a lo establecido en los compromisos de desempeño que tienen con el MINEDU.

Otras experiencias regionales vienen priorizando el componente de infraestructura, elaborando perfiles de proyectos para construcción de albergues para la atención de la desprotección familiar de las niñas, niños y adolescentes como es el caso del GORE de Áncash; la ampliación de servicios como las Unidades de Protección Especial y los servicios de centros comunitarios mentales. Otros vienen impulsando bolsas de trabajo a las familias (GORE La Libertad), para prevenir el trabajo infantil y reducir los casos de niñas y niños en situación de calle, así como programas de fortalecimiento familiar para reducir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes (p.e. el GORE San Martín).

Desarrollo de capacidades

Se constata como parte de los informes de los GORE que el MIMP ha impulsado un proceso en las regiones para la prevención y lucha contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, promoviéndose también el Primer Encuentro de Alcaldes y Gerentes de Desarrollo Social para impulsar la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Niños, Niñas y Adolescentes al 2030. También el MIMP ha promovido el desarrollo de talleres con los servidores regionales en el manejo de base de datos para la toma de decisiones, además de asistencia técnica para la prevención de la violencia.

Desde el rol articulador que tienen los GORE, algunos gobiernos han promovido encuentros con las DEMUNA para lograr su acreditación frente al riesgo de desprotección familiar y fortalecer sus capacidades en los temas de Protección, Participación, Violencia Sexual. También se ha convocado al personal de salud, gerentes sociales, consejeros / regidores y actores de la sociedad civil a través de las instancias de concertación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Entre las actividades relevantes, algunos GORE, a través de las IPRESS a su cargo y dentro de su jurisdicción, realizan talleres orientados a la difusión de la lucha contra la violencia, género, relaciones familiares y convivencia pacífica. A través del sector educación se han fortalecido las capacidades de los profesionales de convivencia escolar, especialistas pedagógicos de UGELES, DRE, así como directivos docentes y psicólogos.

Participación comunitaria

Los Gobiernos Regionales ven en la comunidad educativa una plataforma a través de la cual se puede promover mensajes de buen trato y prevenir la violencia contra la mujer, niñas, niños y adolescentes; incluso impulsan campañas movilizadoras o el reconocimiento al voluntariado con el mensaje “Hombres por la Igualdad”. Asimismo, la intervención en la comunidad educativa, también debe ser una oportunidad para educar, prevenir y alertar sobre los diversos tipos de violencia que afectan a las niñas, niños y adolescentes y como denunciarlo para una intervención oportuna desde los servicios especializados. Las acciones de sensibilización en II.EE. y locales comunales es una tarea que se debe impulsar con mayor fuerza para brindar una protección integral a la niñez y adolescencia en el ámbito comunitario como siguiente nivel de protección, luego del entorno familiar.

A continuación, se presentan los principales avances y dificultades reportadas por los GORE:

Avances	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad de las políticas regionales respecto a la protección frente a la violencia a la mujer y los integrantes del grupo familiar. Las experiencias regionales resaltan, como parte de sus acciones, la lucha contra el castigo físico o humillante, ordenanzas de interés regional, planes regionales contra la violencia de género, o la creación de la instancia regional. Algunos GORE, vienen impulsando Mesas de Trabajo para el fortalecimiento familiar, que pueden ser tomadas como buenas prácticas a replicar como medidas preventivas frente a la violencia contra la niñez y adolescencia. - Políticas regionales de prevención y lucha contra la violencia se vienen formulando por las nuevas gestiones regionales. - Formulación de proyectos de inversión orientados a la lucha contra la violencia a la mujer y los integrantes del grupo familiar, a través de la formulación de expedientes técnicos. - Formulación de directivas y lineamientos para la prevención de la violencia escolar, impulsadas por el sector educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio constante del personal (rotación) de las Gerencias de Desarrollo Social de los Gobiernos locales, poniendo en riesgo la continuidad de las políticas de prevención y protección de la violencia, así como la disponibilidad de limitados recursos para operar. - Poco aprovechamiento de las instancias de articulación y concertación contra la violencia de género para visibilizar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, plasmando acciones para actividades conmemorativas (p.e. Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil, Día Nacional de la eliminación de la Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes, etc. y con un débil respaldo para movilizar a los actores para acciones complementarias, tales como el diseño e implementación de planes, programas o proyectos orientados al fortalecimiento familiar para la crianza positiva y buen trato. - Poco aprovechamiento de la plataforma SISEVE por parte de las autoridades educativas para detectar y hacer seguimiento a los casos de violencia escolar, por temor a la instauración de procesos administrativos disciplinarios o judiciales. - Limitaciones en el servicio de internet en IE de zonas rurales para las coordinaciones de atención oportuna, participación de talleres virtuales.

Se destaca:

- El esfuerzo de los GORE que han realizado mejoras de servicios orientados a la protección contra la violencia de las niñas, niños y adolescentes, como:
 - ✓ Albergues de cuidado de niñez y adolescencia en desprotección familiar (Ancash).

- ✓ Desarrollo de asistencia técnica a los GL para fortalecer a las DEMUNA y lograr su acreditación frente al riesgo de desprotección (Ayacucho).
- ✓ Fortalecer los servicios de CEM, PNP, fiscalías para la ruta de atención contra la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar (Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Lima región, Loreto, Pasco y Ucayali).
- ✓ Intervenciones para mejorar los centros de salud mental (Cajamarca).
- ✓ Promoción de bolsas de trabajo a familias para evitar el trabajo infantil (La Libertad).
- ✓ Instalación de cámaras Gessell (Loreto).
- ✓ Fortalecimiento de la plataforma SISEVE (Loreto), acciones de prevención de la violencia en II.EE. Desde las UGEL (Moquegua).
- ✓ Realización de gestiones para contar con una Unidad de Protección Especial (San Martín).
- ✓ Acciones de prevención frente a la trata de personas y fortalecimiento familiar (Tacna).
- ✓ Elaboración de propuesta de ordenanza para la priorización de la creación de la política regional de fortalecimiento a familias (Tumbes).
- ✓ En el marco de la Ley N° 30364, destacan 03 GORE (Cusco, Lima Región y Moquegua) que vienen fortaleciendo la rectoría del sistema de protección y la articulación de los niveles de gobierno y sectores desde el nivel subnacional con iniciativas propias de sus actuales gestiones.

Algunas recomendaciones específicas

- **De los informes se recoge la necesidad de fortalecer las capacidades de las autoridades y funcionarios en la atención especializada para la identificación y abordaje de las situaciones de violencia contra las niñas, niños y adolescentes**, que requieren de una atención que responda a su interés superior, por su especial condición de vulnerabilidad y diversidad. Asimismo, se requiere que los GORE impulsen políticas, programas y servicios orientados a fortalecer las competencias y capacidades de los padres, madres y cuidadores de las niñas, niños y adolescentes, para reducir los índices de violencia familiar, y asegurar su protección integral, desde una cultura del buen trato.
- **Se recomienda la conformación de comités regionales especializadas para el diseño, seguimiento concertado y evaluación de planes, proyectos o intervenciones en materia de protección frente a la violencia contra la niñez y adolescencia**, de manera tal que se articulen las intervenciones y la inversión del Estado en el territorio, orientado al cierre de brechas. Dicha instancia buscará articular los diversos esfuerzos acordes con la tarea de promover y respetar sus derechos, fortaleciendo la rectoría del Sistema de Protección Local y la articulación multisectorial e intergubernamental para la implementación de intervenciones de prevención, atención y restitución de derechos frente a los actos de violencia que vulneran los derechos y la dignidad de las niñas, niños y adolescente.
- **Se recomienda la sistematización de las experiencias regionales o locales que, con probada evidencia, han logrado revertir situaciones de violencia en el territorio, orientadas a los niños, niñas y adolescentes, donde se definan los recursos, los resultados, las estrategias y actividades concretas**. Dicha experiencia deberá servir de referente a los pares gubernamentales para inspirar el diseño e implementación

de modelos regionales de protección hacia las niñas, niños y adolescentes, promoviendo la mejora de los servicios públicos y la participación ciudadana en el ciclo de diseño e implementación de políticas regionales y locales de protección infantil.

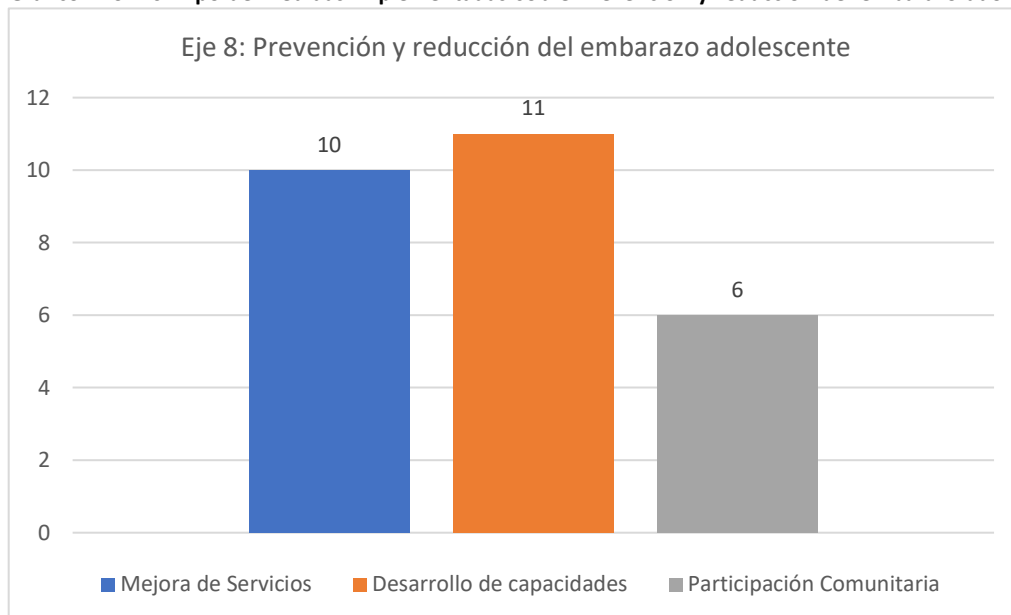
4.2.8. Eje 8: Prevención y reducción del embarazo adolescente

En el eje de prevención y reducción del embarazo adolescente se recibió al menos una respuesta sobre alguna de las medidas de gestión: i) Mejora de servicios, ii) Desarrollo de capacidades, iii) Participación comunitaria de los GORE Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Lima, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, así como de las MCLCP Arequipa y Loreto.

En el marco del artículo 60 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establecen las funciones específicas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, en cuyo literal h) se señala lo siguiente:

h) Formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Gráfico Nro. 26: Tipo de medidas implementadas sobre Prevención y reducción del embarazo adolescente



Fuente: Informe de los GORE y MCLCP. Elaboración propia.

Mejora de Servicios

Las acciones orientadas a la reducción del embarazo adolescente requieren de un esfuerzo conjunto, multisectorial e intergubernamental capaz de garantizar el desarrollo pleno de sus capacidades humanas.

En esa perspectiva, el trabajo que vienen impulsando los GORE todavía es incipiente, por lo que se resalta el acceso fácil y gratuito a los servicios de salud sexual y reproductiva, la implementación de servicios diferenciados para la atención de este grupo etario en salud (tanto en espacios como en horarios en IPRESS) reportados por lo GORE de Amazonas, Ayacucho, Huancavelica y Pasco; las visitas domiciliarias, campañas de atención integral, sesiones educativas en los colegios nacionales, campañas de educación sexual, servicios de consejería en el uso de métodos anticonceptivos y prevención del embarazo adolescente.

En la parte comunicativa y movilizadora, se cuenta con experiencias como las del GORE Arequipa que han generado contenido audiovisual en redes sociales de fácil circulación (TikTok), donde se ha difundido información sobre la prevención del embarazo adolescente. Otras acciones movilizadoras están asociadas al impulso de la semana de prevención con participación de consejos consultivos de consultivos de niñas, niños y adolescentes, y municipios y escolares (p.e. GORE Cajamarca), o la realización de escuela de líderes para la prevención del embarazo adolescente en las II.EE. del GORE Ucayali.

Desarrollo de capacidades

Desde la experiencia de los Gobiernos Regionales, se han planteado diversas estrategias orientadas a desarrollar las capacidades del personal de salud y educativo, principalmente. En ese sentido, se destacan las siguientes acciones formativas:

- Formación de Facilitadores en Antropometría y medición de Perímetro abdominal en adolescentes (p.e. GORE Ayacucho).
- Atención Integral del Adolescente
- Manejo de casos de Violencia Sexual
- Competencias en Habilidades sociales en Adolescentes
- Intercambio de experiencias para la reducción y erradicación del embarazo adolescente en el marco del acuerdo binacional Perú – Ecuador, reportado por el GORE de Cajamarca.
- Capacitación en cuanto a normativas y protocolos de atención al personal de salud asistencial.
- Se ha fortalecido capacidades en la norma vigente para la atención a adolescentes y metodología anticonceptiva de larga duración.
- Campañas de capacitación en II.EE y en la comunidad sobre embarazo adolescente impulsada desde la DIRESA.

Participación comunitaria

Los esfuerzos de los GORE se han orientado a impulsar la labor de los agentes comunitarios, los espacios de concertación y participación social, así como el trabajo y desarrollo de los líderes comunitarios: Promotores de salud, lideresas vaso de leche, comedores populares y en la comunidad educativa. También se reportaron, entre las medidas impulsadas en años previos la articulación de actores en el marco de la creación de mesas de concertación de prevención del embarazo adolescentes o equipos multidisciplinarios (Pasco, Puno).

A continuación, se presentan los principales avances y dificultades reportadas por los GORE:

Avances	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad de las políticas nacionales y regionales, por parte de las nuevas gestiones regionales, promoviendo la continuidad de los servicios de atención integral a la población adolescente y garantizando servicios de atención diferenciada. - Fuerte impulso en acciones formativas y desarrollo de capacidades en el personal de salud y educación, orientando los esfuerzos en una atención integral al adolescente en los temas de violencia, uso de métodos anticonceptivos, habilidades sociales, reducción y prevención del embarazo adolescente. - Impulso en procesos de capacitación al personal de salud, educación y otros actores, promoviendo las normas técnicas nacionales, metodologías y protocolos. - Capacitaciones dirigidas a adolescentes y jóvenes en temas de salud sexual y reproductiva, con el liderazgo de las estrategias de educación sexual integral y salud sexual reproductiva. - Apoyo de la cooperación internacional, financiando espacios de atención diferenciados para los adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitados recursos asignados a la etapa de vida adolescente, con escaso personal de salud para la prevención y atención de los casos en el territorio. - Poca disponibilidad de equipos, insumos y medicamentos en cada IPRESS que haga posible una atención integral a las y los adolescentes. - Débil implementación de los servicios diferenciados para adolescentes, con poca participación de los gobiernos locales y regionales (deterioro de los materiales, espacios sobre utilizados por otras áreas o servicios, remodelación necesaria, falta de mantenimiento). - Débil participación comunitaria, con actores sociales, gobiernos locales e instituciones públicas, incluso con personal poco comprometidas con la salud de adolescentes. - Limitado diagnóstico y poca disponibilidad de acceso a data estadística sobre embarazo adolescente y reincursión y abandono escolar.

Se destaca:

- **La creación del Comité Consultivo de la Educación Sexual Integral en Ucayali, con ordenanza regional del 2023.**
- **Entre las acciones realizadas resaltan:**
 - ✓ Implementación de espacio y horarios diferenciados para la atención a adolescentes en establecimientos de salud y hospitales (Amazonas)
 - ✓ Implementación de servicios diferenciados para adolescentes (Ayacucho y Pasco)
 - ✓ Estudios de percepción sobre conocimientos y las consecuencias de un embarazo adolescente no deseado (Arequipa)
 - ✓ Celebración de la semana de la prevención del embarazo adolescente con participación de CCONNA y Municipios escolares (Cajamarca)

- ✓ Visitas domiciliarias/campañas de atención integral y sesiones educativas en II.EE. (Huánuco, Tacna y Ucayali)
- ✓ Implementación de servicios con equipos básicos y materiales educativos para asesoría a adolescentes (Loreto).

Algunas recomendaciones específicas

- **La conformación de instancias regionales para el diseño, seguimiento y evaluación de planes regionales para la prevención del embarazo en adolescentes, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, a la Política de Estado de Desarrollo Nacional al 2050 y a la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030**, de manera tal que se articulen las intervenciones y la inversión del Estado en el territorio, orientados a la reducción del embarazo adolescente y promoviendo sus proyectos de vida y desarrollo integral.
- **Implementar servicios de atención diferenciadas para adolescentes, que constituyen intervenciones de bajo costo y de alto impacto orientados a la prevención del embarazo.**

4.2.9. Eje 9: Participación de niñas, niños y adolescentes

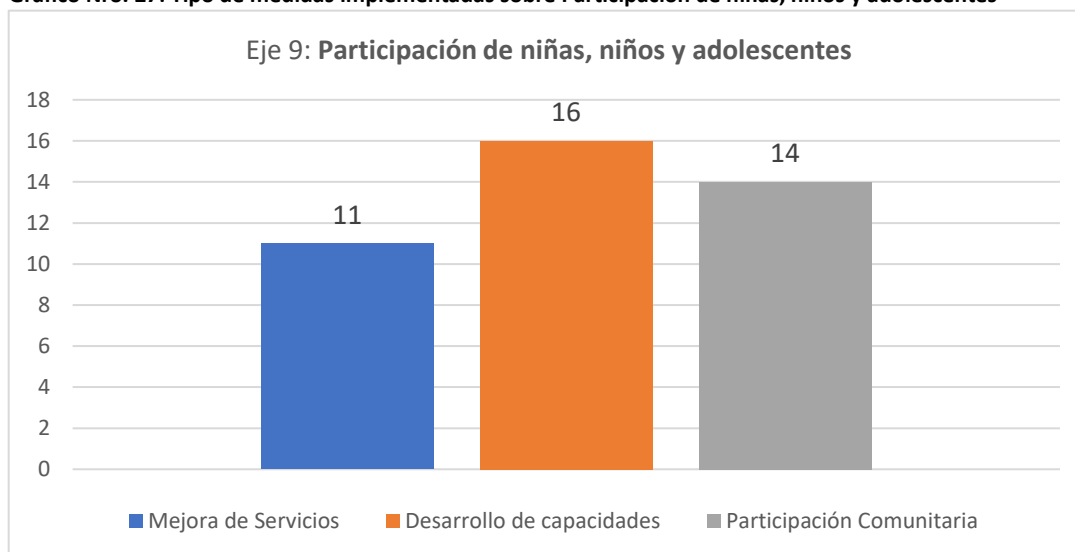
En el eje de participación de niñas, niños y adolescentes se recibió al menos una respuesta sobre alguna de las medidas de gestión: i) Mejora de servicios, ii) Desarrollo de capacidades, iii) Participación comunitaria de los GORE de Amazonas, Ayacucho, Callao, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Ucayali, así como de los equipos MCLCP Arequipa, Lambayeque y Loreto.

Uno de los principios rectores de las políticas y la gestión regional es la participación, donde se define que la gestión regional desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyectos regionales (Artículo 8 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales).

La participación se ha constituido como un impulsor de las reformas. En esa perspectiva, se reporta que los GORE han promovido espacios de participación y concertación para coadyuvar en las políticas de protección de las niñas, niños y adolescentes.

Las medidas normativas reportadas por los GORE se refieren a la constitución de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA), mediante aprobación de las Ordenanzas Regionales (algunas desde el 2015, seis gobiernos regionales que corresponden al periodo actual 2023).

Gráfico Nro. 27: Tipo de medidas implementadas sobre Participación de niñas, niños y adolescentes



Fuente: Informe de los GORE y MCLCP. Elaboración propia.

Mejora de Servicios

Dentro de las principales coincidencias reportadas por los GORE se identifican: (i) la mejora de los consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes a nivel regional, provincial y distrital, con profesionales capacitados en la atención a la niñez y adolescencia, (ii) la implementación de mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones y gestión pública, y (iii) la oficialización a través de ordenanzas municipales para la creación de los Consejos Consultivos y Participación de NNA a nivel territorial.

Para que las políticas sean sostenibles, no basta con activar y fortalecer los CCONNA, sino también es importante fortalecer los otros componentes que forman parte del ecosistema de la promoción de la participación. En ese sentido, los GORE vienen fortaleciendo los espacios de participación y decisión como los Presupuestos Participativos, Mesas de Concertación, COPARE y otros espacios (p.e. Lima Región y Loreto).

Desarrollo de capacidades

Las estrategias impulsadas por los GORE se han centrado en priorizar tres dimensiones. En primer lugar, los esfuerzos se orientaron en el desarrollo de capacidades de los servidores y operadores, gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, priorizando el núcleo organizativo que permita luego desencadenar acciones de apoyo y promoción de las propias organizaciones de niñas, niños y adolescentes. En este grupo destacan los GORE de Ayacucho, Cusco, Ica y Madre de Dios.

En segundo lugar, se desarrollaron acciones de capacitación en temas relacionados con niñas, niños y adolescentes, a través de talleres en diversos temas (derechos y deberes, liderazgo y participación, deserción escolar, violencia escolar, embarazo adolescente, grooming, sexting, entre otros). En tercer lugar, se ha brindado asistencia técnica a la conformación de los CCONNA, sus procesos de elección y acciones que permitan su

operación y sostenibilidad. Se destaca la labor que vienen realizando los GORE de Callao, Cusco, Ica, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, San Martín y Tacna.

Participación comunitaria

A través de diversas estrategias los GORE han impulsado la participación comunitaria, centrando sus acciones en el fortalecimiento de los CCONNA, en estrecha coordinación con los gobiernos locales, actividades de promoción como son las ferias informativas donde se promueven los derechos de la niñez y adolescencia, siendo la acción de carácter movilizadora los procesos de elecciones de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA en coordinación con los municipios de la región, a fin de impulsar la participación de las niñas, niños y adolescentes en la elaboración de políticas públicas en materia de la niñez y adolescencia.

A continuación, se presentan los principales avances y dificultades reportadas por los GORE:

Avances	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un marco legal que promueve la participación de la niñez y adolescencia en el ciclo de las políticas públicas, facilitando un rol activo y articulado con los gobiernos locales. Dichas normas provienen del gobierno nacional y de las gestiones que han precedido a las actuales administraciones regionales. - Los GORE han impulsado el desarrollo de capacidades de los CCONNA, considerando su ecosistema de participación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitados recursos humanos y financieros para promover las acciones necesarias que requiera la gerencia de desarrollo social de los GORE para fortalecer el rol y la participación de los CCONNA. - Se constata que los municipios rurales y dispersos son los que tienen poca información del funcionamiento y regulación de los CCONNA, limitando la oportunidad de la participación y movilización de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que les implica y afectan directamente. - Alta rotación del personal de la DEMUNA, afectando la operación, la asistencia técnica y sostenibilidad que los gobiernos locales y regionales deben brindar a las organizaciones de niñez y adolescencia.

Se destaca

- Se destaca el avance en la conformación de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes, todos los GORE reportan esta conformación, que está respaldada por una ordenanza regional.
- También se observa el avance significativo en la conformación de CCONNA provinciales y distritales.

- Se destaca la trayectoria que tienen los CCONNA para promover la participación y contribuir a la formación de ciudadanía plena, impulsando actividades diversas en el plano formativo y movilizador, articulado con diversos actores del Estado y la sociedad civil.

Algunas recomendaciones específicas:

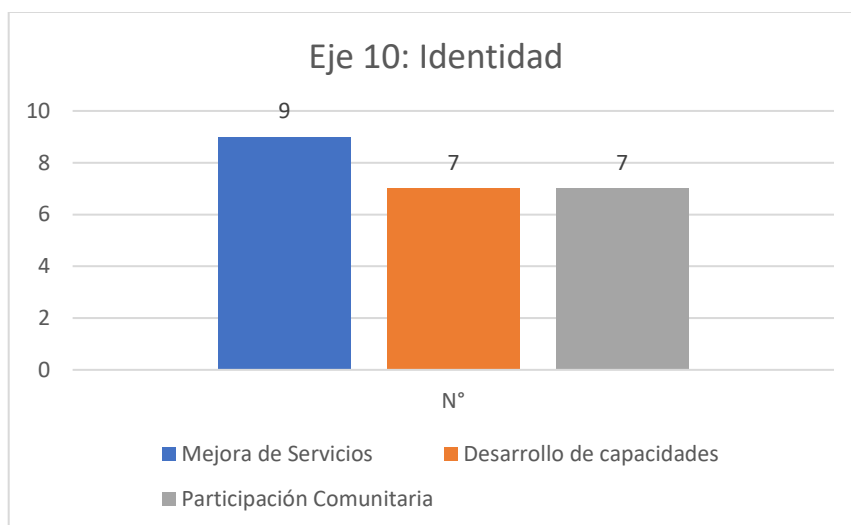
- **Se recomienda fortalecer las gerencias de desarrollo social y en particular las unidades técnicas responsables de brindar el apoyo y asistencia técnica a la constitución y funcionamiento de los CCONNA en el nivel regional y local**, garantizando una participación diversa y sostenida por parte de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes en la región.
- **Se requiere garantizar un presupuesto específico para el funcionamiento de los CCONNA**, así como la permanencia del personal que ha sido capacitado en los derechos de la niñez y adolescencia, acompañamiento a los espacios de participación, y la promoción y conformación de CCONNA en zonas rurales, por ello, sus tareas y acciones deben incluirse en los PEI y contar con un presupuesto que garantice su operatividad.
- **Es importante promover el registro de organizaciones de niños, niñas y adolescentes en cada región, provincia y distrito** para tener un conocimiento de su ubicación y potenciar su participación en las gestiones de participación comunitaria y desarrollo de capacidades.

4.2.10. Eje 10: Identidad

El derecho a la identidad corresponde como función exclusiva a la RENIEC, sin embargo, los GORE coadyuvan con acciones específicas para facilitar apoyo en actividades concretas como son las campañas masivas y garantizar el funcionamiento de las oficinas registrales auxiliares (ORA) instaladas en los establecimientos de salud. El proceso de identificación representa el primer paso al momento de que los GORE llevan sus servicios públicos a las niñas, niños y adolescentes.

Los GORE que reportaron acciones complementarias y de soporte, facilitando el apoyo en las convocatorias a los talleres de sensibilización, capacitación o a las campañas de identificación para promover el acceso a la identidad fueron: Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Junín, Lima, Moquegua, Tacna y Ucayali.

Gráfico Nro. 28: Tipo de medidas implementadas sobre Identidad



Fuente: Informe de los GORE y MCLCP. Elaboración propia.

Mejora de Servicios

El apoyo brindado por los GORE a la RENIEC en relación con el proceso de identificación se centra en facilitar algunos procesos operativos que permitan un mayor impacto, facilitando de equipos de impresión para un proceso de carnetización más eficaz (Amazonas), o apoyos en las campañas de sensibilización sobre la importancia de los documentos de identidad. (Ayacucho).

Se destaca también los procesos de movilización impulsados por los GORE en apoyo al RENIEC para impulsar las caravanas multisectoriales movilizadas entre PAIS y RENIEC orientadas a mejorar la cobertura en el acceso a la identidad (Huancavelica).

Desarrollo de capacidades

Dentro de las acciones de apoyo, se constata que los GORE brindan soporte en el desarrollo de capacidades de su personal territorial en el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, mientras que a la población la capacitan en la importancia y beneficios de contar con el DNI. Estas acciones son coordinadas conjuntamente con las oficinas zonales de RENIEC y con los gobiernos locales. También se ha capacitado a los nuevos registradores civiles de los gobiernos locales.

Participación comunitaria

El apoyo de los GORE a las oficinas zonales del RENIEC se centra en articular esfuerzos con las comunidades y las organizaciones sociales para que puedan participar en las campañas de sensibilización e identificación de las personas, toda vez que la documentación es la llave que garantiza el acceso de la población a los servicios públicos que brinda el Estado.

A continuación, se presentan los principales avances y dificultades reportadas por los GORE:

Avances	Dificultades
<ul style="list-style-type: none"> - Se trabaja alineado a las directivas nacionales emitidas por la RENIEC, facilitando el apoyo en acciones específicas tales como la convocatoria o movilización para las campañas que realiza dicha entidad. - Se resalta la iniciativa del GORE Ucayali que ha impulsado la gratuidad en las comunidades nativas, a través de una ordenanza regional con esta nueva gestión de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitados recursos de los GORE para apoyar actividades complementarias con el proceso de identificación, toda vez que el proceso de identificación es nacional y desconcentrado en sus oficinas zonales, pero no con la participación de los GORE en las partidas presupuestarias. - Demoras en la emisión de rectificación de partidas y entrega de actas de en aquellas oficinas zonales que tienen a su cargo más de un departamento, generando el retraso en la entrega de dichos documentos.

Se destaca
<ul style="list-style-type: none"> • El apoyo brindado por los GORE a la RENIEC en relación con el proceso de identificación que se centra en las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de equipos de impresión para un proceso de carnetización más eficaz (Amazonas). ✓ Apoyo en las campañas de sensibilización sobre la importancia de los documentos de identidad (Ayacucho). ✓ Apoyar las caravanas multisectoriales movilizadas entre PAIS y RENIEC orientadas a mejorar la cobertura en el acceso a la identidad (Huancavelica). ✓ En general se apoya las acciones de RENIEC, en la convocatoria e instalación de espacios para la entrega de DNI gratuito a la población. • Destaca el impulso a la iniciativa de entrega gratuita de DNI en las comunidades nativas, reportada por Ucayali (RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 000027-2023/JNAC/RENIEC)

Algunas recomendaciones específicas

- **Se recomienda sostener los espacios de coordinación con la RENIEC no sólo para las actividades de sensibilización, sino principalmente, para articular con el sector salud el seguimiento nominal de niños y niñas que no cuentan aún con su DNI.**
- Se recomienda garantizar la permanencia del personal que es capacitado por RENIEC a fin de que tengan las capacidades necesarias para el correcto registro en los formularios del Certificado de Nacido Vivo y partidas de nacimiento.

4.2.11. Eje 11: Medidas de prevención ante el impacto del FEN

En el eje Medidas de prevención ante el impacto del FEN se recibió al menos una respuesta sobre alguna de las medidas de gestión: i) Mejora de servicios, ii) Desarrollo de capacidades, iii) Participación comunitaria de los GORE Amazonas, Ayacucho, Callao, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali, así como del equipo MCLCP Lambayeque.

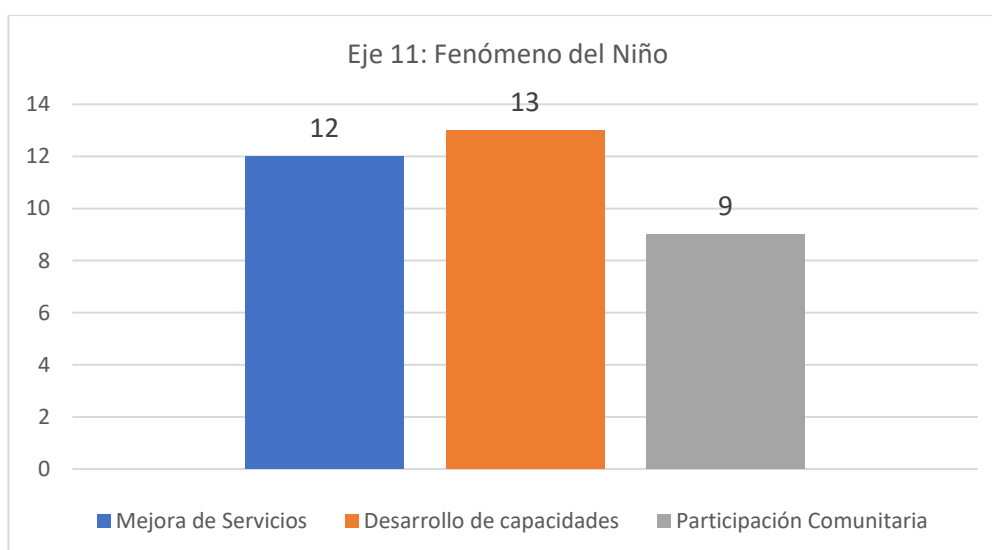
Dentro de las funciones específicas establecidas para los Gobiernos Regionales se cuenta con el artículo 61 que se centra en delimitar las funciones en materia de Defensa Civil y en cuyo literal c) se señala lo siguiente:

c) Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas.

El contexto actual en el que se encuentra el país hace indicar de la inminente presencia del Fenómeno El Niño, cuyos impactos ponen en riesgo a la población en general y a los niños, niñas y adolescentes. En este apartado se da cuenta de las acciones preparatorias que vienen haciendo los GORE para salvaguardar a la población, así como a la infraestructura física mediante las cuales se brindan los servicios públicos, especialmente en educación y salud.

Se constata que los Gobiernos Regionales vienen respondiendo de manera diferenciada frente a las posibles amenazas emergentes del Fenómeno del Niño – FEN, partiendo por el diseño y formulación de planes y políticas regionales (Amazonas, Ayacucho, Huancavelica, Lambayeque, Lima Región, Madre de Dios, Piura, Puno y Ucayali), así como el desarrollo de acciones concretas en el mantenimiento de infraestructura educativa, módulos de atención temporal, campañas de promoción y difusión frente a la emergencia de los fenómenos naturales.

Gráfico Nro. 29: Tipo de medidas implementadas sobre Prevención ante el impacto del FEN



Fuente: Informe de los GORE y MCLCP. Elaboración propia.

Mejora de Servicios

De acuerdo con la información presentada por los GORE, las acciones que impulsan se ejecutan a través del Programa Presupuestal 068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres” y en algunos casos se encuentran enmarcadas dentro de las directivas promulgadas por el gobierno nacional a través de la PCM, cuando se han declarado en emergencia varios distritos del país durante el año 2023, a través de decretos supremos.

En ese marco, hay acciones orientadas a mejorar los servicios públicos desde una perspectiva preventiva y otra de atención directa a la emergencia por desastres. Los GORE cuentan con un Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), la misma que abastece de logística en la zona rural y urbana.

En cuanto a la atención directa por desastres, las acciones se ejecutan con maquinarias pesadas y consiste principalmente en trabajos de enrocamientos y descolmatación de ríos en los puntos críticos ya identificados. Estos trabajos son coordinados entre el GORE y los gobiernos locales afectados. En cuanto a la infraestructura física de salud, se identifican experiencias de adquisición de equipos a través del *invierte.pe*, bajo la modalidad de IOARR⁷¹, donde se han adquirido módulos para garantizar los servicios de salud en aquellas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas (p.e. Lambayeque). En articulación con el MIMP se está creando la plataforma para la atención de población vulnerable y mapeo de albergues (p.e. Cajamarca), el mantenimiento de infraestructura de la aldea infantil Virgen de la Paz, donde se acoge actualmente a 34 niñas, niños y adolescentes por disposición del Poder Judicial (p.e. Lambayeque).

Con relación a la dimensión preventiva, se cuenta con varias experiencias regionales que han formulado instrumentos o planes de prevención de gestión de riesgos de desastres o planes de contingencia por parte de los sectores, que en conjunto son herramientas de política que les permiten orientar sus acciones y recursos limitados, identificando los puntos de mayor vulnerabilidad. De igual forma, las direcciones o gerencias regionales de educación cuentan con planes de contingencia frente al Fenómeno del Niño, donde además se han focalizado IIEE cuyas infraestructuras educativas serán mejoradas en el corto, mediano y largo plazo. Los limitados recursos no hacen posible que todas las IIEE sean atendidas a la vez. También se viene desarrollando la difusión masiva con mensajes claves (p.e. Cajamarca). Otra acción muy replicada tiene que ver con la promoción y concientización de la población frente a los desastres, ejecutando simulacros de sismos, ensayos de evacuación e identificación de zonas seguras (p.e. Lima Región).

Desarrollo de capacidades

La estrategia abordada por los GORE, de acuerdo a la información compartida, se centra en fortalecer las unidades funcionales responsables de conducir la gestión del riesgo de desastres en la región, articulando con los sectores sociales (educación, salud, agricultura, vivienda, etc.) y facilitando talleres y cursos formativos, bajo las modalidades presenciales y virtuales. Una vez fortalecidas las competencias de las unidades técnicas de los GORE, la estrategia se desplaza a la ciudadanía, a través de talleres, cursos y simulacros de sismo, con el especial objetivo de preparar a la población frente a cualquier eventualidad.

⁷¹ Activos Estratégicos para ser considerados como inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación

Participación comunitaria

Se han reportado acciones de promoción de la participación de diversos actores sociales de la sociedad civil para orientar sus acciones hacia la prevención de desastres, así como prepararlos frente a cualquier emergencia, así como para el diseño y validación de los instrumentos de prevención o planes de contingencia.

A continuación, se presentan los principales avances y dificultades reportadas por los GORE:

Avances	Dificultades
<ul style="list-style-type: none">- Se cuenta con la voluntad política de las autoridades regionales o locales en trabajar prioritariamente la atención a las emergencias que se vienen desarrollando, y, en menor medida, el apoyo tecno político para impulsar las otras acciones de naturaleza preventiva o de planeamiento por parte de los GORE.- Los GORE cuentan con planes de prevención y de contingencia que organizan las actividades y tareas a desarrollar, y son herramientas para priorizar los recursos públicos disponibles.- Las acciones de urgente atención para atender las emergencias movilizan a los actores públicos y de la sociedad civil.- Movilización de recursos y aceleración de procesos logísticos para la adquisición de equipos y maquinarias que hagan frente a las emergencias del FEN para la descolmatación de ríos, construcción de módulos y reparación de infraestructura física.	<ul style="list-style-type: none">- Los Gobiernos Regionales cuentan con recursos limitados al inicio del año, para realizar acciones orientadas a la planificación y prevención, así como la adquisición de bienes, equipos y maquinaria que sirva de apoyo para casos de emergencia.- Poco conocimiento e interés de la población para actuar en casos de desastres, limitando la organización funcional frente a situaciones de emergencia.

Se destaca

- La mención específica del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Madre de Dios y Ucayali), Plan de contingencia para eventos de lluvias intensas, incendios y bajas temperaturas (friaje) para el periodo 2021-2023 (Madre de Dios), protocolos (antes, durante y de organización) en GRD para las instancias del GORE Huancavelica.

Algunas recomendaciones específicas

- **Se recomienda implementar acciones de diagnóstico, prevención y recuperación y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en las zonas de desastres** y declaradas en emergencia, con planes de recuperación temprana, con la participación de las familias en riesgo y/o afectadas por las emergencias, representantes de los sectores del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y Locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional.
- **Se requiere garantizar suministros de bienes necesarios para el funcionamiento y/o reactivación de los servicios** de salud, educación, alimentación, identidad y protección, así como para garantizar la reactivación económica y la recuperación rápida de la infraestructura física, en caso de afectación inevitable durante impacto el de los fenómenos naturales.
- **Se recomienda convocar a los actores sociales para el diseño y validación de los instrumentos de prevención o planes de contingencia**, de manera tal que se fortalece el vínculo entre Estado y sociedad, a la vez que se genera una conciencia colectiva y movilizadora frente a los posibles escenarios de riesgos o desastres que provoque la naturaleza.

V. RECOMENDACIONES: SIETE EJES DE ACCIÓN PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

5.1. Recomendaciones generales para el avance de la Agenda de Niñez y Adolescencia en los Gobiernos Regionales

- a. **Promover que se instaure una práctica permanente de reporte anual de los avances y desafíos en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, y se generen:**
 1. Compromisos de corto y mediano plazo para atender los desafíos que respondan a sus necesidades diversas.
 2. Acciones de intercambio de buenas prácticas entre gobiernos regionales y de reflexión de los desafíos comunes para la implementación de estrategias conjuntas con todos los actores involucrados, con participación de la niñez y adolescencia.

- b. **Diseñar, adecuar, actualizar los instrumentos de gestión de las políticas regionales para alinear la acción coordinada, con recursos humanos y financieros,** de los sectores, instituciones y otros actores vinculados en la mejora de la calidad de vida de la niñez y adolescencia. Constituye una prioridad la actualización de planes y proyectos con enfoque de derechos orientados a resultados, territorial y descentralizado (PRDC, PEI, POI, Presupuesto, PER, Planes multisectoriales de lucha contra la anemia, el embarazo adolescente, la reducción de la violencia).

- c. **Promover políticas regionales y locales concretas, con resultados medibles que permitan un seguimiento para mejorar la calidad y cobertura de los servicios** de atención a la niñez y la adolescencia. Los gobiernos regionales vienen actualizando planes regionales, formulando ordenanzas y generando espacios para el trabajo coordinado con y para la niñez y adolescencia. Esto debe de ser complementado con estrategias concertadas, indicadores medibles y seguimiento sistemático para identificar puntos de mejora y dar rendición de cuentas a la ciudadanía.

5.2. Recomendaciones dirigidas al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales, locales y la sociedad organizada.

Con énfasis en PCM, y los Ministerios de Economía y Finanzas, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Desarrollo e Inclusión Social, Salud, Educación, Cultura, Vivienda y Saneamiento

1. *En prevención, reducción y gestión del riesgo de desastres frente al impacto del Cambio Climático y el Fenómeno de El Niño en la población en situación de mayor vulnerabilidad*

1.1. Coordinación, concertación y participación:

- a. **Se requiere un enfoque holístico que promueva y permita la participación de los diferentes actores sociales y la concertación entre Estado y Sociedad Civil para**

hallar soluciones sostenibles. Tener en cuenta que niñas, niños y adolescentes deben estar informados e implicados en los procesos de prevención, reducción y gestión del riesgo de desastres. Es fundamental incorporar su opinión y sus necesidades para tener una respuesta más efectiva mediante mecanismos de rendición de cuentas que permitan recoger e implementar sus opiniones, además de canalizar sus recomendaciones, sugerencias y quejas.

- b. Fortalecer la coordinación intrasectorial, intergubernamental, intersectorial e interinstitucional** entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil, sector privado y las entidades de cooperación internacional para la atención integral de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, las personas con discapacidad, pueblos indígenas y migrantes, entre otros.
- c. Afirmar y reconocer las acciones que se vienen llevando a cabo por parte de diferentes actores de la Sociedad Civil:** Organizaciones No Gubernamentales (ONG), instituciones científicas, gremios laborales, empresariales y profesionales, iglesias, organizaciones de mujeres y otras asociaciones comunales. Estas intervenciones, además de apoyar en la emergencia, permiten desarrollar las capacidades organizativas del tejido social nacional.

1.2. Organización, planificación y respuesta

- a. Conocer la situación y principales necesidades de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y migrantes, entre otros, reconociendo el impacto diferenciado de las emergencias y desastres,** según las diversas etapas de la vida, y entre hombres y mujeres, para el desarrollo de políticas y líneas de acción que atiendan esas situaciones desiguales. La forma de abordar la gestión del riesgo de desastres debe contribuir a una transformación progresiva y dinámica estructural, y al fortalecimiento de la resiliencia en las comunidades.
- b. Fortalecer los instrumentos de planeamiento como los Planes de Desarrollo Concertado (PDC) y los planes de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), con énfasis en la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, y de la población en situación de mayor vulnerabilidad** (mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, poblaciones indígenas y migrantes, entre otros), en vinculación con normas nacionales e internacionales como la PNMNNA, la PNDIS⁷², la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 y la Observación General Nro.26.
- c. Desarrollar capacidades en funcionarios/as de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales a fin de fortalecer el rol de los gobiernos y garantizar el liderazgo de las autoridades distritales y provinciales** en los procesos para la gestión del riesgo, transfiriendo información, e impulsando la participación y el diálogo con la sociedad a través del fortalecimiento de las Mesas de Concertación, la conformación de Mesas de Diálogo, Grupos de Trabajo y Consejos de Coordinación.

⁷² Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

- d. **Garantizar una respuesta oportuna ante la ocurrencia de emergencias y desastres en el territorio**, que aborde las necesidades más urgentes de la población en situación de vulnerabilidad, en coordinación con los diferentes actores humanitarios.

- d. **Implementar acciones de rehabilitación y reconstrucción para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en las zonas de desastres y declaradas en emergencia, con enfoque de recuperación temprana**, con la participación de las familias en riesgo y/o afectadas por las emergencias, representantes de los sectores del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y Locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional.

- e. **Garantizar suministros de bienes necesarios para el funcionamiento y/o reactivación de los servicios** de salud, educación, alimentación, identidad y protección, así como para garantizar la reactivación económica y la recuperación rápida de la infraestructura física, en caso de afectación inevitable durante el impacto de los fenómenos naturales.

- f. **Implementar sistemas de supervisión, control y rendición de cuentas** que permitan monitorear y vigilar periódicamente que las instituciones estén funcionando con calidad y recursos suficientes en el territorio para ser efectivos, eficaces y eficientes en la protección de los derechos de la población en especial de niñas niños y adolescentes.

2. En gasto público y derechos de la niñez y adolescencia:

Darle mayor prioridad al gasto en actividades vinculadas con el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en el marco de la Observación General N°19⁷³ de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), con recursos presupuestales suficientes para atender la diversidad de problemáticas que afectan sus derechos, en especial en:

- i) prevención y protección contra la violencia,
- ii) la prevención del embarazo en adolescentes
- iii) la deserción escolar,
- iv) la desprotección familiar,
- v) participación y la libertad de expresión.

3. En identidad:

- a. **Garantizar que todas las personas afectadas tengan documentos de identidad (DNI)**, debiéndose emitir de manera gratuita los duplicados que se requieran, solicitar a RENIEC que realice brigadas para registrar con prioridad a niños, niñas y adolescentes, personas afectadas y damnificadas. Esto permitirá que se les brinde atención universal, adecuada al tipo de afectación producida, aun cuando no se encuentren en situación de pobreza.

- b. **Avanzar en el cierre de brechas de documentación de niñas, niños y adolescentes**, sobre todo en las zonas identificadas en riesgo de inundaciones asociadas al FEN,

⁷³ Sobre gasto público y los derechos del niño

en la población de pueblos indígenas y los que residen en la zona rural, en donde aún no se recupera las coberturas de pre-pandemia y subsisten las barreras de acceso al DNI.

- c. **Fortalecer el sistema en línea del registro de nacimientos** paralelos al sistema de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, desde el certificado de nacido vivo hasta el trámite del DNI de manera oportuna.
- d. **Ampliar e Implementar las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA)** en las IPRESS más alejadas de las provincias, donde se registran nacimientos.

4. En salud, nutrición y agua:

- a. **Avanzar en el cierre de brechas de recursos humanos, infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud**, con un mayor presupuesto y mejor ejecución para la implementación de proyectos de inversión en obras de refacción y mantenimiento de los establecimientos de salud del país que lo requieran, en especial en las regiones afectadas por las lluvias intensas e inundaciones⁷⁴.
- b. **Se requiere fortalecer la participación en el territorio de otros sectores y programas del Estado, y la sociedad civil en la implementación del plan de reducción de brechas en la vacunación regular**, con participación de otros sectores del Estado, en especial de educación y cultura, programas sociales, colegios profesionales, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, en estrategias de incidencia, promoción de la práctica de la vacunación y comunicación para difundir la vacunación, con enfoques de territorialidad e interculturalidad.
- c. **Aprobar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, actualmente en elaboración bajo la coordinación del MIDAGRI**. Asimismo, priorizar la atención de regiones con mayor riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional⁷⁵.
- d. **Aprobar la norma en el sector salud para el establecimiento de protocolos para la atención de niñas y niños** con desnutrición aguda, problema grave que va en aumento en el país⁷⁶.
- e. **Brindar asistencia alimentaria a la población en situación de vulnerabilidad de las zonas afectadas o en situaciones de emergencia**: niñas y niños menores de 5 años de edad, mujeres gestantes y lactantes, adultos mayores, y personas con discapacidad. Fortalecer la articulación y coordinación de los programas sociales de asistencia alimentaria, como Qali Warma, el programa de complementación alimentaria (PCA) y ollas comunes, para brindar apoyo en las regiones principalmente afectadas por escasez de productos agrícolas por impacto del clima.

⁷⁴ Recomendaciones del Sub grupo de Salud de la MCLCP <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2023-07-19/mclcp-gt-salud-recomendaciones-salud-y-nutricion-en-emergencia-vp9.pdf>

⁷⁵ Ídem

⁷⁶ Ídem

- f. **Fortalecer la acción comunitaria liderada/coordinada por promoción de la salud y los gobiernos regionales y locales, para la vigilancia nutricional y la educación nutricional a las familias, madres, padres y cuidadores**⁷⁷, con una participación amplia de actores sociales (agentes y promotores de salud, organizaciones de base, organizaciones de sociedad civil, entre otros con acciones relacionadas), generando padrones de residentes y el/los riesgos a los que están expuestos y en su caso, las afectaciones sufridas, utilizando el formato EDAN, y desarrollando estrategias que promuevan el cambio de comportamientos hacia prácticas de alimentación saludable.
- g. **Implementar y fortalecer las acciones de promoción de la salud a través de la conformación y/o activación de los comités de vigilancia comunitaria en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, en las comunidades de riesgo para la prevención y control del dengue y otras enfermedades**, con la participación activa de actores sociales (agentes comunitarios de salud, líderes comunales, rondas campesinas, juntas vecinales, docentes, organizaciones de base, organizaciones de sociedad civil, entre otros) del territorio, y desarrollar estrategias que promuevan el cambio de comportamientos para prevenir el dengue y otras enfermedades.
- h. **Asegurar el funcionamiento de los servicios de primer nivel de atención en salud en todo el país, y la continuidad de las prestaciones para la prevención y tratamiento de la anemia y DCI, la implementación del CRED, y la vacunación**. En anemia es importante la continuidad y vigilancia de la suplementación con hierro en niños/as, en gestantes, y en adolescentes, la implementación del pinzamiento tardío del cordón umbilical y promover la lactancia materna exclusiva⁷⁸.
- i. **A nivel local/municipal, ampliar y fortalecer el Compromiso 1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal “Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses de edad”**; que actualmente tiene como indicador de seguimiento el porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 meses de edad que reciben visitas domiciliarias para la prevención de la anemia, salud y cuidado infantil; incluyendo a niños y niñas hasta los 3 años de edad, grupo de edad en donde el porcentaje de anemia es alto⁷⁹.
- j. **El fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica para la notificación de brotes y epidemias, en especial en zonas rurales y dispersas; evitando demoras; y con un diagnóstico oportuno de calidad y transparente, recogiendo informes de los líderes indígenas**. Es importante capacitar a agentes comunitarios para la notificación oportuna de brotes o situaciones de emergencia, estableciendo un canal de comunicación. A su vez, es clave que la información sea reportada de forma

⁷⁷ Ídem

⁷⁸ Recomendaciones del Sub grupo de Salud de la MCLCP <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2023-07-19/mclcp-gt-salud-recomendaciones-salud-y-nutricion-en-emergencia-vp9.pdf>

⁷⁹ Ídem

actualizada a través del portal del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del MINSA⁸⁰.

- k. Fortalecer la inversión/gasto público en la lucha contra la anemia y desnutrición crónica en el marco del programa presupuestal orientado a resultados “Desarrollo Infantil Temprano”.** Actualmente, ha perdido prioridad en el presupuesto público nacional. Se requiere fortalecer el financiamiento para la suplementación de hierro en niños/as y su vigilancia, las visitas domiciliarias y las sesiones demostrativas⁸¹.
- l. Fortalecer el rol de los gobiernos regionales, las municipalidades, y de las organizaciones comunales en la gestión y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural;** incrementar el acceso a los servicios de agua y saneamiento de manera prioritaria en la población rural y dispersa y en situación de pobreza; garantizar agua segura; implementar sistemas de tratamiento, reciclaje, reúso y disposición final de excretas y aguas residuales⁸², e implementar estrategias de cambio de comportamiento para el uso adecuado de los servicios de agua y prácticas preventivas de enfermedades.
- m. Contribuir a la sostenibilidad de ecosistemas, la protección e incremento de las fuentes naturales de agua;** según las 7 orientaciones de política y resultados planteadas en la “Agenda del Agua, saneamiento e higiene en los acuerdos de gobernabilidad regionales y locales 2023-2026”⁸³.
- n. Incrementar presupuesto para la entrega de insumos críticos a la JASS en los Centros Poblados con sistemas de agua, en coordinación con los gobiernos locales.**

5. En protección contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes

- a. El Estado debe garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes (NNA) implementando las políticas, mecanismos y presupuestos acordes con la tarea de promover y respetar sus derechos,** fortaleciendo la rectoría del Sistema de Protección y la articulación multisectorial e intergubernamental para la implementación de intervenciones de prevención y atención de la violencia.
- b. Implementar sistemas de supervisión y control que permitan monitorear y vigilar periódicamente que las instituciones estén funcionando con calidad y recursos suficientes en el territorio,** de acuerdo a las directivas y protocolos especializadas para los tipos de violencia y que se estén adoptando e implementando las medidas que sean pertinentes para atender a las niñas, niños y adolescentes y respondan a su interés superior.

⁸⁰ Alerta por la salud y la vida de niñas y niños de comunidades nativas indígenas de Loreto
<https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2023-07-14/alerta-por-la-salud-14-de-julio.pdf>

⁸¹ Ídem

⁸² <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2022-06-07/mclcp-agenda-de-agua-y-sr-en-los-acuerdos-de-gob-2023-2026-vp4.pdf>

⁸³ Ídem

- c. **Desarrollar el marco normativo regional y local, contextualizando la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes⁸⁴ (PNMNNA) al 2030, así como otras políticas y normas de protección infantil a través de ordenanzas y directivas sectoriales,** que permitan impulsar cambios a nivel institucional en el fortalecimiento del sistema de protección infantil regional y local, garantizando así la corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno en la lucha contra la violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.
- d. **Mejorar la asignación, distribución y difusión del presupuesto regional y local disponible para fortalecer y desarrollar los programas de prevención de violencia sexual y de embarazos forzados de niñas y adolescentes producto de violaciones sexuales, así como la atención integral de salud** (evaluación integral, y consejería en salud sexual y reproductiva, salud mental y nutrición) de adolescentes a nivel local y regional en coordinación con los sectores salud y educación, los programas sociales y la sociedad civil.
- e. **En protección de NNA frente a riesgos y desastres; ellos y ellas se enfrentan a riesgos adicionales y específicos.** Se debe incluir presupuesto para la realización de actividades específicas por parte de actores locales formales y no formales, así como nacionales relacionados con la protección de la niñez y adolescencia.
- f. **A nivel nacional, diseñar y aprobar un Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Integral del Adolescente,** que incluya intervenciones y responsabilidades multisectoriales claras en salud, educación y lucha contra la violencia. Asimismo, incorpore la participación de los gobiernos regionales y locales.
- g. **Incorporar medidas para enfrentar los problemas de seguridad y protección ciudadana con énfasis en la violencia en todas sus formas contra NNA. Existe evidencia que la violencia contra la niñez y adolescencia** (abuso sexual, violencia física, psicológica, trata de personas, explotación sexual) se incrementa en situaciones de emergencia.
- h. **Informar, sensibilizar y promover la participación activa de la población y la comunidad para denunciar hechos de violencia contra las NNA,** especialmente de padres, madres, cuidadores y las propias niñas, niños y adolescentes, para que i) sean capaces de reconocer/identificar los factores que causan el riesgo y desprotección de las niñas, niños y adolescentes, ii) sepan cómo acceder a los servicios y programas sociales del Estado para denunciar los hechos y exigir una oportuna intervención para salvaguardar la integridad y los derechos de las víctimas de violencia.
- i. **Impulsar la construcción de protocolos multisectoriales regionales y locales a fin de mejorar la atención especializada de casos de violencia sexual hacia NNA, así**

⁸⁴ Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030

como atención de urgencias en caso de desastres naturales, en coordinación con los gobiernos locales, los sectoriales especializados, la sociedad civil, y con la participación de las NNA, como herramienta práctica que permita a los operadores de los servicios especializados brindar una atención oportuna, eficiente y de calidad a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, evitando la revictimización; y/o que hayan sido afectados por desastres naturales y que requieren una intervención prioritaria con una ruta humanitaria.

- j. Desarrollar un Programa Regional/local de fortalecimiento de capacidades de los operadores del sistema de protección, con la finalidad de contar con profesionales que brinden atención especializada en infancia** y realicen intervenciones para atender y brindar medidas adecuadas a las diversas necesidades de protección que requieren las niñas, niños y adolescentes de manera específica y diferenciada.
- k. Promover el fortalecimiento familiar en las políticas regionales y locales**, en programas sociales y en los servicios de protección, orientadas a mejorar las competencias parentales, que permita asegurar el cuidado, la protección y el buen trato hacia las NNA, evitando situaciones de violencia en el entorno familiar.

6. Educación

- a. Implementar medidas para incrementar el número de niños y niñas de 3 a 5 años que reciben atención integral en los servicios de Educación Inicial**; sobre todo en las regiones en donde aún no se recupera los niveles pre-pandemia.
- b. Implementar medidas para que las escuelas regulares que incluyen a más niñas, niños y adolescentes con discapacidad**, mejorando los sistemas de apoyo y capacidades de docentes para ofrecer servicios inclusivos.
- c. Garantizar que cada institución educativa sea un espacio libre de violencia, donde niñas, niños y adolescentes no solo estén protegidos de cualquier forma de maltrato y discriminación, sino que se les empodere como agentes de cambio.** Esto implica la promoción de una cultura de respeto, tolerancia y diálogo, la formación en valores de igualdad y no violencia.
- d. Verificar las condiciones de infraestructura de los locales escolares y rehabilitación de aquellas que hayan resultado afectadas** y estén disponibles para el inicio de clases. Garantizar la continuidad educativa, asegurando que las instalaciones educativas en lo posible no sean utilizadas como refugios temporales y de darse el caso reubicar a las familias lo más antes posible para garantizar el derecho a la educación.
- e. Avances significativos en el cierre de la brecha de infraestructura de instituciones educativas, acceso a servicios básicos como electricidad, agua segura, desagüe y**

conectividad en zonas rurales y urbanas, con obras de refacción y mantenimiento de las Instituciones Educativas, en especial en las regiones afectadas por las lluvias intensas e inundaciones.

- f. Identificar los casos de deserción o abandono escolar** e implementar estrategias para reinsertarlos y asegurar su retorno a la escuela, incluyendo de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad y/o pobreza.
- g. Garantizar los aprendizajes fundamentales** a través de estrategias como el aprendizaje acelerado, modelos híbridos, y contenidos pertinentes y relevantes para las poblaciones afectadas.
- h. Implementar medidas para el bienestar socioemocional, contención y recuperación emocional** de las niñas, niños y adolescentes desde los contenidos curriculares y acciones educativas, que permita la adaptación y convivencia sana e inclusiva en las escuelas.

7. Participación y opinión

- a. Promover, capacitar y brindar los recursos necesarios para impulsar la participación de** redes y organizaciones de niñas, niños y adolescentes en los procesos de políticas públicas que los involucran, en especial en el plano local. En el presupuesto participativo regional y local, cabe evaluar la asignación de un porcentaje del monto total para proyectos propuestos por las organizaciones de NNA, comunitarias, escolares e institucionales que tengan un impacto en la mejora de su bienestar.
- b. Impulsar la participación de niños, niñas y adolescentes, en el diálogo con autoridades nacionales y locales, el diálogo intergeneracional**, para su reconocimiento como sujetos de derechos, la incorporación de sus propuestas en las políticas, planes, estrategias y presupuestos, promoviendo su inclusión y asegurando que sus opiniones sean escuchadas y atendidas, y permitiendo replicar buenas prácticas.
- c. Fortalecer e impulsar una movilización social y de participación comunitaria** con y para niños, niñas y adolescentes en temas y necesidades identificadas por cada uno de ellos.
- d. Fortalecer el rol, agencia y funciones de los servicios de participación locales y regionales**, CCONNA y municipios, asignándole presupuesto para un funcionamiento oportuno y adecuado.

ANEXOS

1. Relación de gráficos
2. Formato de información enviado a los gobiernos regionales

Anexo 1

Relación de cuadros

Cuadro Nro.1 Riesgo muy alto a inundaciones ante lluvias asociadas a eventos El Niño, por departamentos (CENEPRED)

Cuadro Nro. 2 Elementos expuestos según nivel de riesgo por déficit hídrico ante posible Fenómeno El Niño para el periodo de lluvias 2023-2024 (CENEPRED)

Cuadro Nro. 3 Población de niños, niñas y adolescentes Identificados con DNI, según RENIEC al 2022

Cuadro Nro. 4 Casos atendidos por los CEM, por grupo de edad, según departamento

Cuadro Nro. 5 Número de casos atendidos por los CEM de enero a setiembre 2022 y 2023

Cuadro Nro. 6 Avance en conformación de CCONNA mediante ordenanza

Cuadro Nro. 7 Número de CCONNA conformados en el territorio nacional

Cuadro Nro. 8 Número de Acuerdos de Gobernabilidad suscritos por departamento, provincia y distrito

Relación de gráficos

Gráfico Nro. 1 Incidencia de la pobreza integrada - Perú 2004-2022

Gráfico Nro. 2 Pobreza en niños, niñas y adolescentes. Perú 2018 -2022

Gráfico Nro. 3 Pobreza en niños, niñas y adolescentes. Perú 2018 -2022

Gráfico Nro. 4 Porcentaje de menores de 6 a 35 meses de edad con anemia

Gráfico Nro. 5 Porcentaje de menores de 12 meses de edad con vacunas completas

Gráfico Nro. 6 Porcentaje de hogares con acceso a agua por red pública

Gráfico Nro. 7 Estudiantes de 2do grado de secundaria que logran aprendizajes en matemáticas

Gráfico Nro. 8 Estudiantes de 2do grado de secundaria que logran aprendizajes en comprensión de textos

Gráfico Nro. 9 Tasa de conclusión de nivel secundaria jóvenes entre 17 y 18 años de edad

Gráfico Nro. 10 Tasa de conclusión de nivel secundaria jóvenes entre 17 y 18 años de edad, según lengua materna indígena

Gráfico Nro. 11 Locales públicos II.EE conectados a red de agua potable

Gráfico Nro. 12 Escuelas con acceso a internet, nivel primaria.

Gráfico Nro. 13 Casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes atendidos en los CEM

Gráfico Nro. 14 Número de recién nacidos vivos, de madres de 10 a 19 años de edad. Perú 2014-2023

Gráfico Nro. 15 Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad alguna vez embarazada. Perú 2007-2021

Gráfico Nro. 16 GPNNA por nivel de gobierno, 2019 y 2020 (en millones de soles)

Gráfico Nro. 17 GPNNA por Gobierno Regional , 2019 y 2020 (en millones de soles)

Gráfico Nro. 18 Prioridades de la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia en los Planes de Desarrollo Regional Concertado de Perú

Gráfico Nro. 19 Tipo de medidas implementadas sobre nutrición y seguridad alimentaria

Gráfico Nro. 20 Tipo de medidas implementadas sobre gestión del agua

Gráfico Nro. 21 Tipo de medidas implementadas sobre incremento en la cobertura de vacunas para niños, niñas y adolescentes.

Gráfico Nro. 22 Tipo de medidas implementadas sobre Acceso a los servicios de salud integral

Gráfico Nro. 23 Tipo de medidas implementadas sobre Servicios educativos y continuidad de clases

Gráfico Nro. 24 Tipo de medidas implementadas sobre Conectividad e infraestructura

Gráfico Nro. 25 Tipo de medidas implementadas sobre Protección contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes

Gráfico Nro. 26 Tipo de medidas implementadas sobre Prevención y reducción del embarazo adolescente

Gráfico Nro. 27 Tipo de medidas implementadas sobre Participación de niñas, niños y adolescentes

Gráfico Nro. 27 Tipo de medidas implementadas sobre Identidad

Gráfico Nro. 28 Tipo de medidas implementadas sobre Prevención ante el impacto del FEN

Anexo 2



Colectivo Interinstitucional
por los Derechos de la Niñez y Adolescencia



PRIMER REPORTE DE SEGUIMIENTO CONCERTADO A LA AGENDA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2021-2026

El presente documento es un formato temático para recojo de información que será parte del reporte de seguimiento concertado a la Agenda Nacional de la Niñez y Adolescencia 2021-2026, documento que busca identificar buenas prácticas de gestión en gobiernos regionales y locales que protejan y promuevan los derechos de la niñez y adolescencia. Este año el reporte tendrá un especial énfasis en la prevención y protección en el marco de la alerta por la llegada del fenómeno El Niño Global al Perú.

A continuación, le presentamos 12 ítems con la descripción de indicadores y/o medidas claves que el gobierno regional podría considerar para una gestión que proteja a la niñez y adolescencia. Le pedimos desarrollar aquellas que considere tienen algún avance en su gestión a la fecha.

Sobre el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC)

Está actualizado el PDC SI () NO (X)

En proceso de actualización SI (X) NO ()

Gobierno Regional del Departamento de

Fecha de registro de la información

Propuestas de la AGENDA DE LA NIÑEZ	Principal(es) medida(s) impulsada por el GR. Seleccione las gestiones que ha desarrollado durante su gestión y describa brevemente en qué consiste			DESCRIPCIÓN	Dificultades y limitaciones en la gestión del tema
	TIPO	SI	NO		
I. NUTRICIÓN y SEGURIDAD ALIMENTARIA. • Reducción de la DCI y ANEMIA en niñas, niños, gestantes, mujeres en edad fértil. • Promoción de alimentación saludable y reducción de la obesidad y sobrepeso en niñas, niños y adolescentes.	Normativa				
	Mejora de servicios				
	Desarrollo de capacidades				

<ul style="list-style-type: none"> • Gestiones para prevenir la inseguridad alimentaria en su región. 	Presupuesto				
	Participación comunitaria				
	Otras				
II. GESTIÓN DE AGUA <ul style="list-style-type: none"> • Riego y prevención impactos de la sequía. • Garantizar el agua de consumo humano. 	Normativa				
	Mejora de servicios				
	Desarrollo de capacidades				
	Presupuesto				
	Participación comunitaria				
	Otra				
III. INCREMENTO EN LA COBERTURA DE VACUNAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. <ul style="list-style-type: none"> • Para la protección frente a enfermedades transmisibles. • Asegurar la vacunación anti COVID-19 para toda la población. • Garantizar la vacunación VPH a niñas, niños y adolescentes en escuelas, domicilios y establecimientos de salud. 	Normativa				
	Mejora de servicios			-	
	Desarrollo de capacidades				
	Presupuesto				
	Participación comunitaria				
	Otra				
IV. ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL <ul style="list-style-type: none"> • En todos los niveles de atención, así como de tratamientos de enfermedades no relacionadas al COVID-19 (cáncer, trasplantes, enfermedades huérfanas, entre otras). • Promoción en el acceso a servicios de atención para la salud mental. • Asegurar su funcionamiento en emergencias. 	Normativa				
	Mejora de servicios				
	Desarrollo de capacidades				
	Presupuesto				
	Participación comunitaria				

<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la mortalidad de recién nacidos y de niños y niñas menores de 5 años. 	Otra				
<p>V. SERVICIOS EDUCATIVOS/CONTINUIDAD DE CLASES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universalización de la educación básica, incluyendo a la población de áreas rurales y urbano marginales, niñas, niños y adolescentes de pueblos indígenas, con discapacidad y migrantes. • ¿Cómo planea garantizar el funcionamiento de escuelas y/o retorno a las escuelas durante el FEN? 	Normativa				
	Mejora de servicios				
	Desarrollo de capacidades				
	Presupuesto				
	Participación comunitaria				
	Otra				
<p>VI. CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas protegidas frente al FEN. • Avances significativos en el cierre de la brecha digital, la entrega de equipos para la conectividad en zonas rurales y urbanas; y en el desarrollo de competencias digitales, en docentes, estudiantes y sus familias. • Avances en el cierre de brechas de infraestructura sanitaria en las escuelas, con agua potable, desagüe, e insumos para la higiene, como prevención ante futuras pandemias y enfermedades. 	Normativa				
	Mejora de servicios				
	Desarrollo de capacidades				
	Presupuesto				
	Participación comunitaria				
	Otra				
<p>VII. PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento, fortalecimiento y especialización de los servicios de prevención, protección y atención integral frente a toda forma de violencia hacia niñas, niños y adolescentes (trata, desprotección familiar, violencia familiar y sexual en NNA, niños en situación de calle, otros). • Difusión de los servicios y canales de atención. 	Normativa				
	Mejora de servicios				
	Desarrollo de capacidades				
	Presupuesto				

<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar ordenanzas y programas para promover la prevención y protección de las NNA, fortalecimiento familiar para la promoción de la crianza positiva y buen trato. • ¿Ha previsto acciones para mantener activos estos servicios en caso de emergencias por el FEN? 	Participación comunitaria			
	Otra			
VIII. Prevención y reducción del embarazo en adolescentes. <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a servicios de prevención y atención a la salud sexual y reproductiva para las adolescentes. 	Normativa			
	Mejora de servicios			
	Desarrollo de capacidades			
	Presupuesto			
	Participación comunitaria			
	Otra			
IX. PARTICIPACIÓN. <ul style="list-style-type: none"> • Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes funcionando, instalados en la gestión. • Niños, niñas y adolescentes organizados cuentan con espacios de participación fortalecidos con mayor presupuesto para su funcionamiento, con personal, colaboradores y docentes capacitados en enfoque de derechos de la niñez y adolescencia. • Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de elaboración de políticas públicas que los involucran o interesan. 	Normativa			
	Mejora de servicios			
	Desarrollo de capacidades			
	Presupuesto			
	Participación comunitaria			
	Otra			
X. IDENTIDAD <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar las barreras económicas que limitan el acceso a los documentos de identidad. • ¿Prevé campañas con RENIEC en caso de emergencias? 	Normativa			
	Mejora de servicios			
	Desarrollo de capacidades			
	Presupuesto			
	Participación comunitaria			
	Otra			

XI. MEDIDAS PREVENCIÓN ANTE IMPACTO DEL FENOMENO DEL NIÑO. <ul style="list-style-type: none"> • ¿Tiene el plan de gestión del riesgo de desastres? • ¿Considera atención prioritaria a niñas, niños, adolescentes y población vulnerable? • ¿Han implementado o planificado actividades para aumentar la resiliencia de las personas, especialmente de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad y que cuentan con niñas, niños y adolescentes en sus hogares? • Promover que niñas, niños y adolescentes, y sus familias conozcan los mapas de las zonas de peligro ante inundaciones u otros riesgos, y sepan qué hacer cuando se presente una emergencia. 	Normativa			
	Mejora de servicios			
	Desarrollo de capacidades			
	Presupuesto			
	Participación comunitaria			
	Otra			
XII. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA PREVENCIÓN. <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de presupuesto (PIM) y del gasto (devengado) que el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales destinan a proteger a niñas, niños y adolescentes con respecto al presupuesto y gasto total del nivel de gobierno. • ¿Considera que habrá un incremento de presupuesto para niñez y adolescencia para el 2024? ¿Qué rubros son los más beneficiados? 	Normativa			
	Mejora de servicios			
	Desarrollo de capacidades			
	Presupuesto			
	Participación comunitaria			
	Otra			

